



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

INFORMES ACERCA DE LA SITUACIÓN Y
ACTIVIDAD ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA

EJERCICIO 2011

TOMO 1

SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2013



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

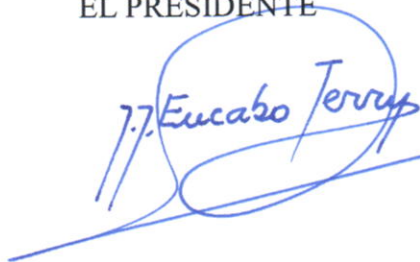
VIRTUDES DE LA PRIETA MIRALLES, Secretaria General del Consejo de Cuentas de Castilla y León,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2013, cuya acta está pendiente de aprobación, adoptó el Acuerdo 56/2013, por el que se aprueban los INFORMES ACERCA DE LA SITUACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICO FINANCIERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EJERCICIO 2011, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2013.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Pleno acordó la remisión del informe a la Junta de Castilla y León, a las Cortes de Castilla y León y al Tribunal de Cuentas.

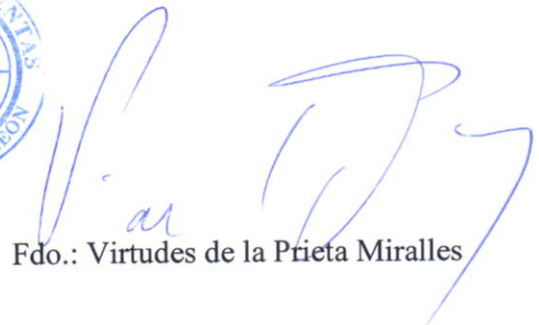
Y para que así conste, expido la presente en Palencia, a 6 de junio de dos mil trece

Visto Bueno
EL PRESIDENTE



Fdo.: Jesús J. Encabo Terry





Fdo.: Virtudes de la Prieta Miralles

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
I. 1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN	4
I. 2. MARCO JURÍDICO	4
II. OBJETIVOS, ALCANCE, METODOLOGÍA, LIMITACIONES Y TRÁMITE DE ALEGACIONES.....	7
II. 1. OBJETIVOS	7
II. 2. ALCANCE.....	8
II. 3. METODOLOGÍA	12
II. 4. LIMITACIONES	16
II. 5. TRÁMITE DE ALEGACIONES	18
III. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DE LOS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO.	19
III. 1. INDICADORES PRESUPUESTARIOS	20
III. 2. INDICADORES FINANCIEROS DEL BALANCE DE SITUACIÓN	56
III. 3. INDICADORES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.....	74
IV. CONCLUSIONES.....	88
IV. 1. INDICADORES PRESUPUESTARIOS	88
IV. 2. INDICADORES FINANCIEROS DEL BALANCE DE SITUACIÓN.....	91
IV. 3. INDICADORES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.....	93
V. RECOMENDACIONES	95
ANEXOS ECONÓMICO FINANCIEROS	97

SIGLAS Y ABREVIATURAS

BOCYL	Boletín Oficial de Castilla y León
EHA	Economía y Hacienda
GGOR	Gastos de gestión ordinaria
HAC	Hacienda
INE	Instituto Nacional de Estadística
IGOR	Ingresos de gestión ordinaria
Nº	Número
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública
SPA	Sector público administrativo

NOTA SOBRE LOS IMPORTES Y PORCENTAJES

Todos los importes monetarios que aparecen en el Informe, salvo que se indique expresamente lo contrario, se presentan en euros.

Los ratios y porcentajes que se recogen en los cuadros y gráficos incluidos en el Informe pueden presentar en algunos casos diferencias entre el total y la suma de los parciales, derivadas de la forma de presentación de los datos. Esto es debido a que los cálculos se han efectuado con todos los decimales, mientras que su presentación se hace en números enteros o con dos decimales, lo que implica la realización de redondeos que, en determinados casos, dan lugar a diferencias. En este sentido, los porcentajes referidos a los indicadores se presentan sin decimales, mientras que los porcentajes que se refieren a la variación de magnitudes en el periodo analizado se presentan con dos decimales.

I. INTRODUCCIÓN

I. 1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el artículo 1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, corresponde al Consejo la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del Sector Público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Castilla y León.

Por su parte, el apartado 2º del artículo 3 de la misma Ley reconoce la iniciativa fiscalizadora del Consejo por medio de las fiscalizaciones especiales, en cuya virtud se incluye dentro del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2013, aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 8 de marzo de 2013 (BOCyL Nº 60, de 27 de marzo de 2013), los “Informes acerca de la situación y actividad económico financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2011”.

Como establece el Plan, dentro de la situación económica de la Comunidad Autónoma, es necesario tener una imagen clara de la situación económico financiera de los entes que forman parte del sector público de la Comunidad Autónoma.

Con el fin de dar cumplimiento a los preceptos señalados, se emite el presente Informe, elaborado a partir del análisis económico-financiero de las cuentas generales rendidas por los entes incluidos en la Cuenta General de la Comunidad.

I. 2. MARCO JURÍDICO

La normativa reguladora de la gestión económica, financiera y contable de la Comunidad Autónoma, que resulta más relevante a los efectos del presente trabajo, se encuentra recogida fundamentalmente en las siguientes disposiciones:

A) Legislación autonómica:

- Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, modificada por Ley Orgánica 11/1994, de 24 marzo, por Ley Orgánica 4/1999 de 8 de enero y por Ley orgánica 14/2007, de 30 de marzo.
- Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León.
- Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León.
- Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden de 21 de noviembre de 1996, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden HAC/438/2011, de 6 de abril, por la que se modifica la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, que regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
- Resolución de 8 de abril de 2011 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, por la que se determina el procedimiento de remisión de información a la Intervención General para la formación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
- Resolución de 18 de abril de 2011 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, por la que se modifica los Anexos VIII y IX de la Orden HAC/1219/2008, que regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.

B) Legislación estatal:

- Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de mayo de 1994, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.
- Orden EHA/1037/2010, de 13 de Abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

II. OBJETIVOS, ALCANCE, METODOLOGÍA, LIMITACIONES Y TRÁMITE DE ALEGACIONES

II. 1. OBJETIVOS

El objetivo general de este trabajo es la realización de un análisis sobre determinados aspectos de la situación y actividad económico financiera de los entes del sector público autonómico de Castilla y León que han rendido sus cuentas en el ejercicio 2011 y en los tres anteriores a través de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, mediante las siguientes actuaciones:

- Análisis de la estructura y evolución de las magnitudes más relevantes del estado de liquidación del presupuesto rendido desde el ejercicio 2008 a 2011 que permita obtener una visión del grado de ejecución presupuestaria, la realización de ingresos y gastos tanto de operaciones corrientes y de capital como financieras y sus resultados presupuestarios.
- Obtención de indicadores presupuestarios en relación con los ingresos y gastos, nivel de prestación de servicios, carga financiera soportada y resultados tanto a nivel global como por habitante.
- Análisis de la estructura y evolución de las masas patrimoniales y magnitudes más relevantes de los balances de situación y cuentas de resultados rendidas de los ejercicios 2008 a 2011, que permita obtener una visión del equilibrio o desequilibrio patrimonial existente.
- Obtención de indicadores financieros relevantes de su situación financiera a corto y largo plazo relacionados con su liquidez, endeudamiento y solvencia, así como otros relacionados con su actividad y resultados.

La auditoría realizada para alcanzar estos objetivos no es de cumplimiento de legalidad, es decir, no pretende constatar la regularidad de las actuaciones llevadas a cabo por los entes fiscalizados. En consecuencia su finalidad no es emitir una opinión relativa a si se han cumplido o no los objetivos de la fiscalización, sino que se orienta fundamentalmente a analizar la situación económico financiera de la Comunidad, observar su evolución, identificar los indicadores más relevantes de dicha situación, vigilar su comportamiento, así como alertar a los entes fiscalizados de las desviaciones más significativas detectadas en ellos.

II. 2. ALCANCE

El ámbito de la fiscalización está referido a los entes que forman parte del sector público de la Comunidad Autónoma, y de todos ellos concretamente a los que han rendido sus cuentas a través de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, correspondientes a los ejercicios 2008 a 2011.

Por tanto la información utilizada para la realización de este trabajo es la contenida en la Cuenta General de la Comunidad rendida de los ejercicios 2008 a 2011, que como se establece en el artículo 229 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, se formará con los siguientes documentos:

- a) La cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades incluidas en dicho régimen.
- b) La cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.
- c) La cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en la normativa contable relativa a entidades sin fines lucrativos.
- d) Una memoria que completará, ampliará y comentará la información contenida en los anteriores documentos.

Así, según las cuentas rendidas en la Cuenta General de la Comunidad para el ejercicio 2011, las entidades que forman parte del sector público de la Comunidad se distribuyen de la siguiente forma:

- Entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:
 - Administración General de la Comunidad de Castilla y León.
 - Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León (Ente público de derecho privado).

- Consejo Económico y Social de Castilla y León (Ente público de derecho público).
- Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (Consortio público).
- Ente Regional de la Energía de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
- Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Organismo autónomo).
- Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León (Organismo autónomo).
- Instituto de la Juventud de Castilla y León (Organismo autónomo).
- Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
- Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
- Servicio Público de Empleo de Castilla y León (Organismo autónomo).
- Universidad de Burgos.
- Universidad de León.
- Universidad de Salamanca.
- Universidad de Valladolid.
- Empresas públicas de la Comunidad:
 - ADE Financiación, S.A.
 - ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A.
 - Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León, S.A.
 - Castilla y León Sociedad Patrimonial, S.A.
 - Consejo de la Juventud de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
 - Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.
 - Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A.
 - Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A.

- Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.
- Universitatis Salamantinae Mercatus S.R.L.
- Fundaciones públicas de la Comunidad:
 - Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León.
 - Fundación ADEUROPA.
 - Fundación para la Enseñanza de las Artes de Castilla y León.
 - Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León.
 - Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León.
 - Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León.
 - Fundación para la Ciudadanía de Castilla y León en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo.
 - Fundación General de la Universidad de Salamanca.
 - Fundación General de la Universidad de Valladolid.
 - Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.
 - Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León.
 - Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca.
 - Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca.
 - Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.
 - Fundación Santa Bárbara.
 - Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León.
 - Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León.
 - Fundación Universidades de Castilla y León.

Por tanto, la existencia de tres cuentas claramente diferenciadas por el ordenamiento jurídico autonómico a efectos de rendición, permite determinar a su vez como ámbito de fiscalización tres sectores públicos, administrativo, empresarial y fundacional, en base a la información contenida en las tres cuentas rendidas relativas a los distintos tipos de entes incluidos en cada una de ellas.

En consecuencia y a efectos solamente de la presente fiscalización, se realizará un análisis de la situación económico financiera de las cuentas rendidas de los ejercicios 2008 a 2011 de tres sectores públicos que son:

- El sector público administrativo: Aquel formado por las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública y a los principios del Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León.
- El sector público empresarial: Aquel formado por las empresas públicas de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad privada y a los principios del Plan General de Contabilidad de la empresa española.
- El sector público fundacional: Aquel formado por las fundaciones públicas de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad privada y a los principios del Plan General de Contabilidad adaptados a entidades sin fines lucrativos.

El análisis por tanto no se extiende a cada uno de los entes que individualmente presentan sus cuentas, sino a las cuentas presentadas para cada sector público en sí, en función de su forma de presentación, consolidada o agregada.

Tal y como se pone de manifiesto en este Informe, dichas cuentas no han sido sometidas a una fiscalización de regularidad, sino a un análisis de la estructura y evolución de las magnitudes así como a la obtención de ratios indicativos de su situación económico financiera. En consecuencia, la interpretación de los resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones incluidos en el presente Informe ha de hacerse bajo dicha premisa.

Por tanto, los aspectos delimitadores del trabajo realizado son los siguientes:

- 1) Subjetivo:** El análisis se ha centrado en los siguientes grupos de entidades correspondientes a las tres cuentas rendidas conforme al artículo 229 de la Ley 2/2006 de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León:
 - Entes del sector público de la Comunidad sometidos al plan general de contabilidad pública.
 - Empresas públicas de la Comunidad.
 - Fundaciones públicas de la Comunidad.
- 2) Temporal:** Las actuaciones fiscalizadoras se referirán al análisis del ejercicio 2011, si bien puesto en relación con los resultados obtenidos a su vez del análisis simultáneo

llevado a cabo de los estados financieros rendidos en los tres ejercicios anteriores, es decir 2008, 2009 y 2010, al objeto por tanto, de obtener no solamente una visión de la situación económico financiera del ejercicio 2011, sino también, de la evolución de las principales magnitudes y la tendencia experimentada por los diferentes indicadores con respecto a los años precedentes.

3) Objetivo: Sobre la base de las cuentas rendidas por los entes del sector público autonómico a través de la Cuenta General de la Comunidad, el trabajo se centra en la realización de un análisis mediante ratios de determinados estados y aspectos de carácter presupuestario y financiero, generalmente adoptados también por otros Órganos de Control Externo, cuya metodología se expone a continuación.

La adecuada comprensión de este Informe requiere que sea tenido en cuenta en su totalidad, ya que la mención o interpretación aislada de un párrafo, frase o expresión, podría carecer de sentido.

Los trabajos de fiscalización han finalizado el 15 de abril de 2013.

II. 3. METODOLOGÍA

En el contexto del procedimiento establecido debe precisarse que la Cuenta General sobre la que se realiza el análisis económico financiero es, con carácter general, la remitida originariamente a este Consejo. Para la realización del análisis, se ha partido de la estructura y contenido de los estados integrantes de la Cuenta General de las diferentes entidades en función del plan de contabilidad al que están sometidos.

Así, según las Bases de Presentación recogidas en la Memoria de la Cuenta General rendida, la cuenta general de las entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública está formada por:

- El Balance de Situación Agregado, que comprende los bienes y derechos y las obligaciones de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General. La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los balances individuales de las entidades.
- La Cuenta del Resultado Económico Patrimonial Agregada, que comprende los ingresos y gastos de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General, así como el resultado económico patrimonial agregado. La agregación

se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de las cuentas del resultado económico patrimonial individuales de las entidades.

- El Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado, que presenta la liquidación de los gastos y de los ingresos presupuestarios de las entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General, así como el resultado y el saldo presupuestario consolidado. Se ha obtenido mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los estados de liquidación del presupuesto de las entidades, habiéndose eliminado de dichos estados de liquidación, el importe de las operaciones que han dado lugar a un reconocimiento de obligaciones presupuestarias en una entidad que supongan o hubieran debido suponer derechos reconocidos en otra, así como dichos derechos.

Dentro de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se han considerado a efectos del presente trabajo los siguientes estados:

- El Balance de Situación Agregado, que comprende los bienes y derechos y las obligaciones de las empresas públicas cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General, así como los fondos propios de las mismas. La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los balances individuales de las empresas.
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada, que comprende los ingresos y gastos de las empresas públicas cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General, así como el resultado agregado. La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de las empresas.

Por último, la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León está formada por:

- El Balance de Situación Agregado, que comprende los bienes y derechos y las obligaciones de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General, así como los fondos propios de las mismas. La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los balances individuales de cada una de las entidades.
- La Cuenta de Resultados Agregada, que comprende los ingresos y gastos de las entidades públicas cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General, así como el

resultado agregado. La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de cada una de las entidades.

Según el esquema principal definido en los objetivos, el contenido de las actuaciones puede clasificarse de la siguiente forma:

1. En relación a las cuentas rendidas por el sector público administrativo, se han efectuado pruebas analíticas con el objeto de verificar los siguientes aspectos:

- Determinar la evolución en el periodo analizado de los gastos e ingresos presupuestarios con respecto a su ejecución, sus modificaciones en su caso, así como el grado de realización de sus cobros y pagos, destacando en particular la tendencia experimentada por las operaciones tanto corrientes como de capital y financieras.
- En relación con los ingresos presupuestarios, obtención de indicadores referidos a la financiación procedente de transferencias recibidas, así como a los ingresos que determinan la autonomía del sector público administrativo, es decir, aquellos que no proceden de la emisión de pasivos financieros, haciendo especial hincapié en la autonomía fiscal. Analizar su comportamiento en el periodo analizado.
- En relación con los gastos presupuestarios, obtención de índices referidos a los niveles de servicios prestados por el sector público, en especial a la proporción de gastos corrientes en el total del gasto y más concretamente la situación y evolución del gasto de personal y otros igual de rígidos como son los intereses de la deuda, la carga financiera global y también las transferencias corrientes que se han entregado en el periodo analizado. Por último se verificará la tendencia experimentada por el esfuerzo inversor realizado por el sector público en relación con las obligaciones reconocidas a lo largo del periodo analizado.
- Análisis del resultado presupuestario, la existencia de equilibrios o desequilibrios en los diferentes componentes del mismo, obteniendo indicadores de su ahorro o desahorro, capacidad o necesidad de financiación así como del riesgo asociado a su carga de deuda y margen de funcionamiento. Examinar su comportamiento en el periodo analizado.
- Análisis de las magnitudes e indicadores anteriores puestos en relación con el número de habitantes de la Comunidad y su evolución en el periodo analizado,

poniendo de manifiesto el gasto e inversión pública, la presión fiscal y la carga financiera soportada así como el déficit o superávit existente para cada ciudadano.

2. En relación a las cuentas rendidas por los tres sectores públicos administrativo, empresarial y fundacional, se han efectuado pruebas analíticas, que incluyen en su caso comparativas entre los resultados obtenidos en cada sector, con el objeto de verificar los siguientes aspectos:

- Determinar la evolución en el periodo analizado de las magnitudes que componen el balance de situación, especialmente de su patrimonio neto y pasivo exigible, así como los desequilibrios a corto y largo plazo existentes analizando el comportamiento que en este sentido ha tenido el fondo de rotación o maniobra.
- Obtención de indicadores financieros relacionados con la tesorería y las disponibilidades líquidas para atender las obligaciones con vencimiento inferior a un año, así como de aquellos que permitan estimar el plazo medio de cobro de deudores y pago a acreedores corrientes. Analizar el comportamiento favorable o desfavorable experimentado en el periodo considerado.
- Obtención de indicadores en materia de endeudamiento, tanto general como financiero y en su caso por habitante, la relación que guarda con su vencimiento a corto y largo plazo, examinando la tendencia que presenta en los cuatro ejercicios analizados.
- Obtención de indicadores financieros relacionados con la solvencia a largo plazo, la independencia o dependencia de terceros, así como su estabilidad patrimonial y capacidad para generar fondos. En el caso del sector público empresarial y fundacional se han incluido ratios relacionados con la distancia a la quiebra o garantía ofrecida frente a terceros. Analizar la evolución favorable o desfavorable experimentada en el periodo.

3. En relación a las cuentas rendidas por los tres sectores públicos administrativo (Cuenta del Resultado Económico Patrimonial Agregada), empresarial (Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada) y fundacional (Cuenta de Resultados Agregada), se han efectuado pruebas analíticas, que incluyen en su caso comparativas entre los resultados obtenidos en cada sector, con el objeto de verificar los siguientes aspectos:

- Determinar la evolución en el periodo analizado de las principales magnitudes de las cuentas de resultados, especialmente las relacionadas con sus gastos e ingresos ordinarios, su cobertura, analizando el comportamiento que en este sentido ha tenido en cada caso el ahorro o desahorro, los beneficios o pérdidas así como el excedente positivo o negativo.
- En relación con los ingresos ordinarios se han obtenido indicadores referidos a la actividad propia de cada sector, bien de naturaleza tributaria en el sector público administrativo, bien el importe neto de la cifra de negocios en el sector público empresarial, bien de la actividad sin fines lucrativos en el sector público fundacional, determinando su peso relativo en relación con el resto de los ingresos ordinarios o la actividad mercantil en este último caso. También se han calculado ratios que permiten obtener una visión de la importancia de los ingresos recibidos sin contraprestación, teniendo en cuenta su evolución durante el periodo analizado.
- En relación con los gastos de la actividad ordinaria se han obtenido indicadores en los tres sectores referidos al peso de los gastos de personal, a la importancia de los gastos por aprovisionamientos así como del resto de los gastos ordinarios. En el caso del sector público administrativo se ha incluido alguno en concreto relacionado con las transferencias entregadas. También se ha analizado la tendencia experimentada en el periodo.

II. 4. LIMITACIONES

Las limitaciones más importantes que han afectado a la realización del presente trabajo de fiscalización han sido las siguientes:

- El concepto de sector público administrativo engloba las entidades que forman parte de la Cuenta General dentro de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, conforme al artículo 229 de la Ley 2/2006 de 3 de mayo, de la Hacienda y del sector Público de la Comunidad, y que han rendido sus cuentas en ella. Por tanto este sector así definido es el que es aplicable en la presente fiscalización, sin confundir con el que se tenga en cuenta a otros efectos, como puede ser el considerado por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales en el ámbito de la legislación sobre estabilidad presupuestaria.

- La información contable utilizada para la realización de los trabajos es la que figura en las cuentas rendidas, sin que por tanto, se haya efectuado ningún tipo de ajuste sobre ella ni se haya analizado su coherencia. Solamente se han efectuado adaptaciones puntuales en determinadas partidas que, en función de los estados rendidos y de la evolución de sus modelos en los cuatro ejercicios comparados, se han reclasificado o agrupado en determinados epígrafes.
- Para los entes incluidos en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, la liquidación presupuestaria rendida se presenta consolidada mientras que la información financiera del balance y de la cuenta del resultado económico patrimonial está agregada, produciéndose una divergencia entre el ámbito económico patrimonial y el presupuestario. En la consolidación del estado de liquidación del presupuesto no se han eliminado todas las obligaciones presupuestarias reconocidas en una entidad que suponen derechos presupuestarios en otra entidad cuyas cuentas se integran en dicha cuenta general, así como los derechos reconocidos en esta última.

Según sus bases de presentación recogidas en la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad, para su elaboración se han eliminado las obligaciones y los derechos que tuvieran como receptor cualquiera de las entidades sujetas a contabilidad pública, tal y como dispone el apartado 3 del artículo 9 de la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio. Sin embargo, pone de manifiesto que “No obstante, existen diferencias entre las obligaciones reconocidas a favor de las entidades cuyas cuentas se han consolidado, con los derechos reconocidos por las mismas. La eliminación de estas operaciones da lugar a que no coincida el importe de los créditos iniciales y definitivos del presupuesto de gastos con el de las previsiones iniciales y definitivas del presupuesto de ingresos. Dado que el presupuesto consolidado de la Comunidad está equilibrado, se ha introducido en el presupuesto de ingresos un epígrafe de “Ajustes por consolidación”, para que el estado de liquidación consolidado refleje la realidad del mismo”.

- El resto de los estados de los sectores públicos administrativo, empresarial y fundacional, que se presentan agregados, es decir, balances de situación y cuentas de resultados, no se presentan en consecuencia de forma consolidada,

por lo que no han sido eliminadas las operaciones entre las entidades que se agregan, lo que provoca que las cifras pudieran no ser representativas en determinadas agrupaciones, epígrafes o partidas, al producirse duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones en las magnitudes contables que reflejan las operaciones internas realizadas entre las diversas entidades, en particular transferencias corrientes y de capital, cesión y adscripción de bienes.

II. 5. TRÁMITE DE ALEGACIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Informe provisional se remitió al responsable del ente fiscalizado para que, en el plazo concedido, formulara las correspondientes alegaciones que estimase pertinentes.

Transcurrido el plazo el plazo establecido al efecto, el ente fiscalizado no ha formulado alegación alguna al mismo.

III. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DE LOS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

El presente análisis se extiende a las entidades que se incluyen en la cuenta general de las entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, tal y como han sido rendidas para los ejercicios 2008 a 2011, que constituyen el periodo analizado.

Las entidades que forman parte del sector público de la Comunidad a 31 de diciembre de 2011 se distribuyen de la siguiente forma:

- Entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:
 - Administración General de la Comunidad de Castilla y León.
 - Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
 - Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (Consortio público).
 - Consejo Económico y Social de Castilla y León (Ente público de derecho público).
 - Ente Regional de la Energía de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
 - Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Organismo autónomo).
 - Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León (Organismo autónomo).
 - Instituto de la Juventud de Castilla y León (Organismo autónomo).
 - Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
 - Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
 - Servicio Público de Empleo de Castilla y León (Organismo autónomo).
 - Universidad de Burgos.

- Universidad de León.
- Universidad de Salamanca.
- Universidad de Valladolid.

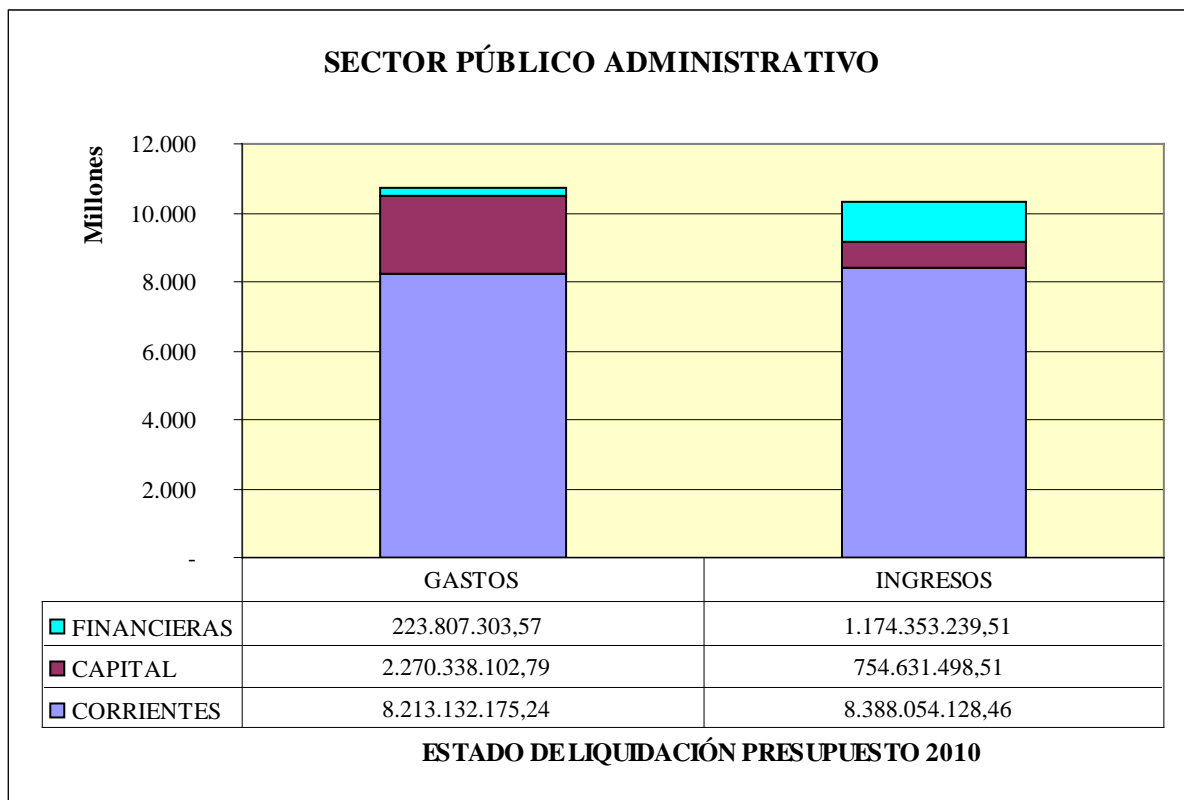
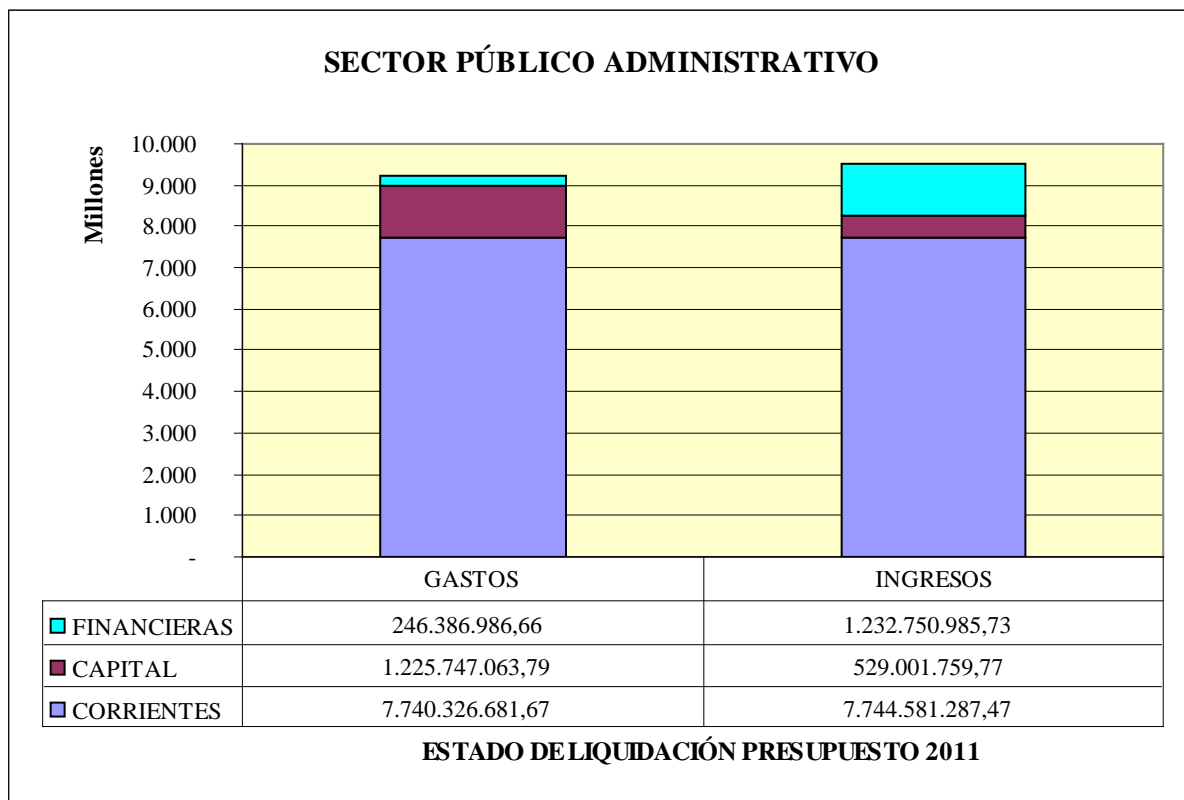
Como se indica en el apartado de limitaciones, la información contable utilizada para la realización de los trabajos es la que figura en las cuentas rendidas, sin que por tanto, se haya efectuado ningún tipo de ajuste sobre ella ni se haya analizado su coherencia. Solamente se han efectuado adaptaciones puntuales en determinadas partidas que, en función de los estados rendidos y de la evolución de sus modelos en los cuatro ejercicios comparados, se han reclasificado o agrupado en determinados epígrafes.

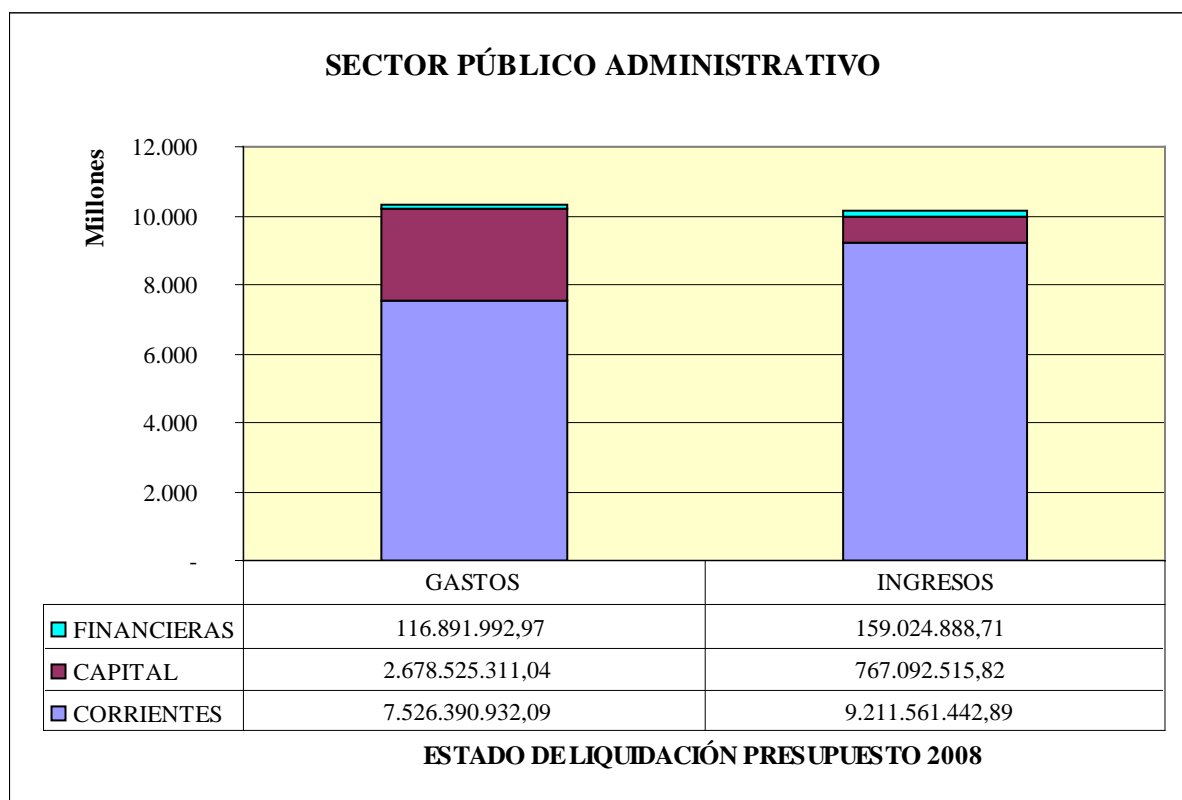
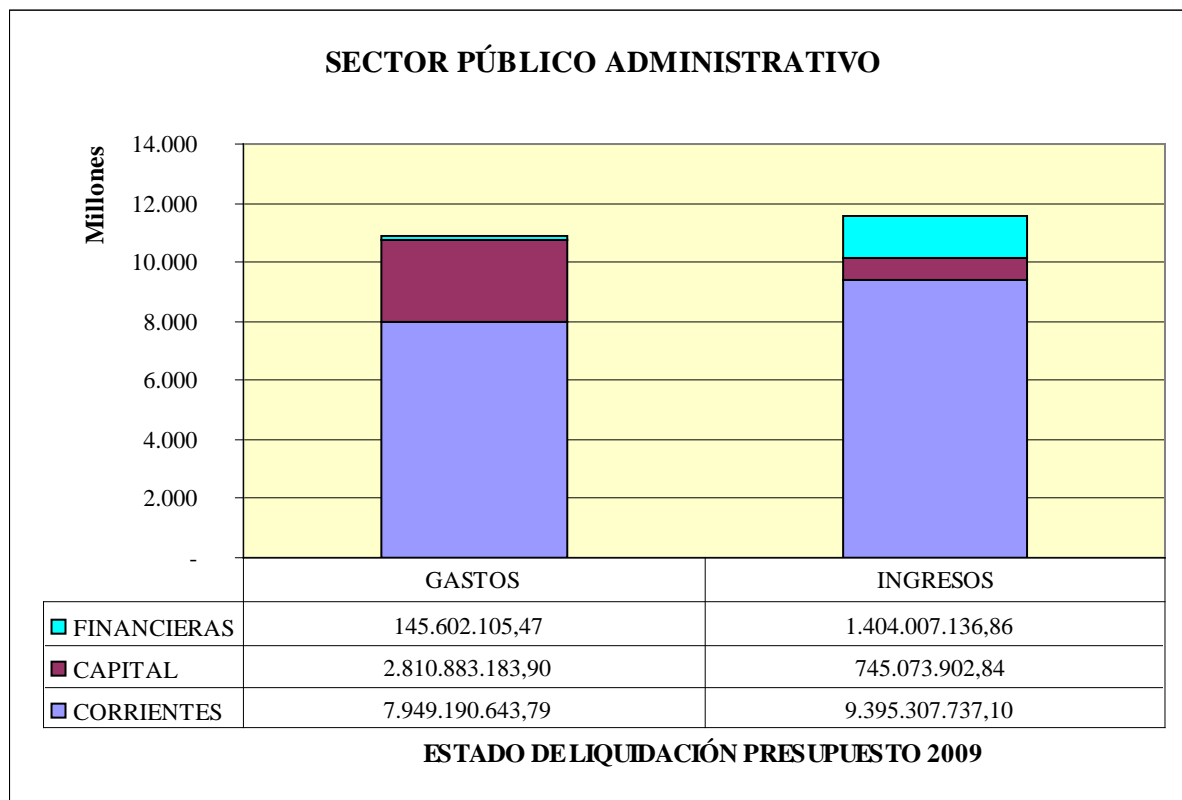
III. 1. INDICADORES PRESUPUESTARIOS

El estado de liquidación del presupuesto a nivel consolidado para los ejercicios 2008 a 2011 es el que figura en los gráficos de la páginas siguientes, tanto de gastos e ingresos como de operaciones financieras, corrientes y de capital.

El saldo de las operaciones corrientes que, como posteriormente se expondrá, representa el ahorro bruto, ha sufrido un descenso significativo desde 2008, pasando de 1.685.170.510,80 euros a tan solo 4.254.605,80 euros en 2011. La disminución experimentada es del 99,75%, por lo que este saldo positivo prácticamente ha desaparecido en el transcurso del periodo analizado. El saldo de las operaciones de capital es estructuralmente negativo, si bien su evolución muestra una tendencia favorable en el periodo analizado. Por último, las operaciones financieras han experimentado un notable aumento desde 2008, año en que su importe era tan solo de 42.132.895,74 euros, mientras que este saldo en 2011 asciende a 986.363.999,07 euros.

Como puede apreciarse, en 2011 el sector público administrativo presenta un saldo presupuestario positivo, motivado principalmente por el recurso a los ingresos derivados de las operaciones financieras, así como un equilibrio entre gastos e ingresos por operaciones corrientes, que en ejercicios anteriores era más favorable.

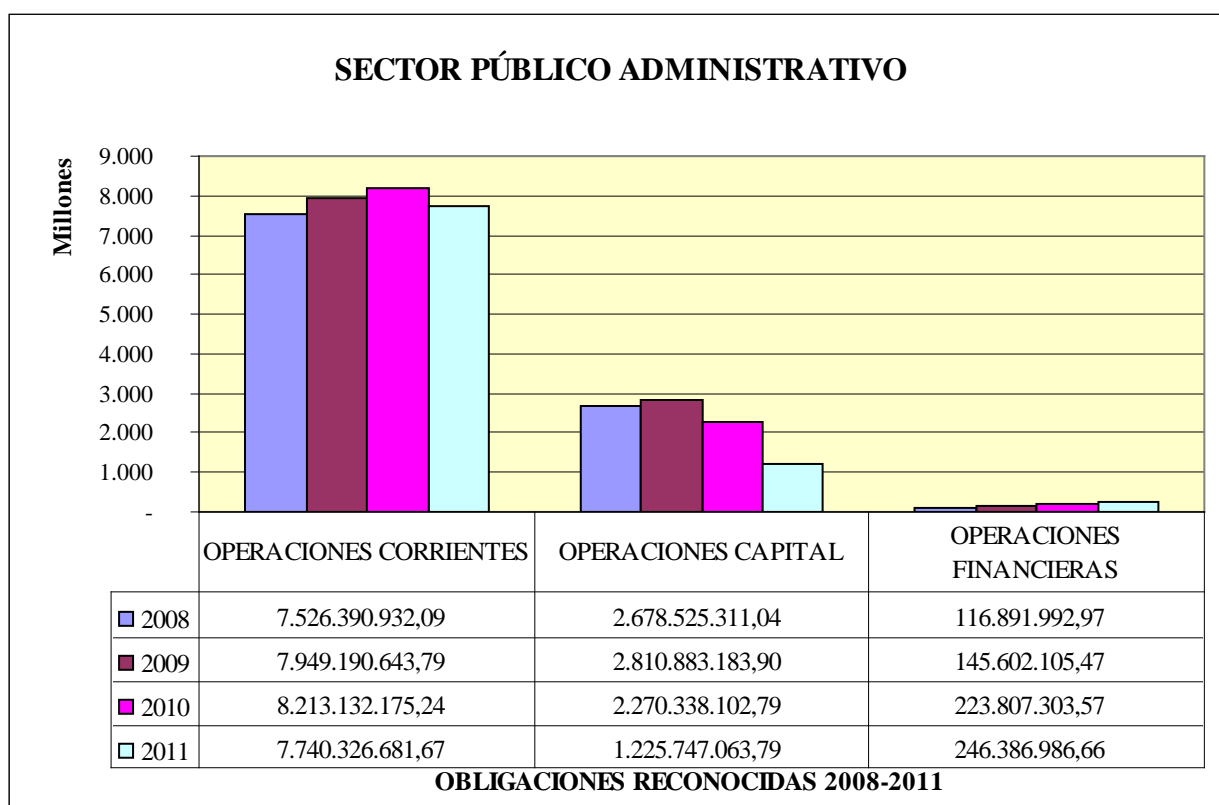




Desde el punto de vista de la evolución del gasto, si bien las obligaciones reconocidas en 2011, 9.212.460.732,12 euros, son menores en un 10,75% con respecto a las que se reconocieron en 2008, 10.321.808.236,10 euros, se pone de manifiesto que los gastos de

naturaleza corriente se incrementan hasta alcanzar su máximo en el ejercicio 2010, 8.213.132.175,24 euros, invirtiendo su tendencia solamente en 2011, pero acabando el periodo incluso con un incremento de gasto del 2,84% respecto del ejercicio 2008.

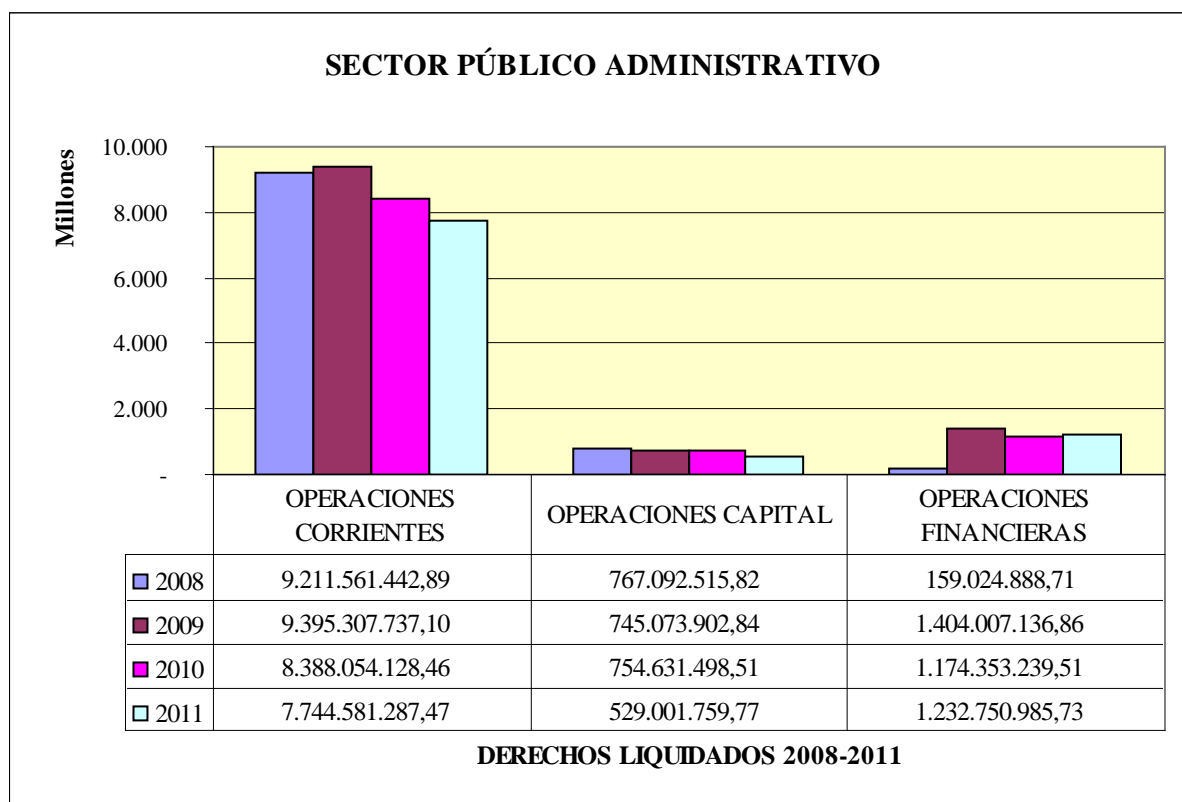
Por otra parte, si analizamos la evolución de la ejecución derivada de operaciones de capital, éstas ya comenzaron a disminuir previamente en 2010, habiendo experimentado una caída significativa en el periodo analizado, ya que pasó de un importe de 2.678.525.311,04 euros en 2008 a 1.225.747.063,79 en 2011, descenso que en términos porcentuales es del 54,24%. Los gastos derivados de operaciones financieras continúan siendo poco representativos, si bien ya se detecta un aumento de los mismos al final del periodo del 110,78% con respecto al existente en 2008.



Desde el punto de vista de la evolución presupuestaria de los ingresos, también los derechos liquidados en 2011 son cuantitativamente inferiores a los del inicio del periodo analizado, concretamente, de un importe de 10.137.678.847,42 euros en 2008 se ha pasado a 9.506.334.032,97 euros en 2011, habiendo disminuido un 6,23%. No obstante los ingresos corrientes comenzaron a descender ya en 2010, un ejercicio antes en relación a los gastos de la misma naturaleza, experimentando una tendencia desfavorable en el periodo analizado, al ser un 15,93% inferior a los existentes en 2008.

Los ingresos procedentes de operaciones de capital también han disminuido porcentualmente respecto al inicio del periodo, si bien la cuantía de su descenso en términos absolutos es menos significativa que el experimentado por los ingresos corrientes.

También es destacable que los ingresos por operaciones financieras se han incrementado notablemente desde 2008, cuando eran tan solo de 159.024.888,71 euros, mientras que en 2011 su cuantía ascendía hasta los 1.232.750.985,73 euros, un incremento del 675,19% respecto a su importe inicial, teniendo en cuenta además que, desde 2009, los ingresos financieros superan anualmente los 1.000 millones de euros.



A continuación se exponen los resultados derivados de determinadas áreas y aspectos del presupuesto.

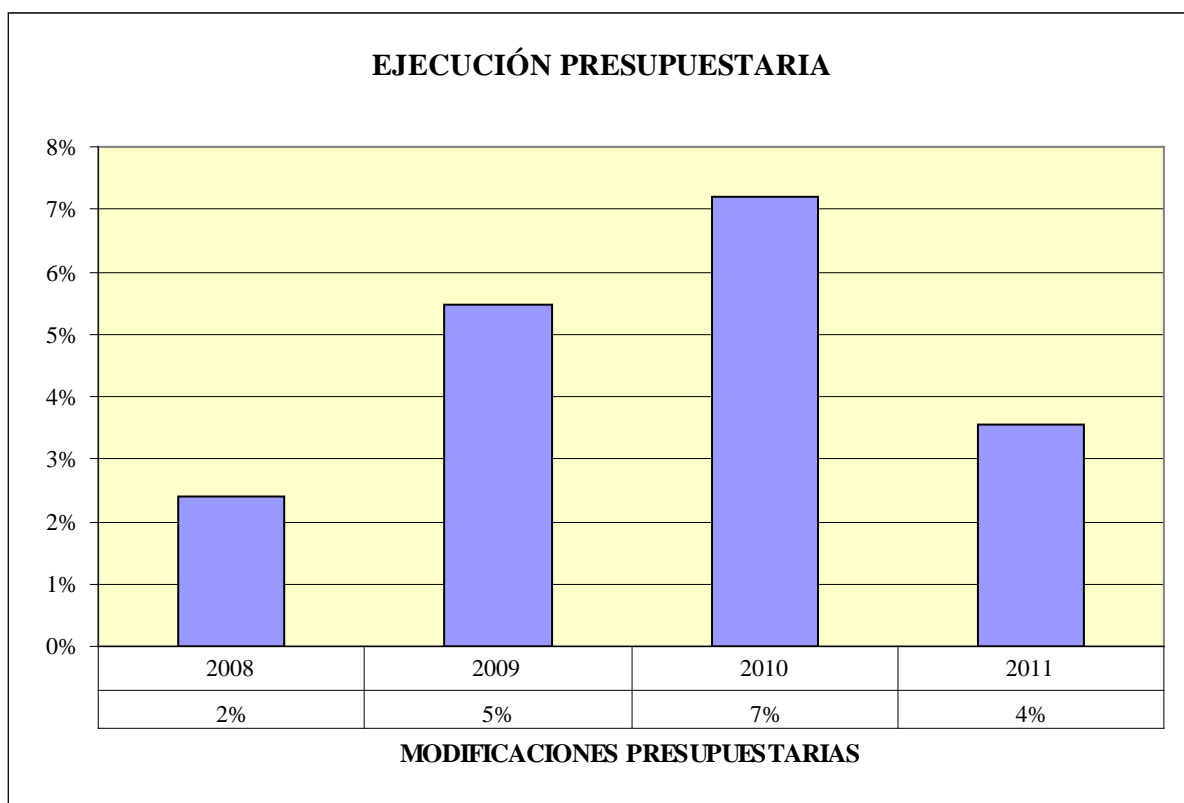
III. 1. 1. Índices ejecución presupuestaria

Índice de modificaciones presupuestarias

Se define como el porcentaje de modificaciones de crédito realizadas en el ejercicio.

$$\frac{\text{Modificaciones del presupuesto}}{\text{Presupuesto inicial}} \times 100$$

Es un indicador de las desviaciones producidas entre las previsiones iniciales y las definitivas y por tanto en que medida el sector público administrativo tiene un mayor o menor rigor en la presupuestación. Hasta el año 2010 el índice fue ascendiendo de un 2% hasta el 7%. En el año 2011 se ha vuelto a valores más próximos al ejercicio 2008, situándose en el 4%.

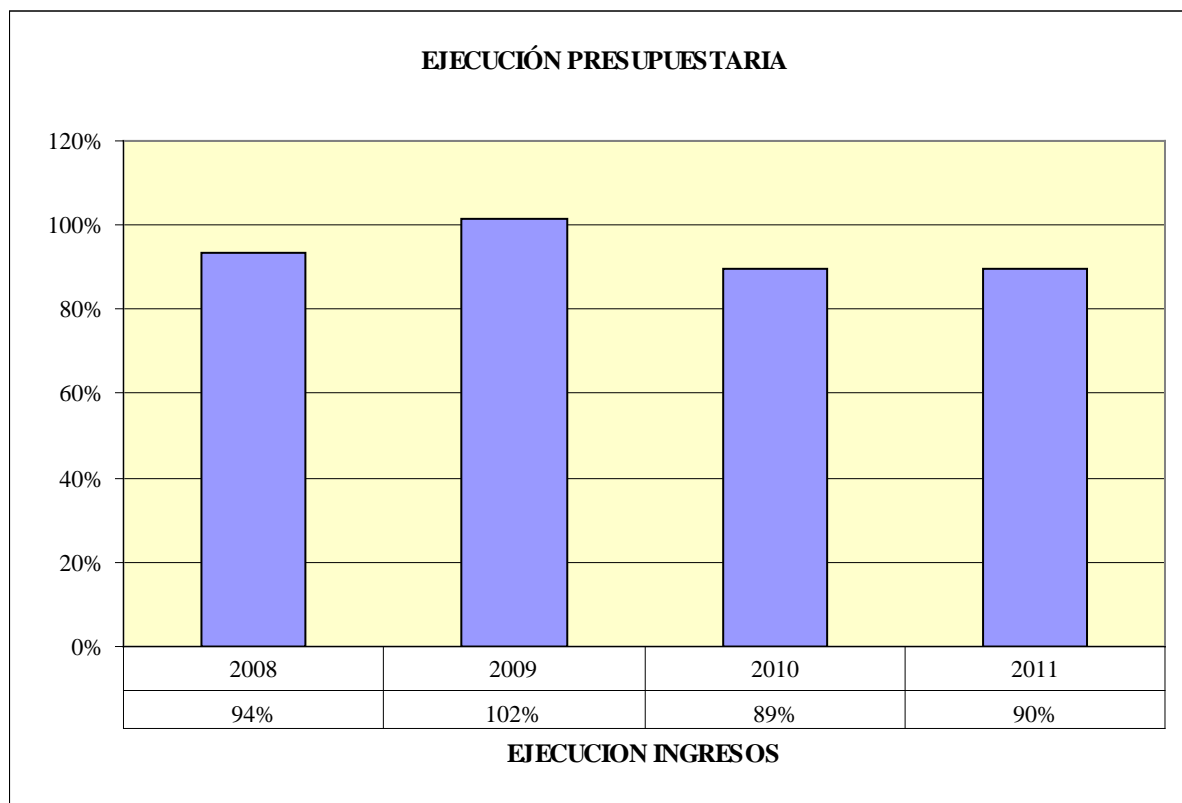


Grado de ejecución de ingresos

Se define como el porcentaje que representan los derechos reconocidos liquidados en el ejercicio con respecto al presupuesto definitivo. Es un indicador del nivel de ejecución presupuestaria de los ingresos y mide el porcentaje de las previsiones definitivas de ingresos que han dado lugar al reconocimiento contable de derechos liquidados.

$$\frac{\text{Total derechos reconocidos netos}}{\text{Presupuesto definitivo de ingresos}} \times 100$$

Un mayor valor indica, un mayor ajuste del presupuesto de ingresos a su ejecución prevista, pudiendo considerarse satisfactorios aquellos porcentajes situados entre un 80% y un 105%. Así, el porcentaje de ejecución en los dos últimos ejercicios se sitúa en torno al 90%, cumpliendo con el anterior criterio a lo largo del periodo.

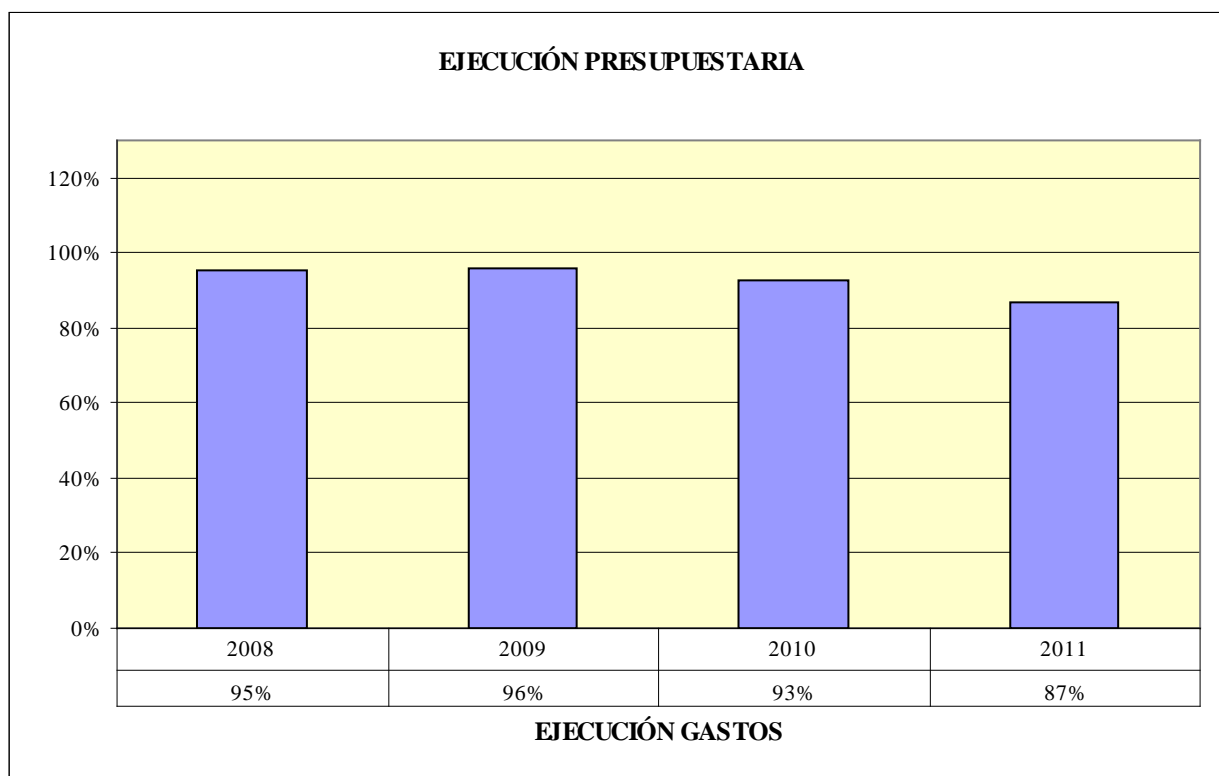


Grado de ejecución de gastos

Se define como el porcentaje que representan las obligaciones reconocidas en el ejercicio con respecto al presupuesto definitivo. Es un indicador del nivel de ejecución presupuestaria de los gastos.

$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas netas}}{\text{Presupuesto definitivo de gastos}} \times 100$$

Indica qué porcentaje de los créditos presupuestarios definitivos del ejercicio, han sido ejecutados dando lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias. Un mayor valor, indica un mayor ajuste del presupuesto de gastos a su ejecución prevista, considerándose aceptable valores superiores al 80%. Si bien el índice ha superado siempre este porcentaje, se observa que en el año 2011 ha descendido respecto del ejercicio 2010 pasando de un 93% a situarse en el 87%.

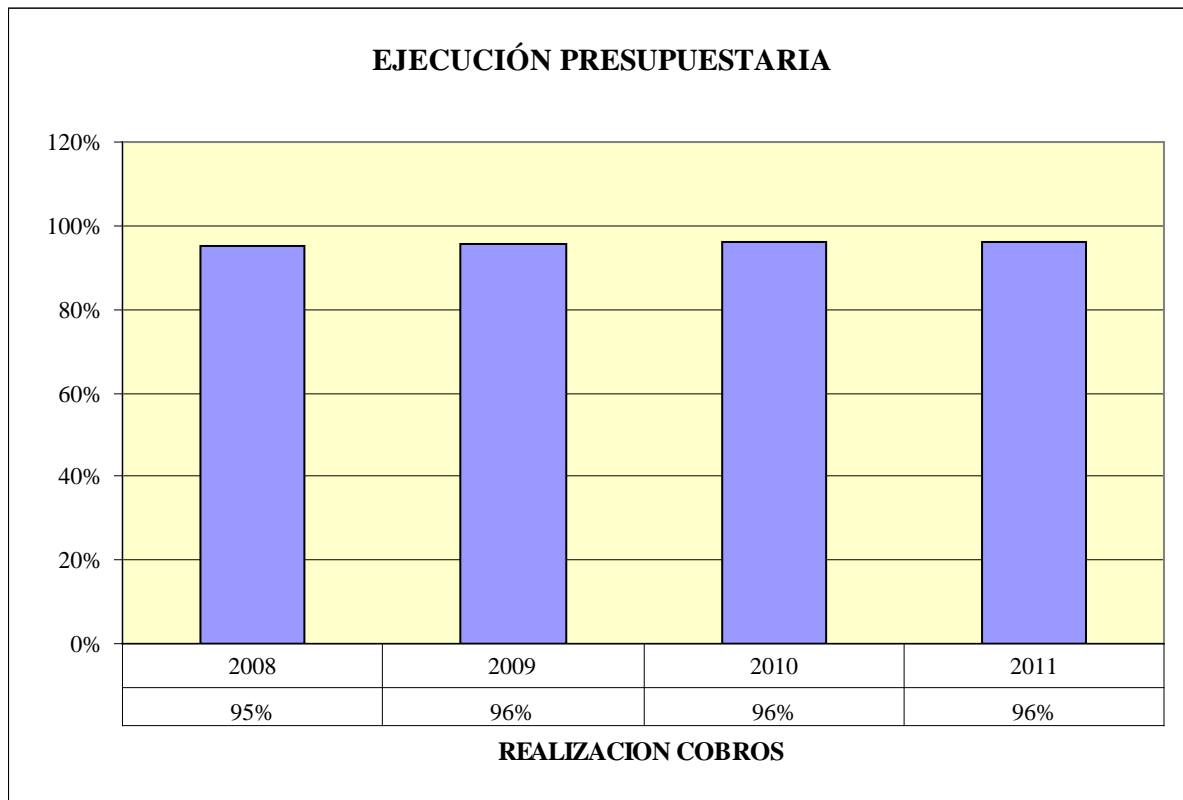


Grado de realización de los cobros

Se define como el porcentaje que representan los ingresos líquidos del ejercicio, sobre los derechos reconocidos netos del mismo. Es un indicador de la recaudación o materialización de los derechos liquidados.

$$\frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Total derechos reconocidos netos}} \times 100$$

Indica qué porcentaje del total de los derechos reconocidos netos del ejercicio, han sido cobrados al finalizar el mismo. Este indicador mide, por lo tanto, la capacidad para transformar en liquidez los derechos de cobro liquidados y vencidos. Un mayor valor indica una mejor función recaudatoria, siendo razonable un ratio superior al 80%, porcentaje que se supera a lo largo del periodo analizado, ya que está estabilizado en el 96%.

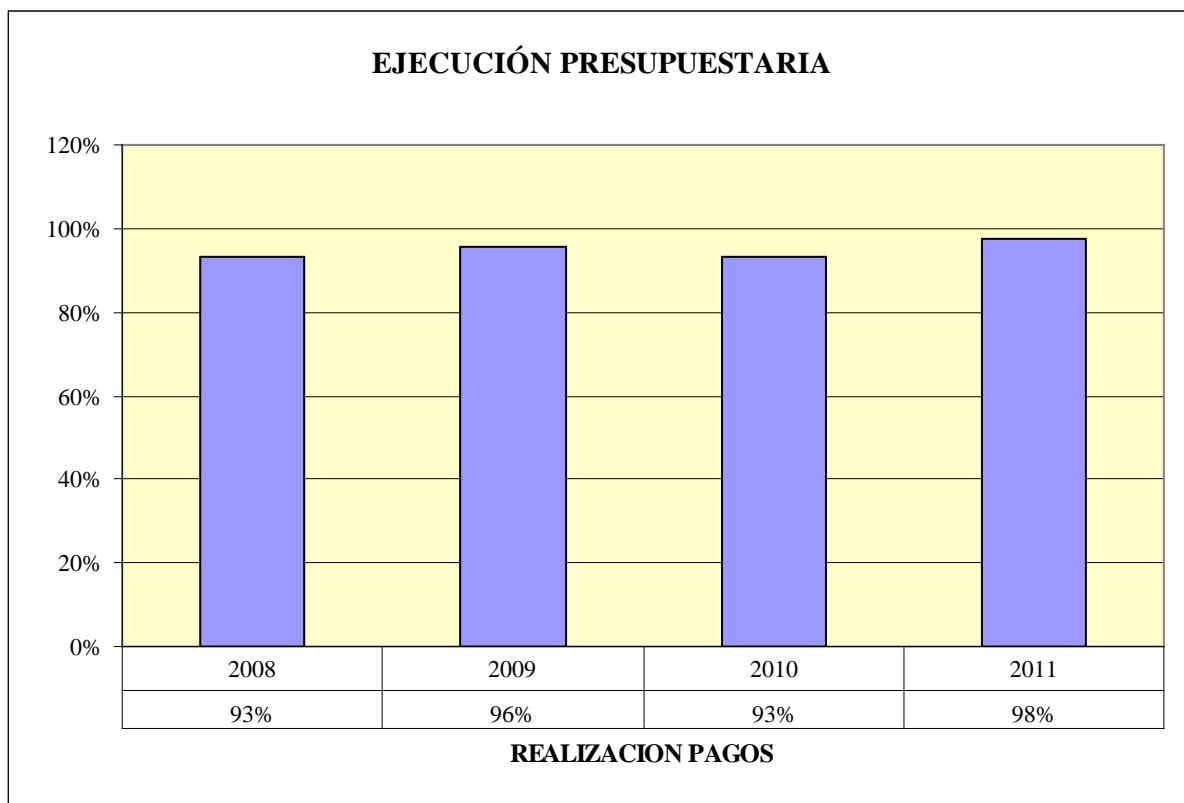


Grado de realización de los pagos

Se define como el porcentaje que representan los pagos realizados en el ejercicio sobre las obligaciones reconocidas netas del mismo. Es un indicador de la ejecución de los pagos.

$$\frac{\text{Pagos líquidos}}{\text{Total obligaciones reconocidas netas}} \times 100$$

Indica qué porcentaje del total de las obligaciones reconocidas netas del ejercicio, han sido pagadas al finalizar el mismo. Un mayor valor, indica que la cuantía de las obligaciones que pasan al ejercicio siguiente como pendientes de pago han disminuido. Su grado de realización ha aumentado hasta el 98%.

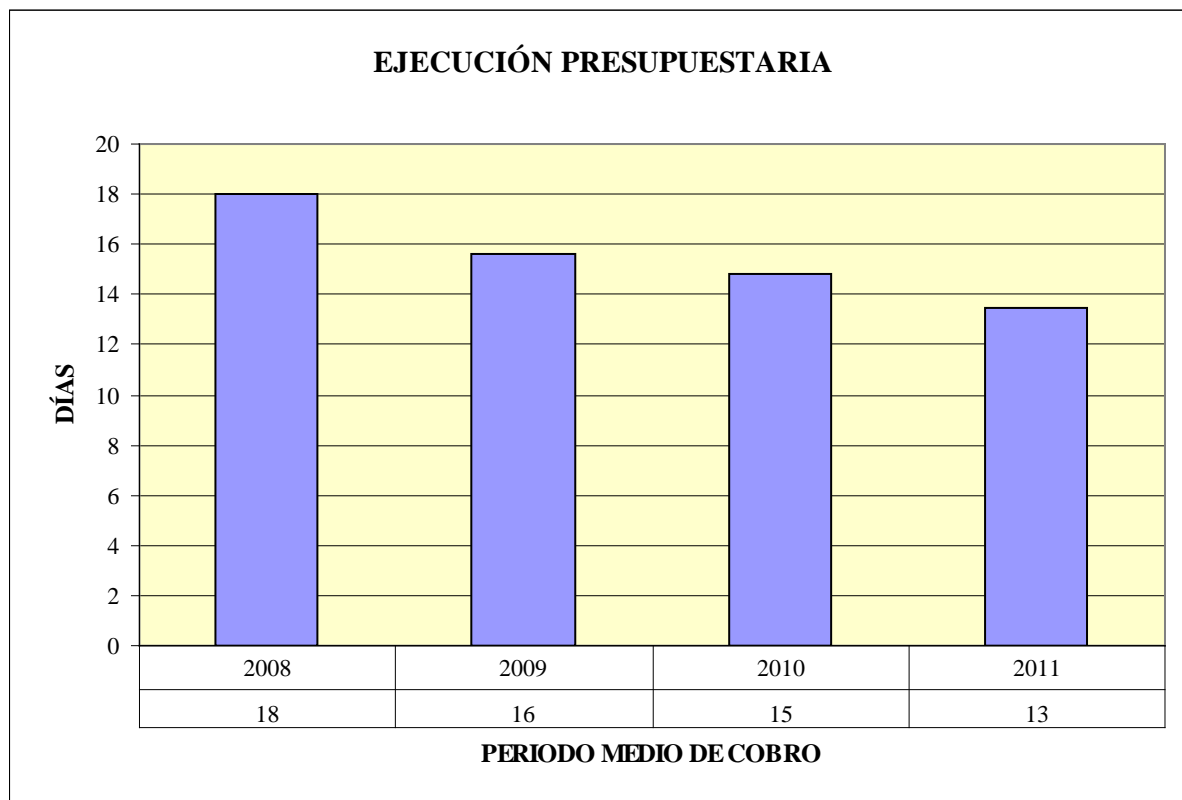


Periodo medio de cobro

Indica los días que, en tiempo medio, se tarda en recaudar los derechos derivados de la ejecución del presupuesto de ingresos.

$$\frac{\text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Derechos reconocidos netos}} \times 365$$

A efectos de su representatividad, se presupone que la generación de ingresos se distribuye uniformemente en el ejercicio, sin que exista concentración de los ingresos al final del ejercicio. El periodo medio de cobro a nivel presupuestario ha descendido en el periodo analizado, de 18 días en 2008, hasta situarse en 13 días en el año 2011.

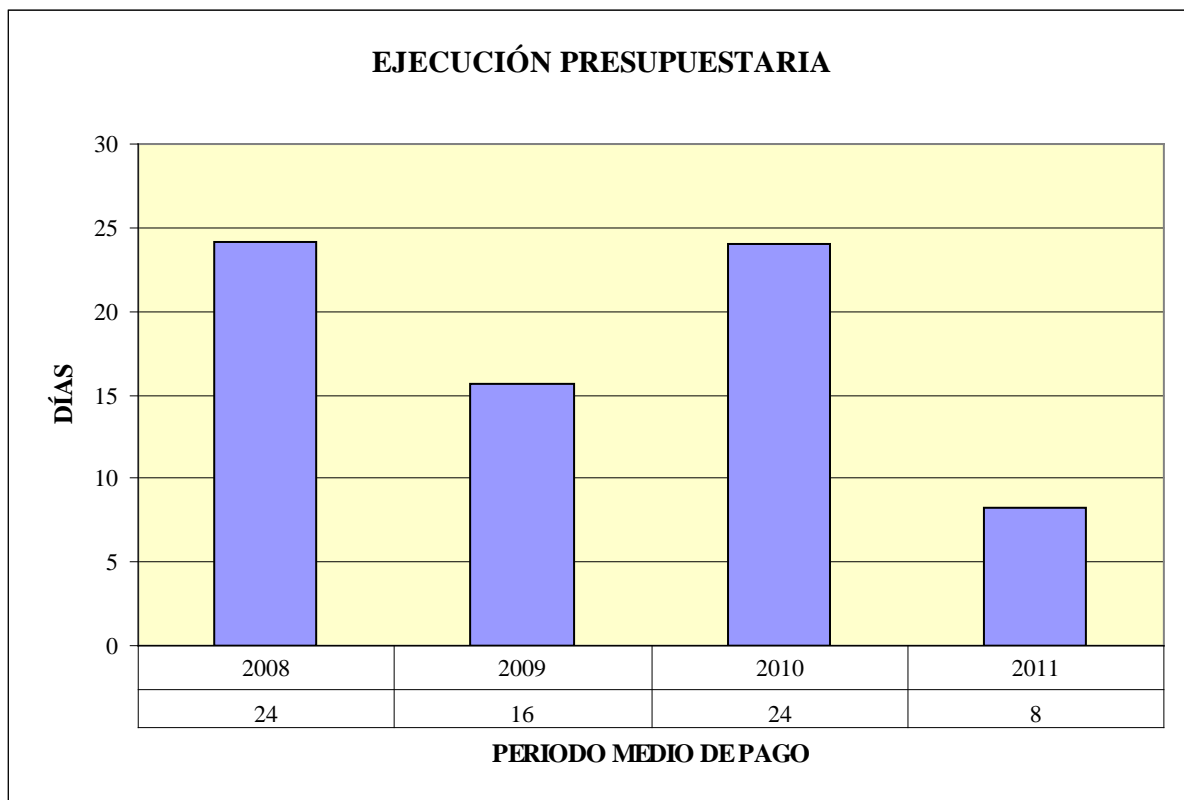


Periodo medio de pago

Indica los días que, en tiempo medio, se tarda en pagar a los acreedores derivados de la ejecución del presupuesto de gastos.

$$\frac{\text{Obligaciones pendientes de pago}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} \times 365$$

A efectos de su representatividad se presupone que la generación de gastos se distribuye uniformemente en el ejercicio, sin que exista concentración de los gastos al final del ejercicio. Su evolución es variable, si bien desde 2008 ha disminuido, ya que su indicador era de 24 días, igual que en 2010, habiéndose reducido pasando a solamente un plazo medio de pagos presupuestarios de 8 días en 2011. La tendencia experimentada es por tanto favorable.



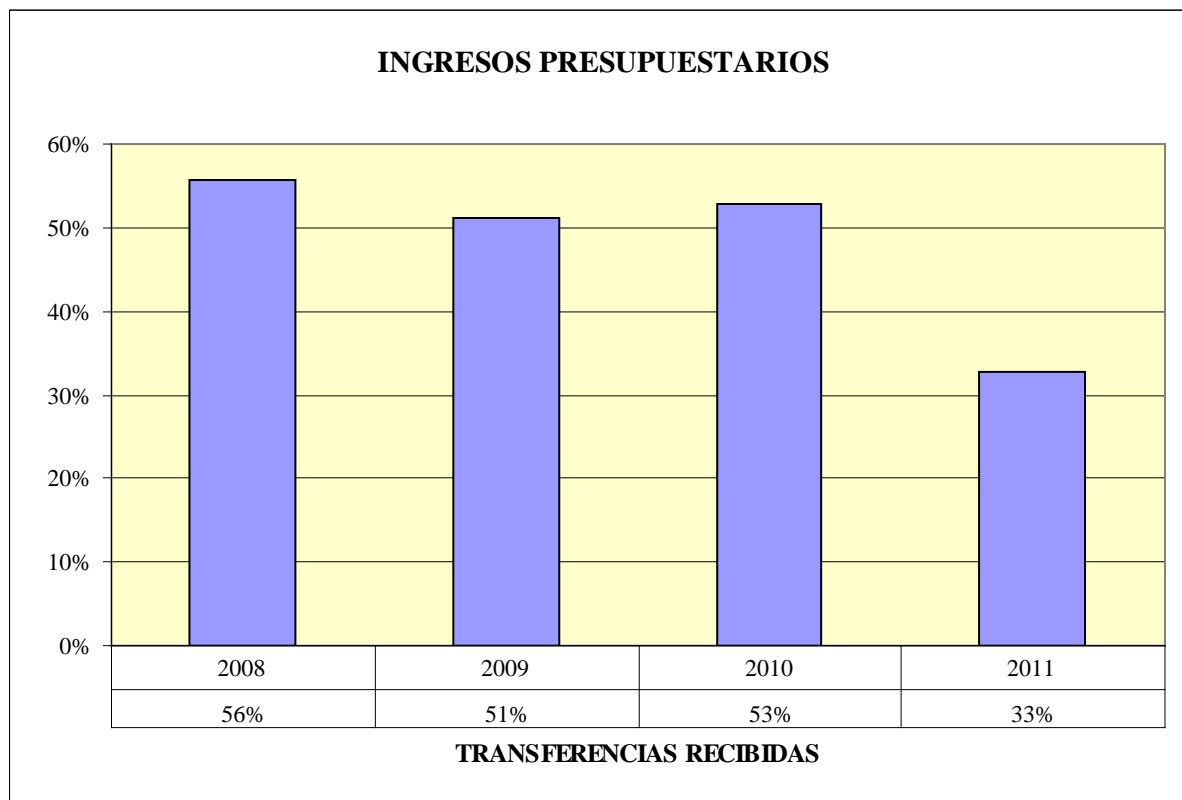
III. 1. 2. Índices ingresos presupuestarios

Indicador de transferencias recibidas

Se define como el porcentaje que representan los ingresos procedentes de transferencias, tanto corrientes como de capital, en relación al total de ingresos liquidados. Es un indicador de la dependencia que tienen los entes del sector público administrativo de la financiación proveniente de terceros, principalmente vía subvenciones y otras cantidades percibidas sin contraprestación.

$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos capítulos 4 y 7}}{\text{Total derechos reconocidos netos}} \times 100$$

La financiación procedente de las transferencias recibidas ha disminuido más de 20 puntos porcentuales entre 2008, 56%, y 2011, 33%, siendo especialmente significativa la caída del indicador a partir de 2010, cuando alcanzaba un 53%, lo que pone de manifiesto una caída notoria del peso de este tipo de financiación.



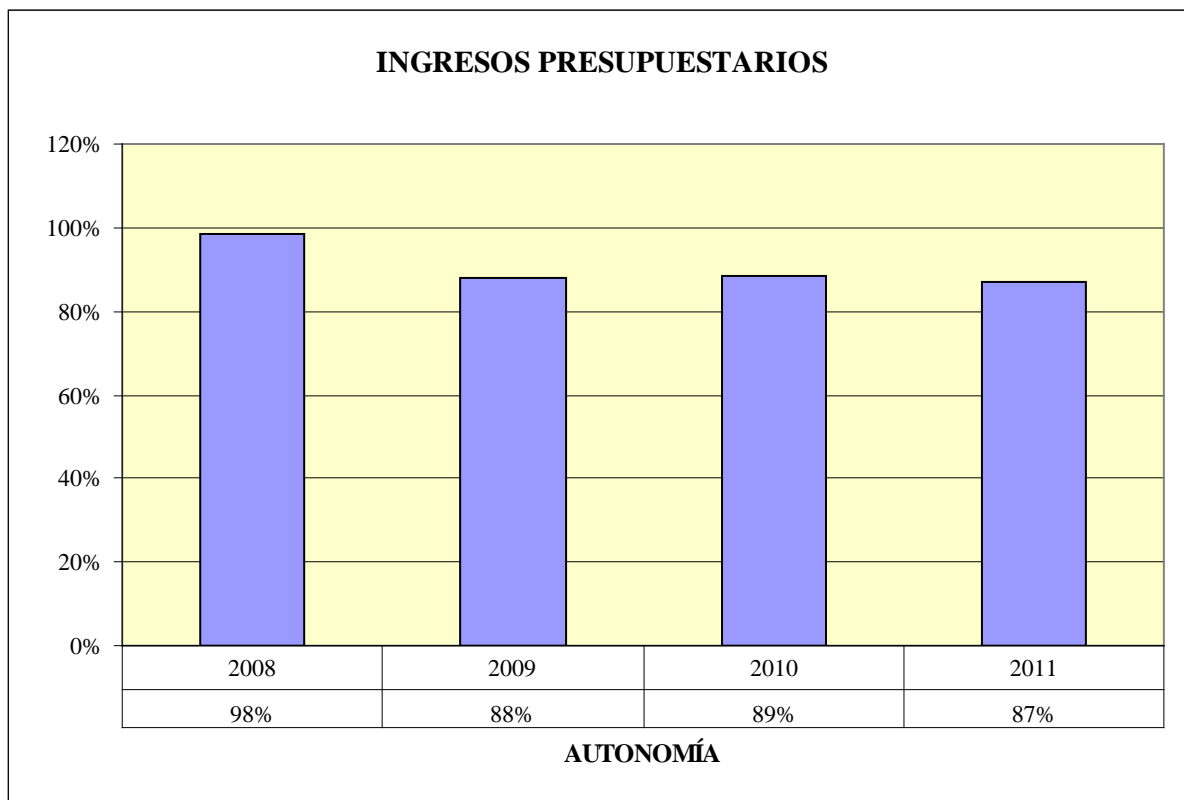
Autonomía

Se define como el porcentaje que representan los ingresos procedentes de los capítulos 1 a 8, respecto al total de ingresos. Es un indicador de la financiación con recursos distintos de aquellos cuya procedencia son la emisión de pasivos financieros y por tanto, de terceros ajenos que exigirán su reembolso a una fecha determinada, como sucede por ejemplo con la emisión de deuda pública o la suscripción de préstamos a largo plazo.

$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos capítulos 1 a 8}}{\text{Total derechos reconocidos netos}} \times 100$$

Cuanto mayor sea su valor, menor será la necesidad de recurrir al endeudamiento en el ejercicio presupuestario. Si alcanza el 100% significará que no existe financiación ajena.

Como puede apreciarse la tendencia es desfavorable, ya que dicha autonomía ha descendido más de 10 puntos porcentuales desde 2008, cuando su indicador era del 98%, mientras que en 2011 se situó en el 87% de los derechos reconocidos, lo cual pone de manifiesto nuevamente la necesidad creciente de acudir al endeudamiento en el periodo analizado.



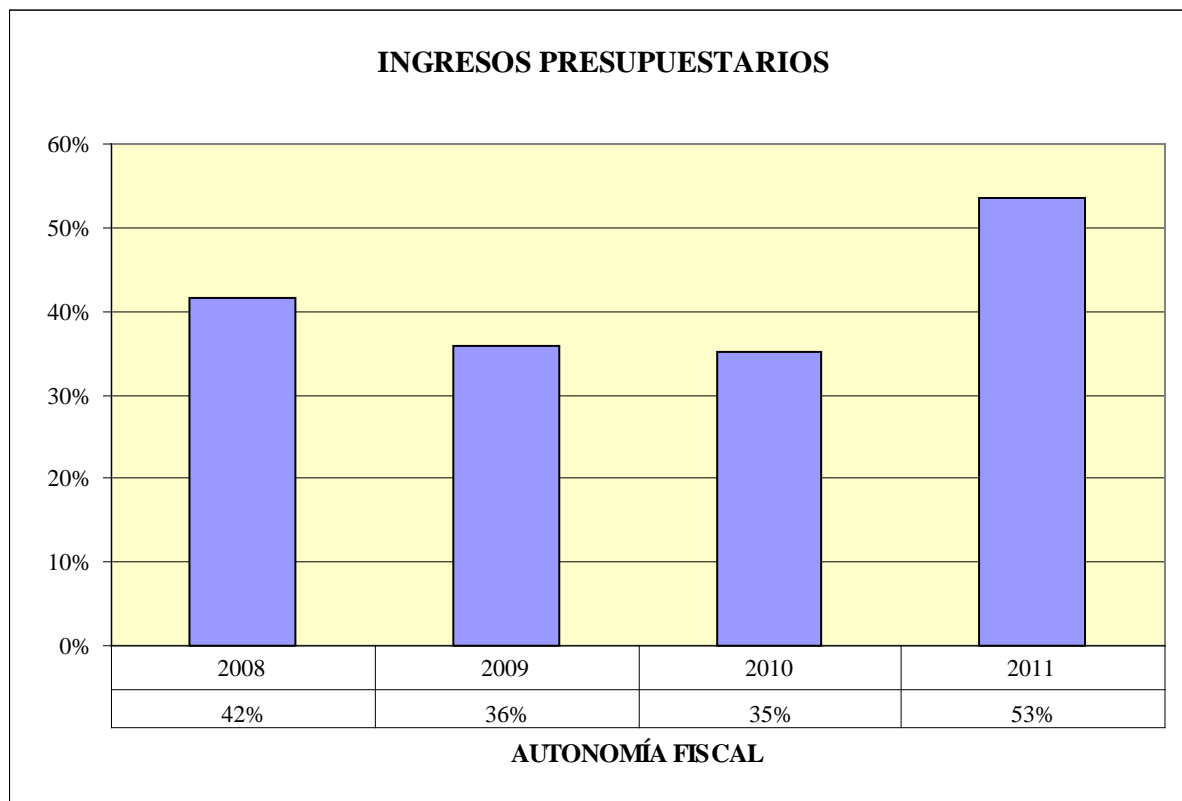
Autonomía fiscal

Se define como el porcentaje que representan los ingresos de origen tributario, respecto al total de ingresos.

$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos capítulos 1 a 3}}{\text{Total derechos reconocidos netos}} \times 100$$

Indica qué porcentaje del total de los derechos reconocidos netos del ejercicio, provienen de ingresos de naturaleza tributaria. Se trataría de un indicador específico del anterior, por cuanto solamente tiene en cuenta los ingresos fiscales, considerándose a dichos efectos los derechos reconocidos netos de los capítulos 1 a 3. Un mayor valor, indica una menor necesidad en el ejercicio de recurrir a otros ingresos como transferencias o endeudamiento. En este caso la tendencia es favorable ya que dicha autonomía ha subido 11 puntos porcentuales desde 2008, cuando era del 42%, hasta situarse en 2011 en el 53 % de los derechos reconocidos.

Por tanto, la pérdida de autonomía que se ha producido en el ámbito presupuestario, además de evidenciar el fuerte incremento derivado de las operaciones financieras, implica a su vez que no es motivada por una caída de los ingresos tributarios en el periodo considerado, sino más bien por la disminución de las transferencias recibidas.



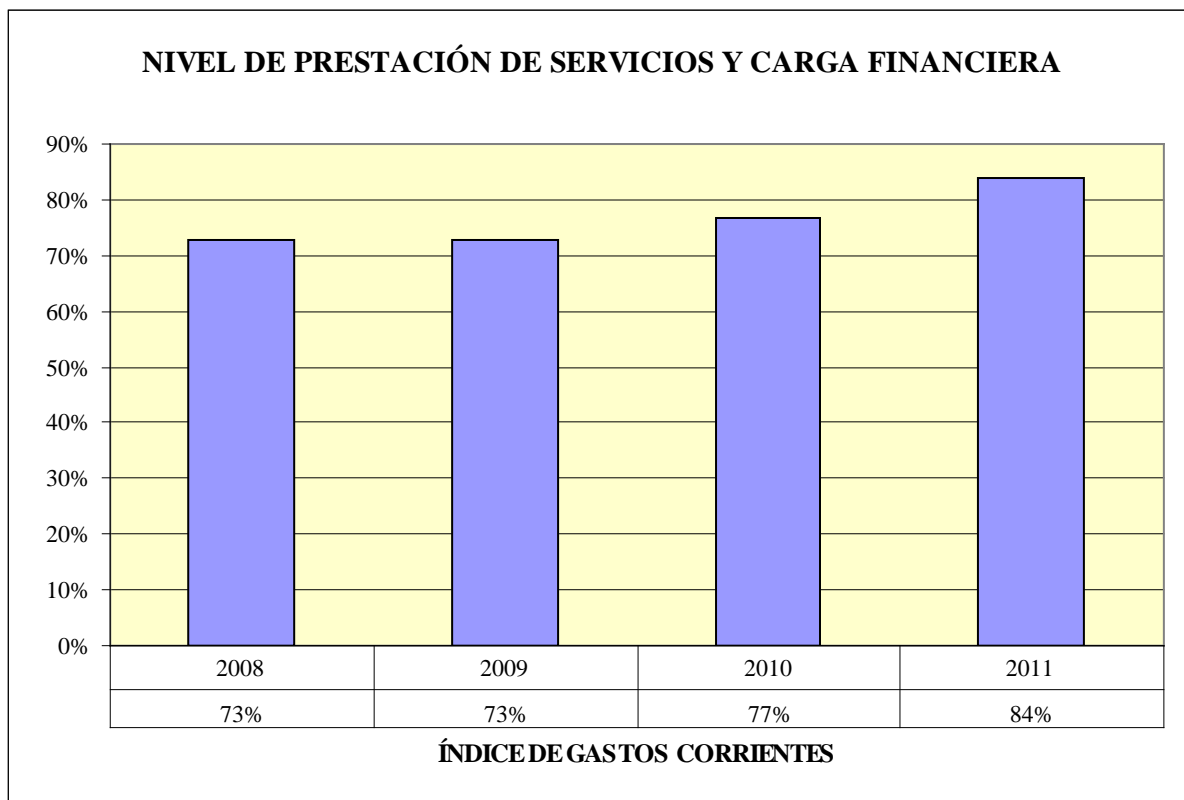
III. 1. 3. Índices nivel servicios prestados y carga financiera

Índice de gastos corrientes

Se define como el porcentaje que representan los gastos corrientes respecto al total de gastos.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas capítulos 1 a 4}}{\text{Total obligaciones reconocidas netas}} \times 100$$

Indica qué porcentaje del total de los gastos ejecutados en el ejercicio, ha sido dedicado a gastos de personal, funcionamiento, financieros y transferencias corrientes, en definitiva a operaciones corrientes. Este ratio pone de manifiesto una evolución creciente de los gastos corrientes en relación con el volumen total de gasto ejecutado, teniendo en cuenta además que este último ha disminuido en términos cuantitativos. Así, dicho porcentaje se ha incrementado hasta situarse en el 84%, cuando en 2008 representaba el 73%, mostrando por tanto una tendencia desfavorable en el periodo analizado.

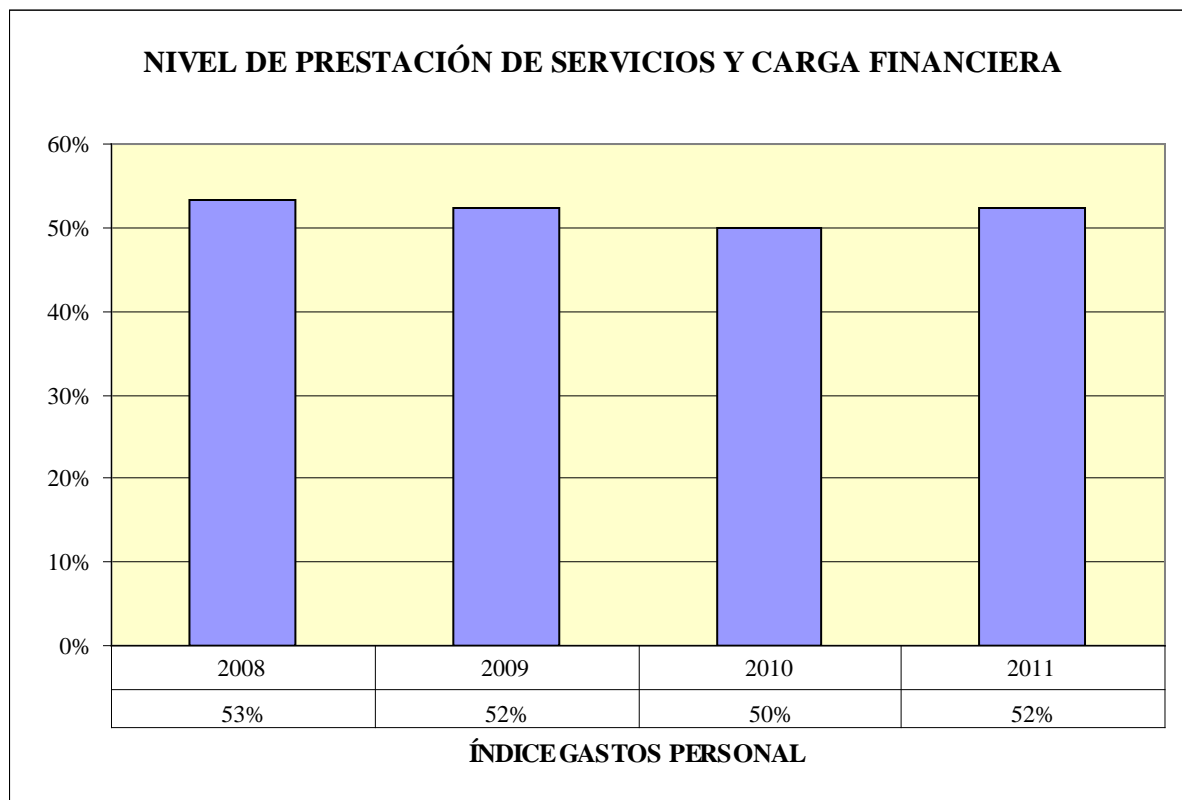


Índice de gastos de personal

Se define como el porcentaje que suponen los gastos de personal con respecto al volumen total de obligaciones reconocidas por operaciones corrientes. Se obtiene del siguiente modo:

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas capítulo. 1}}{\text{Obligaciones reconocidas capítulos 1 a 4}} \times 100$$

Es un indicador que analiza la estructura del gasto corriente poniendo en relación cada uno de los componentes de dicha naturaleza, en este caso el gasto de personal, con el total ejecutado, y obtener una visión de su evolución en el periodo analizado.



El peso relativo de dichos gastos, estructuralmente superiores a la mitad del gasto corriente, presenta una evolución estable a lo largo del periodo analizado, con pequeñas variaciones. Así, dicho indicador había disminuido de un 53% en 2008 hasta el 50% de los gastos corrientes en 2010, pero sin embargo vuelve a ascender en 2011 situándose en un 52%.

Índice de rigidez de los gastos

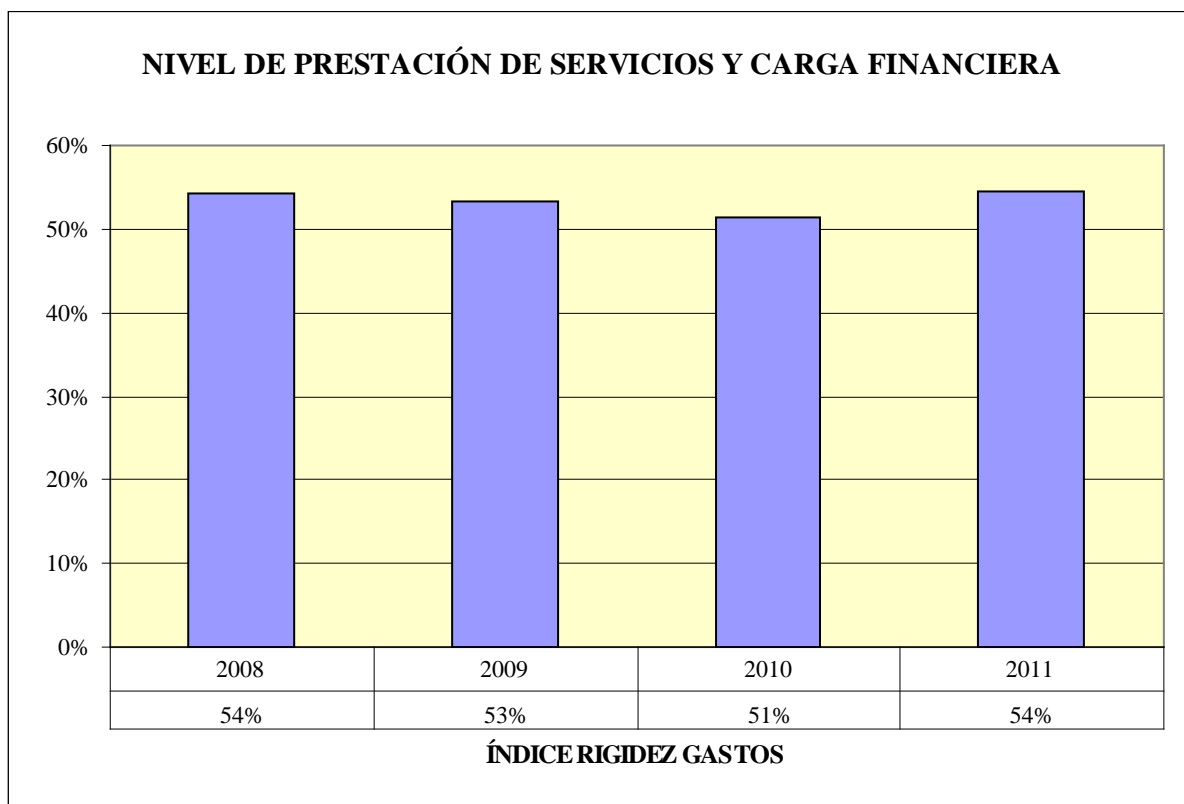
Se define como el porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas con cargo a los capítulos 1.Gastos de personal, y 3.Gastos financieros, en relación con el volumen total de créditos gastados en operaciones corrientes, ya que son dos capítulos que recogen costes fijos de difícil reducción, vinculados en el primer caso al funcionamiento de los servicios, y en el segundo al servicio de la deuda pública.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas capítulos 1 y 3}}{\text{Obligaciones reconocidas capítulos 1 a 4}} \times 100$$

Cuanto menor sea este índice mayor será la disponibilidad del sector público administrativo para actuar sobre el importe total del gasto ejecutado y/o su composición.

Este indicador tiene la misma evolución que el anterior. Así, el peso de dichos gastos, había disminuido de un 54% en 2008 hasta el 51% de los gastos corrientes en 2010, pero vuelven a ascender en 2011 situándose de nuevo en un 54%. Por tanto es un índice que tiende

a estabilizarse a pesar de que el aumento de la emisión de pasivos financieros podría haber influido negativamente en el comportamiento del indicador durante el periodo analizado.

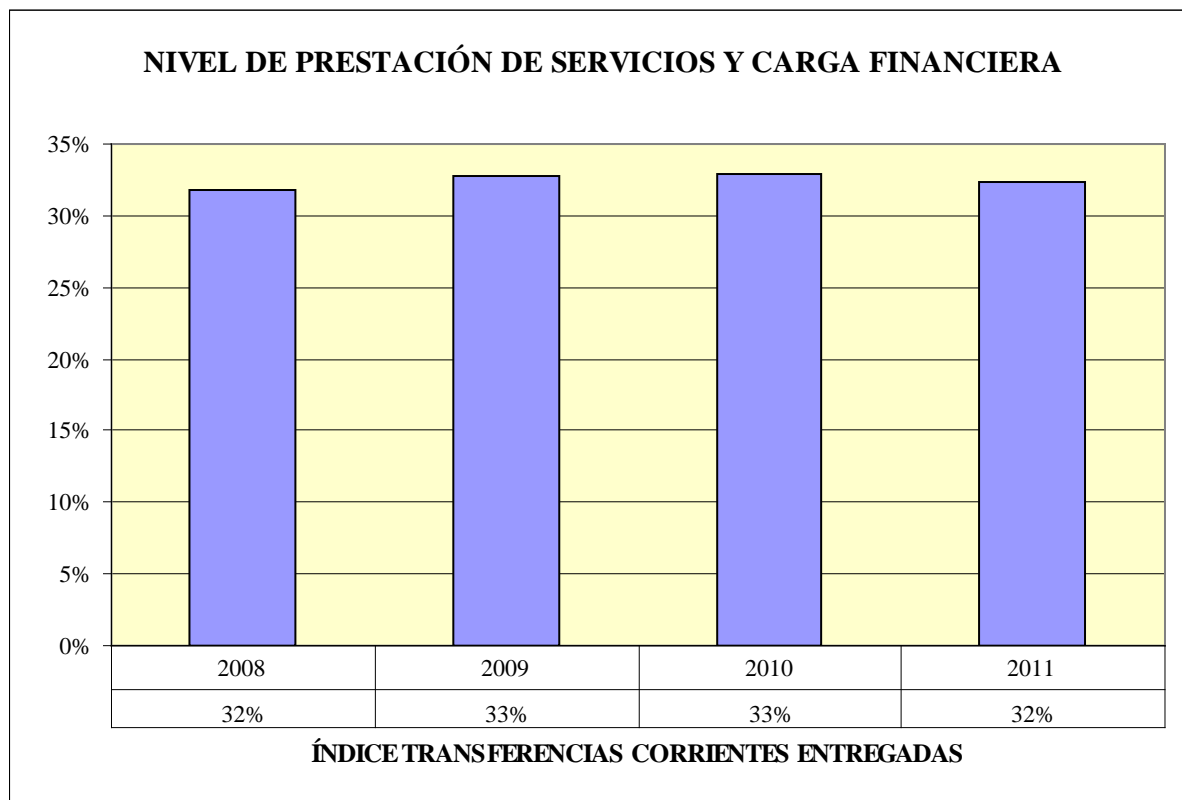


Índice de transferencias corrientes entregadas

Se define como el porcentaje que representan las transferencias y subvenciones entregadas con respecto al volumen de créditos gastados en operaciones corrientes.

$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas capítulo 4}}{\text{Obligaciones reconocidas capítulos 1 a 4}} \times 100$

Como los dos anteriores, es un indicador de estructura que nos muestra el peso relativo dentro de los gastos de funcionamiento normal de los servicios que corresponde a las cantidades entregadas para financiar operaciones corrientes sin contraprestación. Dichos gastos se han mantenido en torno al 32% durante los cuatro ejercicios analizados, por lo que su importancia relativa no ha variado en el periodo analizado.



Por tanto, se constata que la evolución de los principales componentes del gasto corriente y su peso en la ejecución del presupuesto de gastos, en términos relativos ha permanecido estable en el periodo que transcurre entre 2008 y 2011. No obstante, en dicho periodo la relación que guarda el gasto corriente con el total del gasto ejecutado experimenta una tendencia desfavorable.

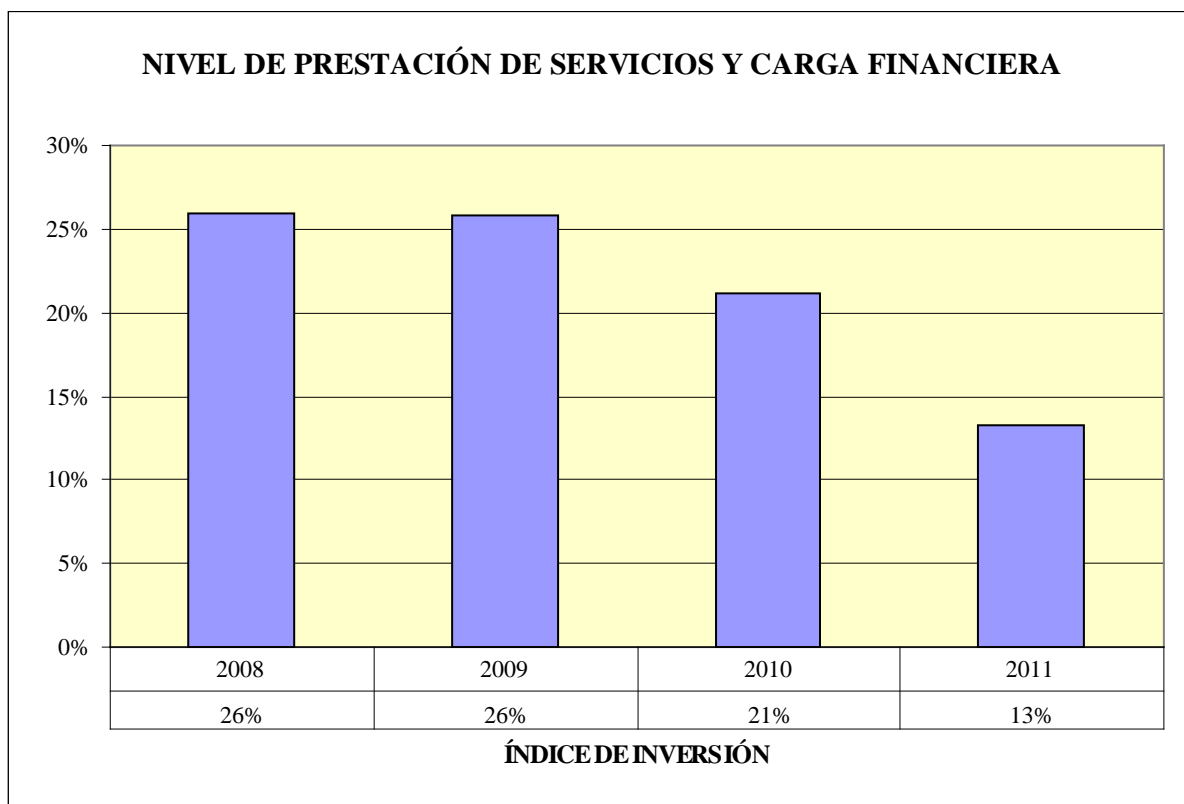
Índice de inversión o esfuerzo inversor

Se define como el porcentaje que representan los gastos de inversión respecto al total de gastos.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas capítulos 6 y 7}}{\text{Total obligaciones reconocidas netas}} \times 100$$

Indica la relevancia de las operaciones de capital sobre el total de los gastos ejecutados en el ejercicio, pudiéndose deducir así el porcentaje de los créditos gastados que ha sido dedicado tanto a la creación de infraestructuras, adquisición de bienes de carácter inventariable y amortizable necesarios para el funcionamiento de los servicios, así como a la financiación de operaciones de capital. También es un indicador de estructura, si bien en este caso se relaciona la ejecución presupuestaria destinada a la inversión con el total del gasto ejecutado.

Este indicador ha evolucionado negativamente en el periodo analizado, ya que ha sufrido un descenso muy significativo al pasar de un 26% en 2008 a un 13% en 2011.



Por tanto, se constata que la evolución del peso que en la ejecución del presupuesto de gastos tiene la inversión destinada a adquirir o crear bienes de capital, o bien a financiar operaciones de esta naturaleza, ha disminuido notablemente en el periodo que transcurre entre 2008 y 2011.

Carga financiera global

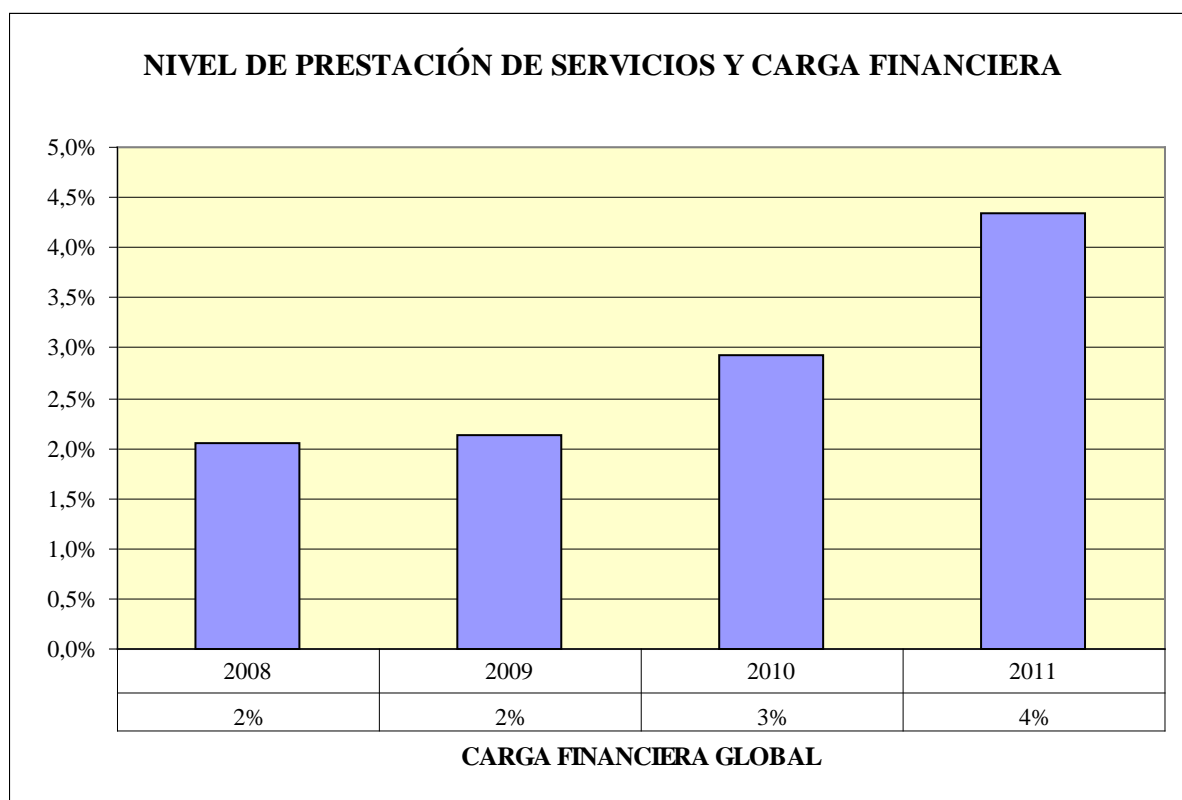
Se define como el porcentaje que representan las obligaciones reconocidas procedentes de gastos financieros y amortizaciones de pasivos financieros con respecto a los ingresos corrientes.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas capítulos 3 y 9}}{\text{Derechos reconocidos netos capítulos 1 a 5}} \times 100$$

Indica qué porcentaje del total de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio, son consumidos por la carga financiera de los intereses y las amortizaciones de capital derivados de todo tipo de deudas contraídas por el sector público administrativo. A mayor valor, mayor será la necesidad de asumir dicha carga derivada de la emisión de pasivos financieros y, por

tanto, de emplear los recursos generados por las operaciones corrientes, dejando en consecuencia menos margen para atender el funcionamiento de los servicios públicos.

Si bien la carga financiera de la deuda, cuya evolución es creciente en términos cuantitativos, no tiene un gran impacto en relación con los ingresos corrientes necesarios para atender el funcionamiento de los servicios y por tanto el ratio presenta bajos porcentajes en el periodo analizado, no es menos cierto que su valor se ha doblado al pasar de un 2% en 2008 a un 4% en 2011.



III. 1. 4. Índices resultado presupuestario

Para determinar los siguientes indicadores, directamente relacionados con el equilibrio de las diferentes magnitudes del presupuesto y poder evaluar el resultado final, es conveniente definir previamente dichas magnitudes así como analizar su evolución.

Margen bruto de funcionamiento

Se define como la diferencia entre la suma de los derechos reconocidos netos en los capítulos 1, 2, 3 y 5 de ingresos, y el importe de las obligaciones reconocidas netas en los capítulos 1, 2 y 3 de gastos. Mide la capacidad del sector público administrativo para generar recursos derivados de las operaciones corrientes que generan contraprestaciones, es decir, sin

considerar el efecto de las transferencias. Será mayor cuanto mayor sea la diferencia entre este tipo de ingresos y gastos.

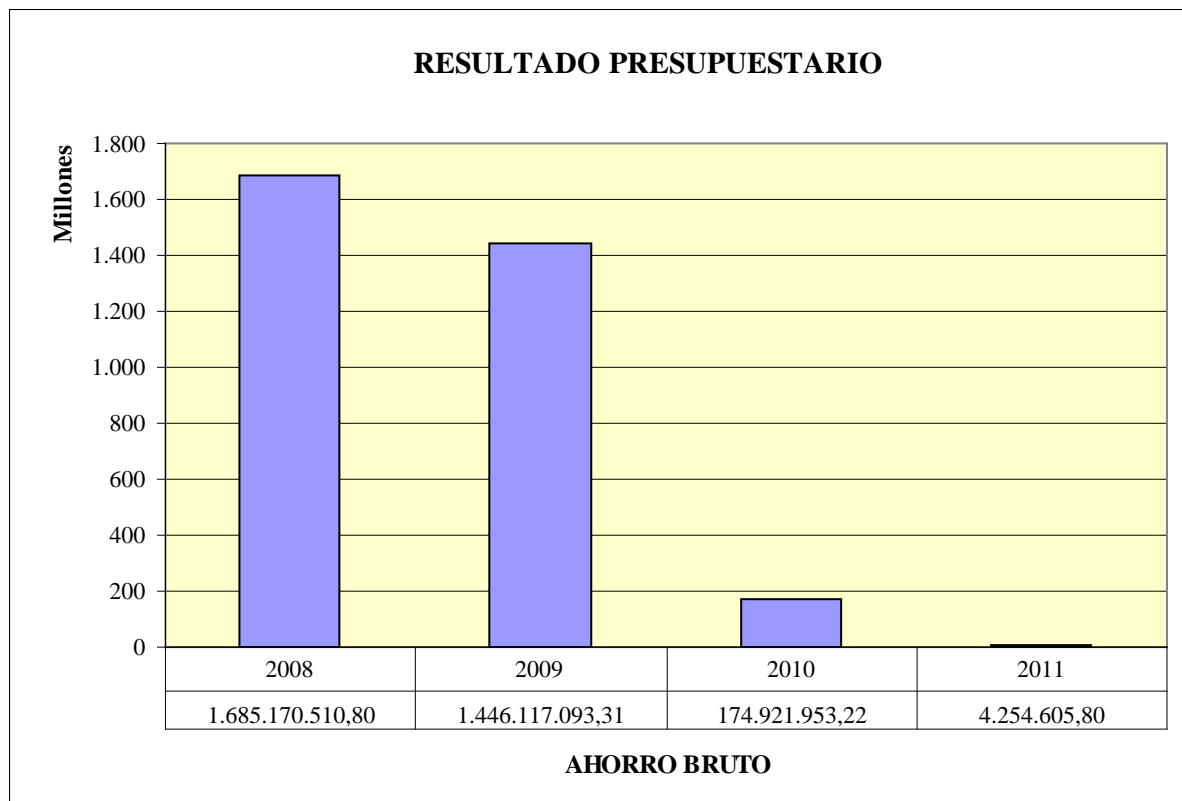
Si bien este margen presenta en 2011 un importe negativo de 121.155.743,78 euros, ha experimentado una notable mejoría, ya que en 2010 los gastos de funcionamiento superaban sus ingresos corrientes, ambos netos de transferencias, en 1.839.042.583,75 euros, su importe más negativo en el periodo analizado. Por tanto, dicho margen siempre ha sido negativo en el periodo analizado, no obstante ha invertido su comportamiento en el ejercicio 2011 hasta presentar una situación más equilibrada, motivada básicamente por el incremento de los ingresos tributarios.



Ahorro bruto

Se define como la diferencia entre los derechos liquidados por todas las operaciones corrientes, capítulos 1 a 5, ambos inclusive, y de las obligaciones de la misma naturaleza reconocidas por los capítulos 1 a 4 del estado de gastos, ambos inclusive. A diferencia del margen anterior esta magnitud sí que tiene en cuenta el impacto de la variación neta de las transferencias corrientes.

A través de esta magnitud se mide la capacidad para generar recursos derivados de las operaciones corrientes, de manera que a mayor diferencia entre este tipo de ingresos y gastos, mayor será la posibilidad de financiar las operaciones de capital.



Como puede apreciarse el ahorro bruto muestra una tendencia desfavorable, ya que su importe se ha reducido ostensiblemente, pasando de 1.685.170.510,80 euros en 2008 a 4.254.605,80 euros en 2011. La disminución experimentada con respecto al año 2008 es del 99,75%, por lo que este ahorro obtenido por el sector público administrativo prácticamente ha desaparecido en el transcurso del periodo analizado, y con él la posibilidad de atender un mayor volumen de inversiones y demás operaciones de capital. No obstante su cuantía se mantiene en valores positivos, lo que indica que los ingresos corrientes son en todo caso suficientes para atender en su totalidad a los gastos de la misma naturaleza.

Ahorro neto

Se define como la diferencia entre los derechos liquidados por los capítulos 1 a 5, ambos inclusive, del estado de ingresos, y de las obligaciones reconocidas por los capítulos 1, 2 y 4 del estado de gastos, minorada en el importe de una anualidad teórica de amortización de los préstamos y empréstitos propios y avalados a terceros pendientes de reembolso. El importe de la anualidad teórica, incluye los intereses y la cuota anual de amortización, y para su cálculo se ha tomado el importe que viene dado por la suma de las amortizaciones y de los

intereses devengados en el ejercicio, esto es, capítulos 3 y 9 de gastos. Esta magnitud está constituida en definitiva por el ahorro bruto una vez descontados los gastos derivados de la amortización de deudas contraídas por el sector público administrativo. Este parámetro tiene por objeto valorar la capacidad del sector público administrativo para hacer frente a las obligaciones generadas por las operaciones de endeudamiento, y en consecuencia si se generan o no recursos para financiar operaciones de capital.

En este caso el ahorro neto tiene una evolución similar al bruto, es decir, desciende notoriamente y muestra una tendencia desfavorable. No obstante, al tenerse también en cuenta la amortización de la deuda, su importe ya resulta negativo en 2011, -172.236.666,92 euros. Por lo tanto, el margen derivado de la actividad corriente del sector público administrativo no es suficiente en 2011 para atender las obligaciones exigibles derivadas de la carga de la deuda en la citada cuantía y por supuesto para destinarse a financiar operaciones de inversión.



Necesidad o capacidad de financiación

Se define como la diferencia entre los derechos reconocidos netos en los capítulos 1 a 7 de ingresos, menos las obligaciones reconocidas netas en los capítulos 1 a 7 de gastos. Su cálculo sería idéntico si al ahorro bruto se le suman el saldo de las operaciones de capital. A través de esta magnitud del resultado presupuestario (resultado presupuestario por operaciones no financieras), se mide el equilibrio o desequilibrio económico del presupuesto, dejando al margen todas las operaciones financieras. Es un indicador de la necesidad de recurrir a la financiación externa a través del endeudamiento público, una vez tenida en cuenta la variación neta de los activos financieros.

Durante el periodo analizado las necesidades de financiación suponen un 306,06% con respecto a las existentes en 2008, cuyo importe era de 226.262.284,42 euros, mostrando por tanto una tendencia desfavorable, si bien su importe máximo se alcanza en el ejercicio 2010 con 1.340.784.651,06 euros. En 2011 dichas necesidades continúan siendo significativas, pero ya han disminuido hasta los 692.490.698,22 euros por lo que, se observa un cambio de comportamiento al reducirse a casi la mitad de las que eran necesarias en el ejercicio 2010.



Resultado presupuestario

Se define como la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo periodo. Debe distinguirse este resultado presupuestario de aquel otro económico que se deduce de la cuenta del resultado económico patrimonial. Así, el resultado presupuestario se traduce en una comparación entre gastos e ingresos realizados pero desde el punto de vista presupuestario, recogiendo rúbricas que no se corresponden con gastos e ingresos en el sentido económico patrimonial que deben tener en contabilidad. Es la magnitud que se tiene en cuenta si no se facilita la información necesaria para que pueda obtenerse el resultado presupuestario ajustado, como sucede con el estado consolidado rendido por la Comunidad, que se deduce tras practicar los siguientes ajustes:

- Gastos financiados con remanente de tesorería, dado que la utilización del mismo no da lugar al reconocimiento de derechos y por tanto se genera un déficit ficticio.
- Desviaciones de financiación, positivas o negativas, por generar, asimismo, resultados a corregir como consecuencia del desacompañamiento en la ejecución de los gastos e ingresos con financiación afectada.

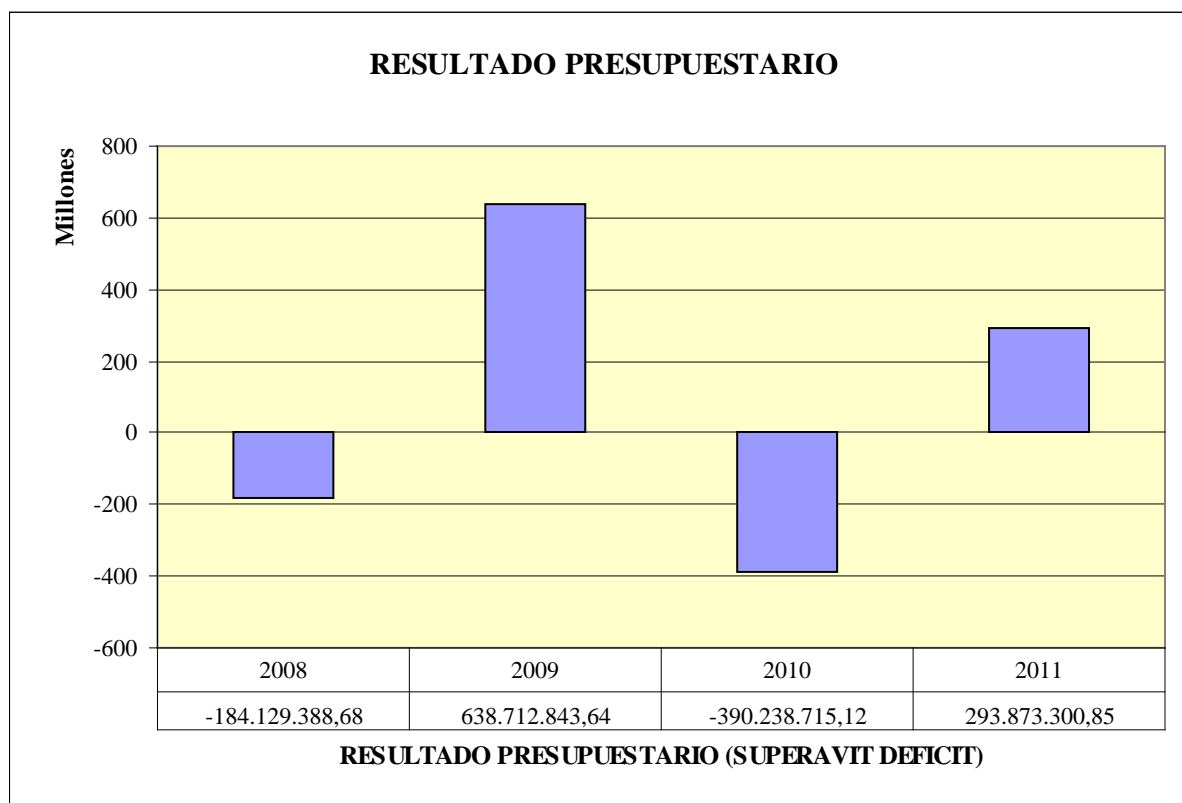
En este sentido, el artículo 89.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León indica que la contabilidad de la Comunidad se adaptará al Plan General de Contabilidad Pública que se establezca para todo el sector público. Mediante Orden EHA/1037/2010, de 13 de Abril, se aprobó el Plan General de Contabilidad Pública, plan contable marco para todas las Administraciones Públicas, donde se produce el cambio de denominación de conceptos como el saldo presupuestario del ejercicio y superávit o déficit de financiación del ejercicio, por el de resultado presupuestario del ejercicio y resultado presupuestario ajustado.

Por otra parte, el Plan General de Contabilidad de la Comunidad de Castilla y León vigente, aprobado por Orden de 21 de noviembre de 1996, así como la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, establecen unos modelos de cuentas y denominaciones del resultado presupuestario que difieren del que figura del nuevo Plan General de Contabilidad Pública.

El concepto denominado como resultado presupuestario en este último Plan es el inicialmente reflejado como la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados

y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas del ejercicio, cuando este concepto en el ámbito de la Comunidad se define como saldo presupuestario, mientras que en este ámbito el resultado presupuestario es el saldo presupuestario menos la variación neta de pasivos financieros. En los ejercicios analizados, las cuentas rendidas a través de la Cuenta General, presentan el resultado consolidado agregado a nivel de saldo presupuestario.

Una vez clarificados los conceptos, este resultado presupuestario presenta una evolución variable desde el inicio del periodo analizado ya que, si bien en 2008 su déficit era de 184.129.388,68 euros, el saldo calculado en 2011 es positivo, con un superávit de 293.873.300,85 euros, motivado por el recurso al endeudamiento derivado de las operaciones financieras que permite atender las necesidades de financiación.



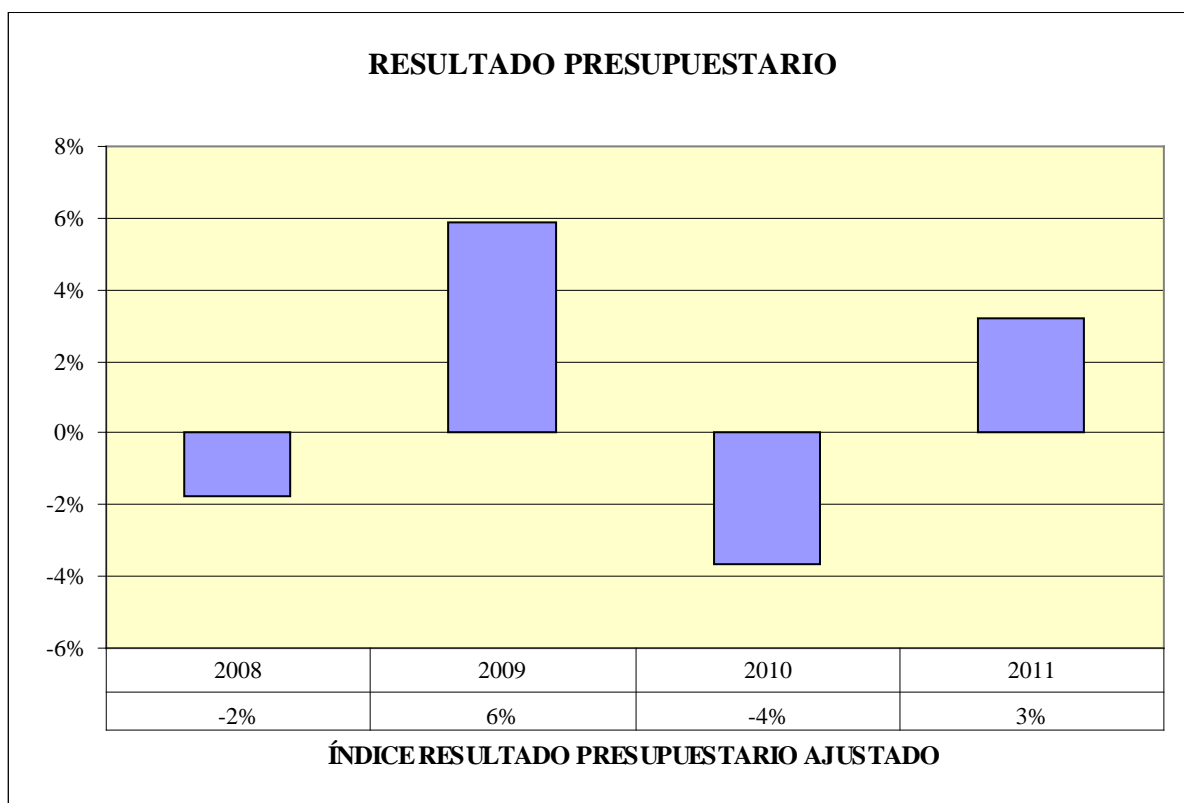
Una vez analizadas dichas magnitudes pueden obtenerse los principales indicadores que se exponen a continuación.

Indicador de resultado presupuestario ajustado

Se define como el porcentaje que representa el resultado presupuestario ajustado del ejercicio respecto del total de obligaciones reconocidas netas, y en definitiva el superávit o déficit presupuestario en relación con el total de gastos realizados por el sector público administrativo.

$$\frac{\text{Resultado presupuestario ajustado (saldo presupuestario)}}{\text{Total obligaciones reconocidas netas}} \times 100$$

Al no presentar la cuenta rendida información suficiente para su obtención, como se ha indicado anteriormente, se ha tomado el resultado presupuestario para el cálculo del indicador, el denominado saldo presupuestario en el plan contable de la Comunidad. A través de él se mide qué tanto por ciento, representa el superávit o déficit resultante de la liquidación ajustada del presupuesto (derechos menos las obligaciones reconocidas) sobre el total de los créditos gastados del ejercicio. En 2011 su porcentaje es del 3% y presenta las mismas oscilaciones (en 2008 era del -2%) que ha experimentado el resultado presupuestario y por las mismas causas.

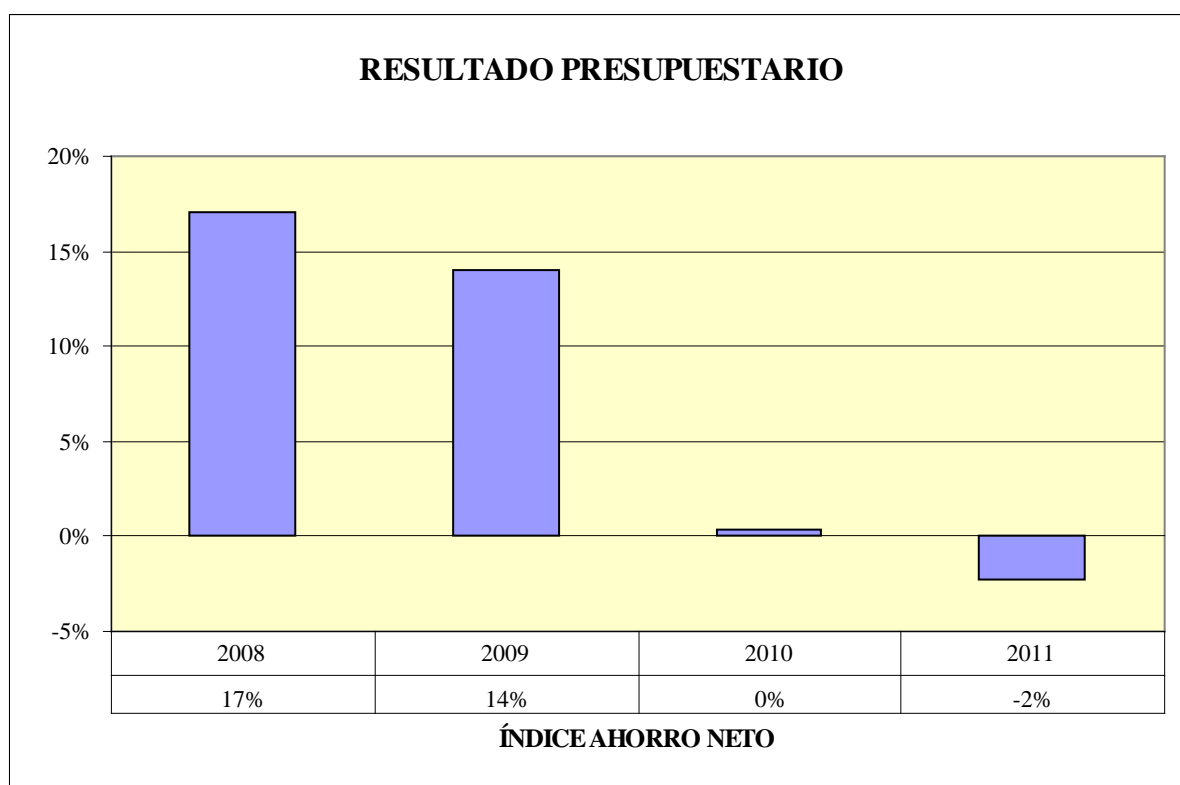


Índice de ahorro neto

Se define como el porcentaje que representa el ahorro neto, definido anteriormente como el saldo de operaciones corrientes teniendo en cuenta la amortización de pasivos financieros, con respecto a los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes. Representa la capacidad de financiación de gastos de inversión con ingresos corrientes una vez cubiertos los gastos de funcionamiento de los servicios y la carga financiera de la deuda.

$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos capítulos 1 a 5 - Obligaciones reconocidas netas capítulos. 1 a 4 y 9}}{\text{Derechos reconocidos netos capítulos 1 a 5}} \times 100$$

Como ha sucedido con el ahorro neto en términos absolutos, este indicador ya es negativo en 2011, el -2%, cuando en 2008 se situaba en el 17%. El resultado es análogo al derivado de la evolución de la magnitud, es decir, experimenta una tendencia desfavorable que implica que haya desaparecido la capacidad de financiar inversiones con gastos corrientes, incluso en el ejercicio 2011 es insuficiente para atender a la amortización de la deuda.



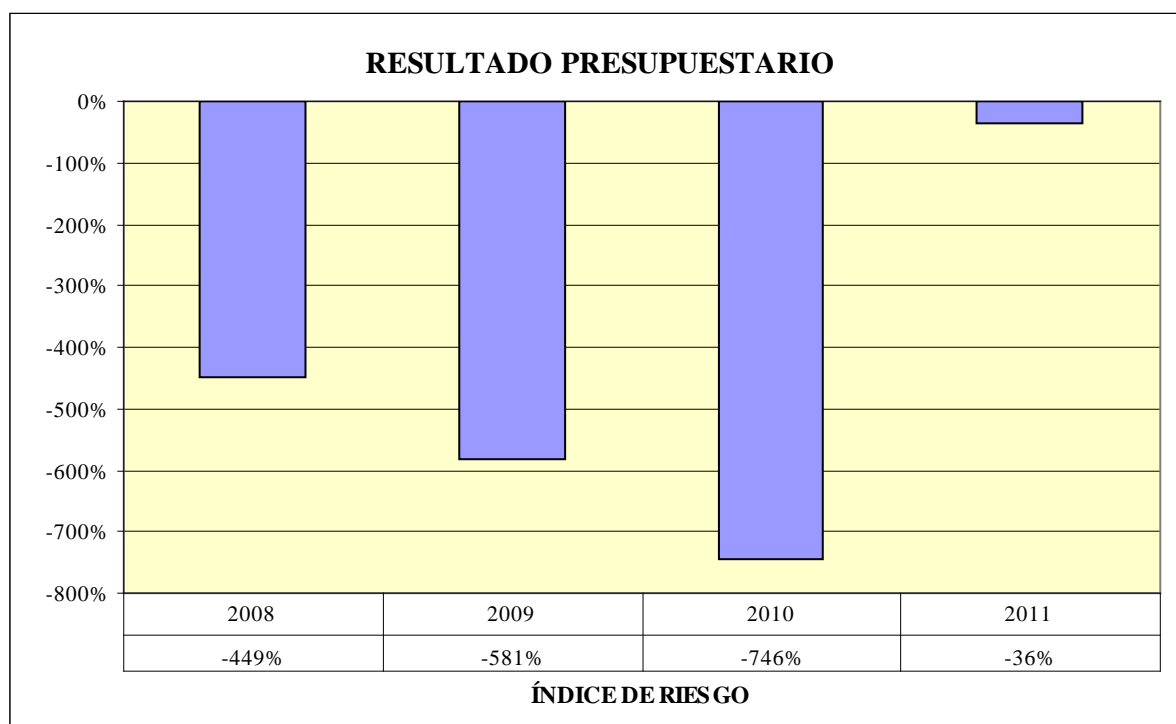
Índice de riesgo

Se define como el porcentaje que representa el margen bruto de funcionamiento sobre el importe de la suma de la carga financiera de la deuda.

$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos capítulos 1, 2, 3 y 5} - \text{Obligaciones reconocidas netas capítulos 1 a 3}}{\text{Obligaciones reconocidas netas capítulos 3 y 9}} \times 100$$

Indica, qué porcentaje de los gastos ejecutados u obligaciones reconocidas netas en el ejercicio por intereses y amortizaciones de capital derivados de las deudas contraídas por el sector público administrativo, representa respecto del saldo por operaciones corrientes sin considerar las transferencias. Si el ratio es negativo, implicará una imposibilidad para hacer frente a la carga financiera con los recursos obtenidos del normal funcionamiento de los entes del sector público administrativo y por tanto una mayor dependencia de las transferencias.

Como puede apreciarse, la evolución del ratio es negativa hasta el ejercicio 2010 cuando alcanza su valor máximo, situándose en el -746%. En 2011 sin embargo, aunque sigue existiendo dependencia de las transferencias para asumir la carga de la deuda, ésta ha disminuido notablemente respecto de ejercicios anteriores, situándose el índice en el -36%, por lo se constata un cambio en el comportamiento del indicador, que experimenta por tanto una tendencia favorable, aún cuando se obtengan valores negativos en el periodo analizado. Esta evolución está directamente relacionada con la experimentada por el margen bruto de funcionamiento.



III. 1. 5. Índices de resultados por habitante

A continuación se recogen una serie indicadores relevantes que reflejan resultados obtenidos de magnitudes y otros ratios calculados anteriormente, si bien en este caso se distribuyen entre la población existente en cada uno de los ejercicios del periodo analizado, a efectos de constatar el impacto que los gastos e ingresos del sector público administrativo producen sobre el ciudadano.

La población que se ha considerado es la que figura publicada por el INE para los ejercicios analizados, tal y como refleja en el siguiente cuadro.

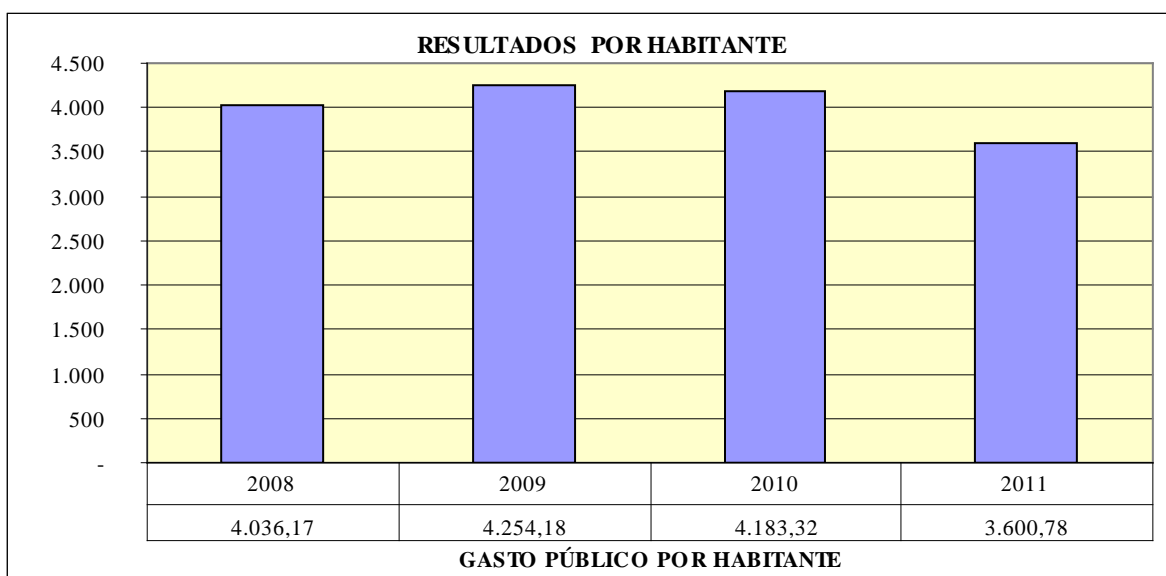
POBLACIÓN EN NÚMERO DE HABITANTES EN CASTILLA Y LEÓN	2008	2009	2010	2011
	2.557.330	2.563.521	2.559.515	2.558.463

Gasto público por habitante

Este índice determina el gasto medio por habitante realizado por el sector público administrativo en el ejercicio e indica cuántos euros corresponden a cada ciudadano de distribuirse entre ellos el importe de la totalidad de los gastos ejecutados u obligaciones reconocidas netas en el ejercicio.

$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas netas}}{\text{Número de habitantes}}$$

Es un indicador que permite analizar cómo evoluciona en el tiempo el coste que se exige a cada ciudadano para hacer frente al nivel de servicios públicos prestados por los entes públicos. Su evolución es decreciente ya que en 2008 el ratio era de 4.036,17 euros por habitante, alcanzó su nivel máximo en 2009 con un gasto público por habitante de 4.254,18 euros, y comenzó a disminuir hasta que en 2011 su cuantía es de 3.600,78 euros por habitante.

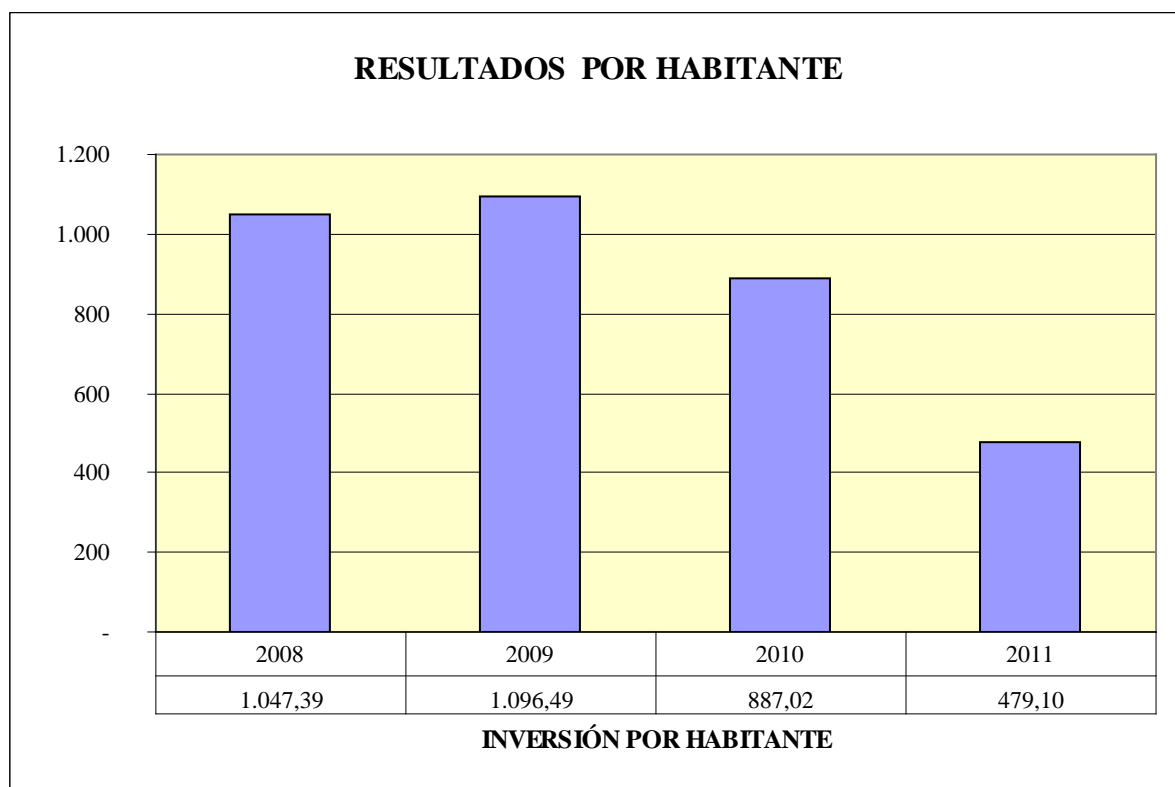


Inversión por habitante

Este índice determina el gasto medio por habitante en inversiones realizado por el sector público administrativo en el ejercicio. Es un indicador del esfuerzo inversor.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas capítulos 6 y 7}}{\text{Número de habitantes}}$$

Indica cuántos euros corresponden a cada habitante si se distribuyera entre ellos el importe de la totalidad de los gastos dedicados tanto a la adquisición o creación de bienes de capital, como a la financiación de operaciones de esta naturaleza. Este indicador tiene una evolución negativa desde el año 2009 y ha sufrido un notable descenso, siendo en 2011 la inversión de 479,10 euros por habitante, el 45% de la que había en 2008 cuando ascendía a 1.047,39 euros por habitante.

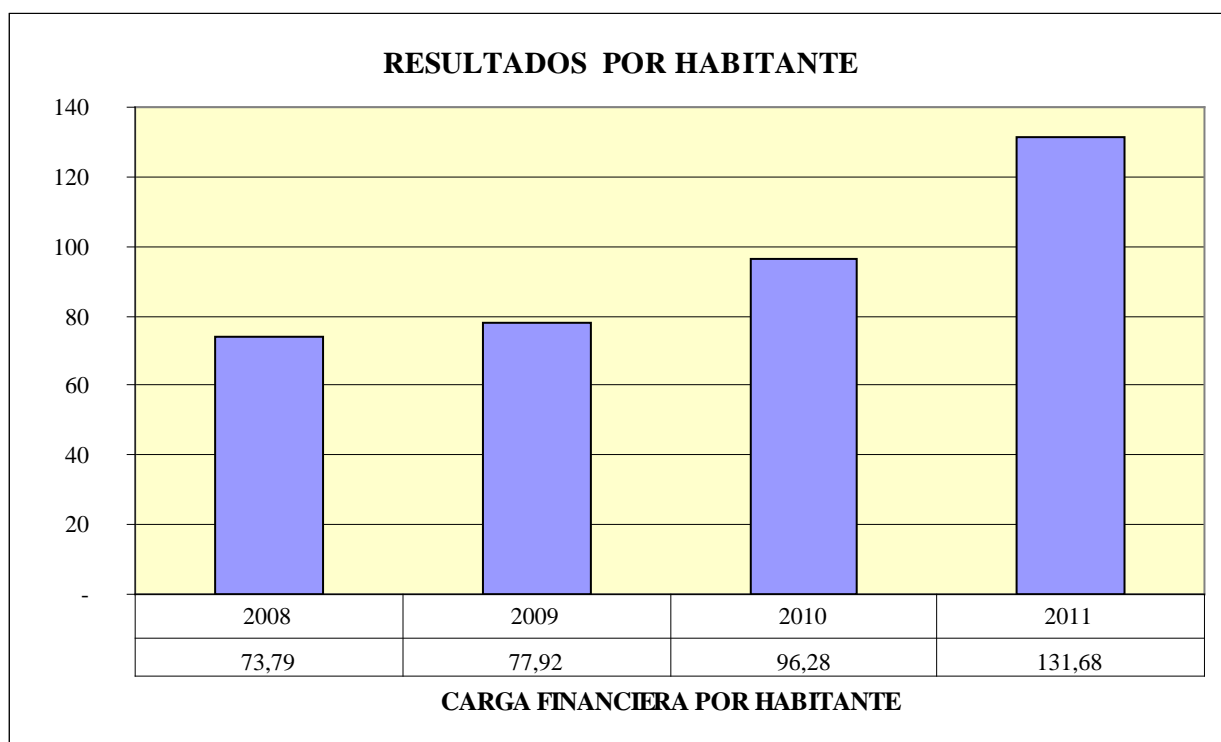


Carga financiera por habitante

Este índice determina el gasto medio por habitante destinado a gastos financieros y amortizaciones de las deudas emitidas o contraídas por el sector público administrativo.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas capítulos 3 y 9}}{\text{Número de habitantes}}$$

Indica cuántos euros corresponden a cada habitante si se distribuyera entre ellos el importe de los gastos derivados en el ejercicio por los intereses y las amortizaciones de capital exigidos en cada ejercicio. En el periodo analizado el ratio ha ido ascendiendo paulatinamente ya que en 2008 era de 73,79 euros por habitante mientras que en 2011 alcanza los 131,68 euros por habitante, mostrando por tanto una tendencia desfavorable. Su crecimiento se explica por el aumento en términos cuantitativos de la carga financiera soportada al aumentarse los ingresos por operaciones financieras procedentes del mayor endeudamiento.

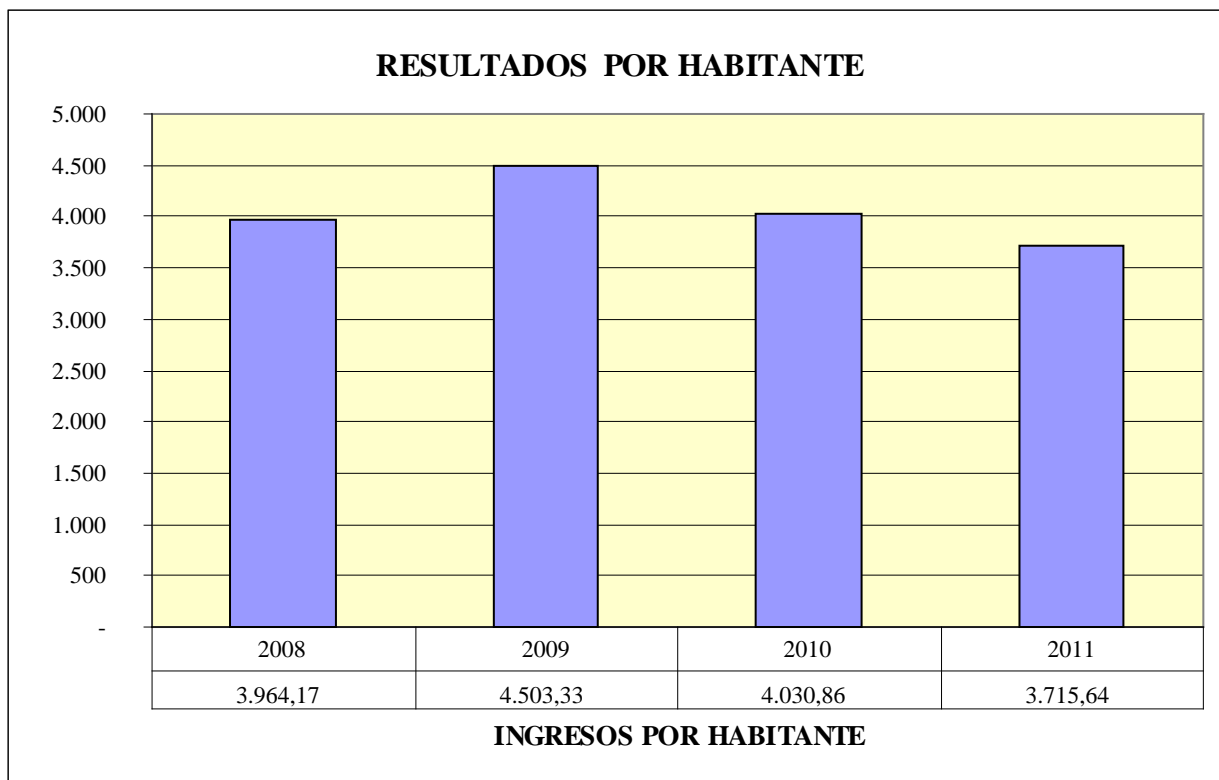


Ingresos públicos por habitante

Este índice determina el volumen medio de ingresos por habitante liquidados en el ejercicio.

$$\frac{\text{Total Derechos reconocidos netos}}{\text{Número de habitantes}}$$

Indica cuántos euros corresponden a cada habitante si se distribuyera entre ellos el importe de la totalidad de los derechos reconocidos netos en el ejercicio. Al igual que sucede con la evolución de los ingresos presupuestarios, este ratio alcanza su máximo en 2009, 4.503,33 euros por habitante, y a partir de este ejercicio comienza su descenso hasta situarse en 2011 en los 3.715,64 euros por habitante, mostrando una tendencia decreciente en el periodo analizado, ya que en 2008 su importe era de 3.964,17 euros por habitante.



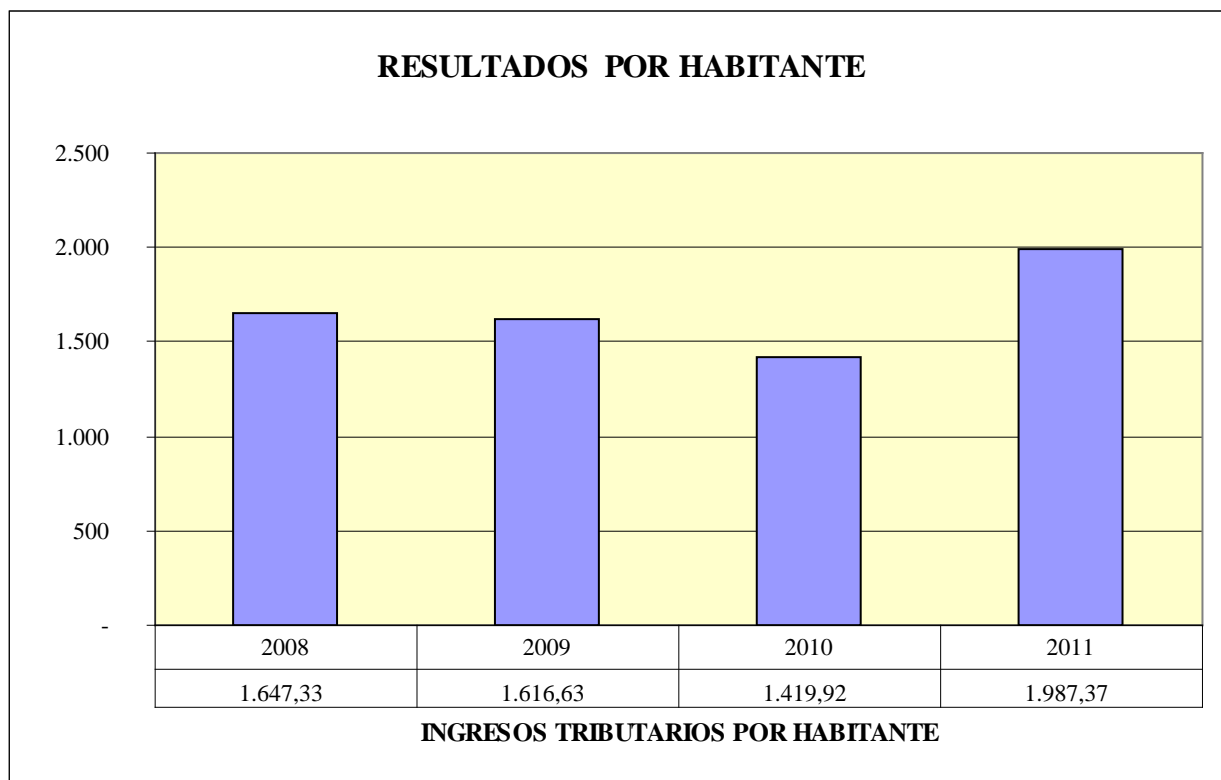
Ingresos tributarios por habitante

Este índice determina la aportación media efectuada por habitante al presupuesto del sector público administrativo a través de los tributos. Es un indicador de la presión fiscal. A mayor valor del ratio mayor será la presión fiscal soportada por el ciudadano.

$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos capítulos 1, 2 y 3}}{\text{Número de habitantes}}$$

Indica cuántos euros corresponden a cada habitante si se distribuyera entre ellos el importe de los derechos reconocidos netos de naturaleza tributaria en el ejercicio (impuestos, tasas, precios públicos y contribuciones especiales).

Este indicador experimenta una tendencia desfavorable para el ciudadano en el periodo analizado, ya que en el año 2008 su importe era de 1.647,33 euros, sufrió un leve descenso hasta los 1.419,92 euros por habitante en 2010 y repunta hasta los 1.987,37 euros por habitante en el ejercicio 2011.



Ingresos impositivos por habitante

Este índice determina la aportación media efectuada por habitante al presupuesto del sector público administrativo a través de los impuestos. Es una especificidad del indicador anterior ya que permite comprobar el grado de importancia que tiene este tipo de ingresos respecto de todos los que tienen naturaleza fiscal, que son los habituales de los entes públicos.

$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos capítulos 1 y 2}}{\text{Número de habitantes}}$$

Al igual que sucede con el indicador anterior, su tendencia es desfavorable para el ciudadano debido sobre todo al fuerte incremento de la presión fiscal que se produce en el ejercicio 2011, cuya cuantía asciende a 1.847,79 euros por habitante. Si se compara con el indicador anterior, se observa que más del 90% de la presión fiscal se produce vía impositiva, ya que constituye la fuente principal de los ingresos de naturaleza tributaria.



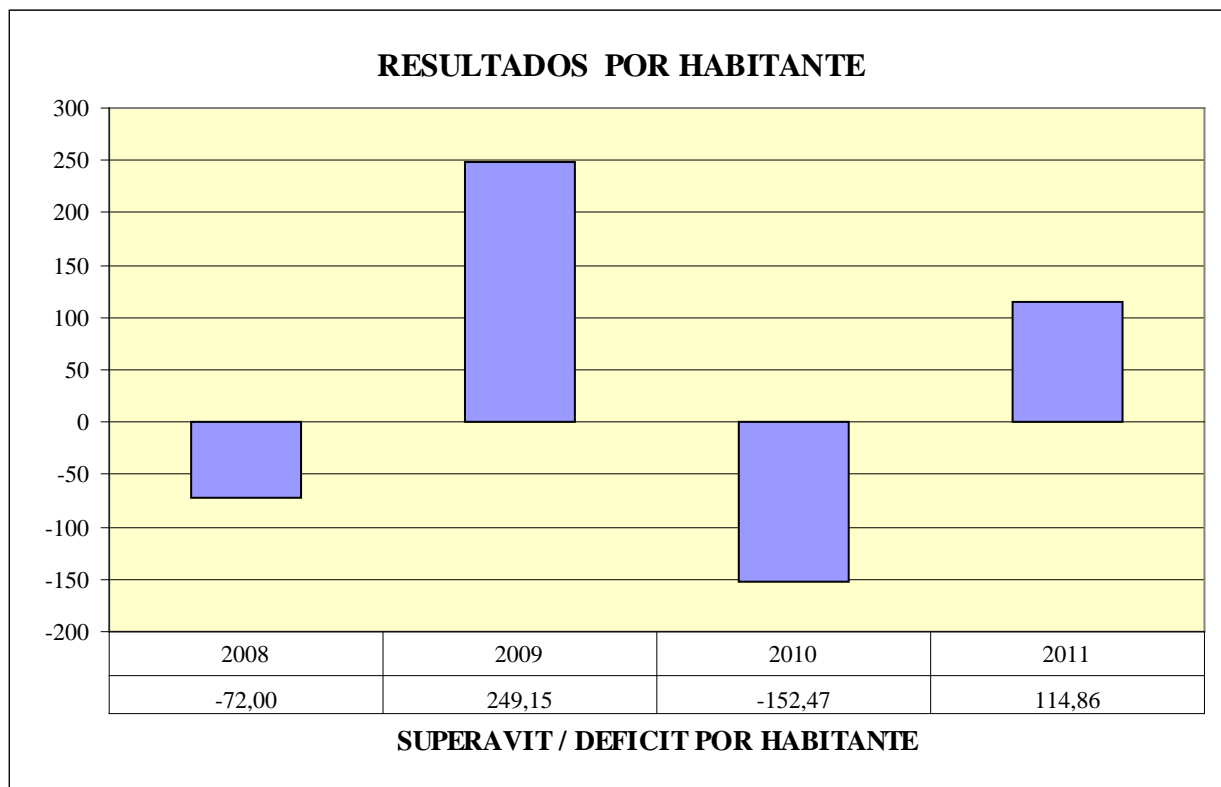
Superávit o déficit por habitante

Indica cuántos euros corresponden a cada habitante si se distribuyera entre ellos el importe del superávit o déficit resultante de la liquidación del presupuesto, y por tanto la cantidad que hipotéticamente sería necesaria, o sobraría, por habitante para cuadrar el presupuesto, en función de su déficit o superávit.

$$\frac{\text{Resultado presupuestario ajustado}}{\text{Número de habitantes}}$$

Al no presentar la cuenta rendida información para su obtención, como se ha indicado anteriormente, se ha tomado para su cálculo el resultado presupuestario, denominado como saldo presupuestario en el plan contable de la Comunidad.

Por tanto, el indicador asciende a 114,86 euros por habitante en 2011 y oscila en el mismo sentido que el resultado presupuestario.



III. 2. INDICADORES FINANCIEROS DEL BALANCE DE SITUACIÓN

Los balances de situación agregados correspondientes a los ejercicios analizados son los que figuran en los gráficos que se presentan a continuación, agrupados sus epígrafes en masas patrimoniales. En este sentido se pone de manifiesto que las cuentas rendidas se someten al Plan General de Contabilidad de la Comunidad de Castilla y León aprobado mediante Orden de 21 de noviembre de 1996 y a la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, que regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.

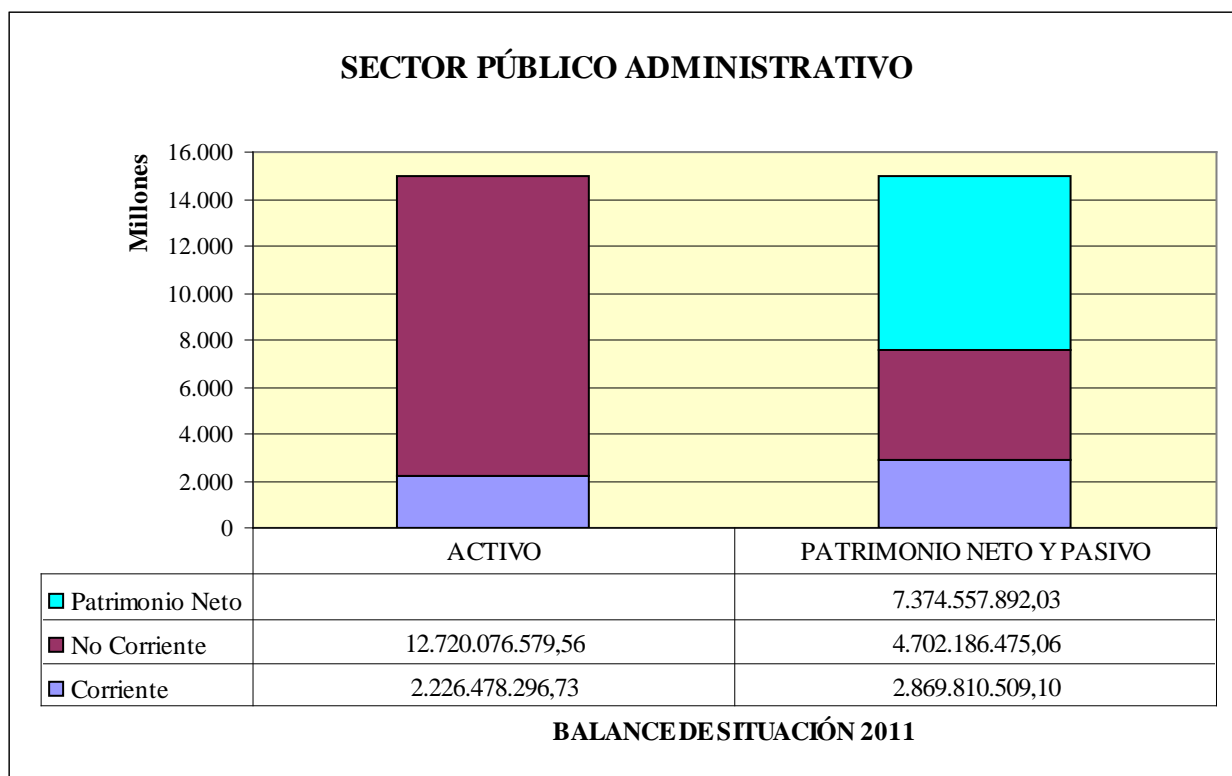
Por ello, tal y como se refleja en el apartado correspondiente a las limitaciones al alcance, hay que tener en cuenta que este estado se presenta agregado y no consolidado, no han sido eliminadas las operaciones entre las entidades que se agregan, lo que provoca que los saldos, en determinadas agrupaciones o epígrafes del balance, no se han ajustado ni eliminado en su caso las operaciones internas entre los entes incluidos en el sector público administrativo, figurando tanto en el activo como en el pasivo del balance.

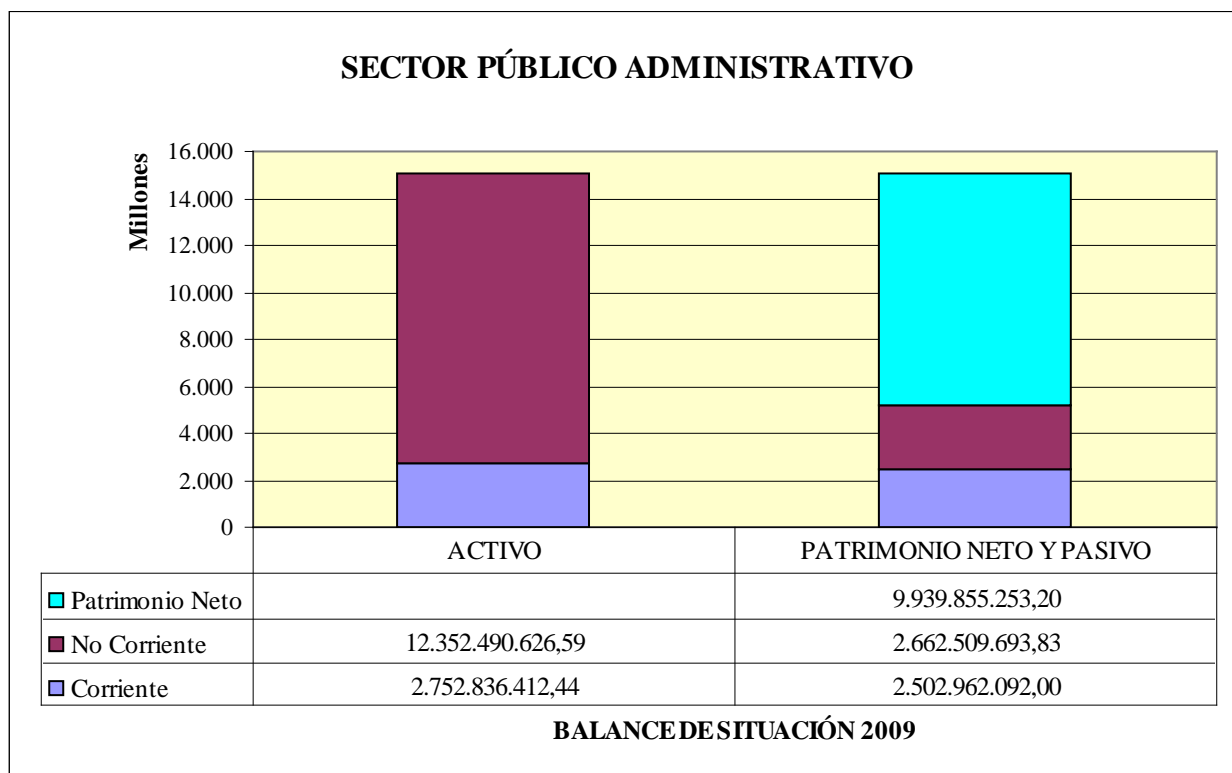
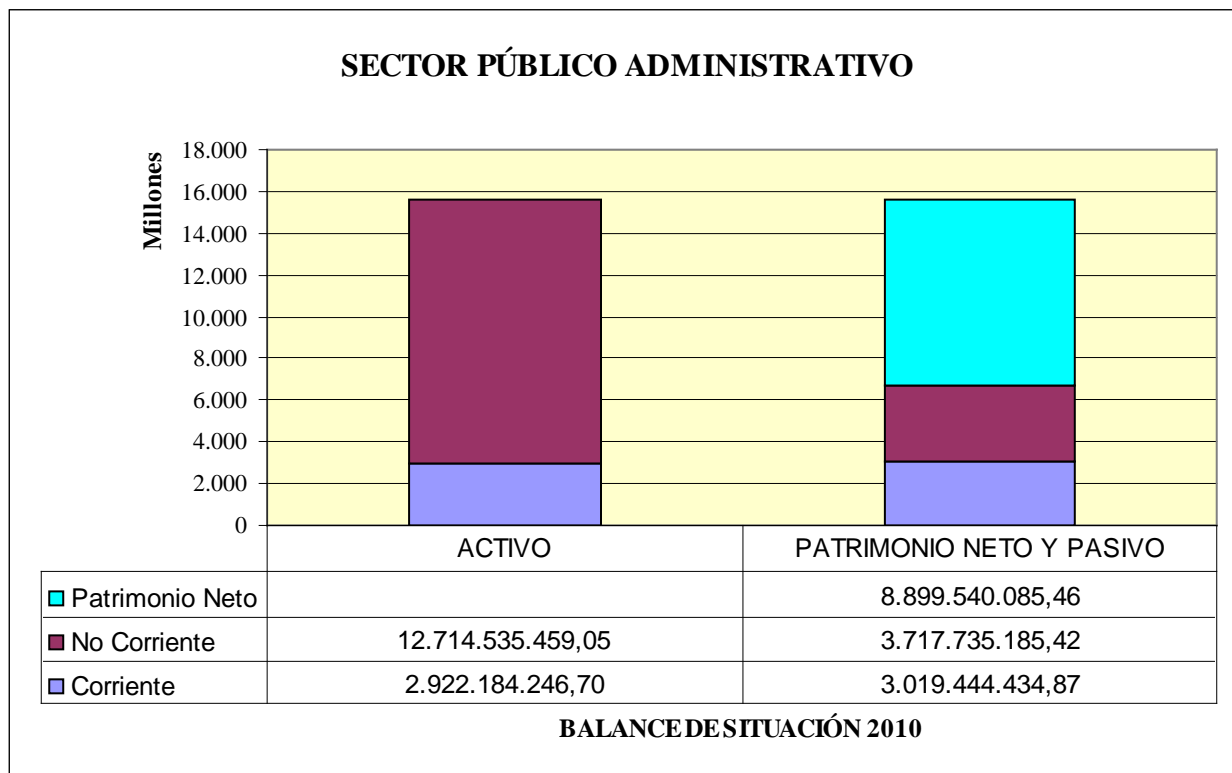
A su vez, resulta pertinente poner de manifiesto que los ratios se han calculado conforme a los epígrafes y agrupaciones que figuran en el balance bajo la denominación del plan contable de la Comunidad que los regula, pero a su vez se ha pretendido en la medida de lo posible indicar también las equivalencias correspondientes según la denominación que

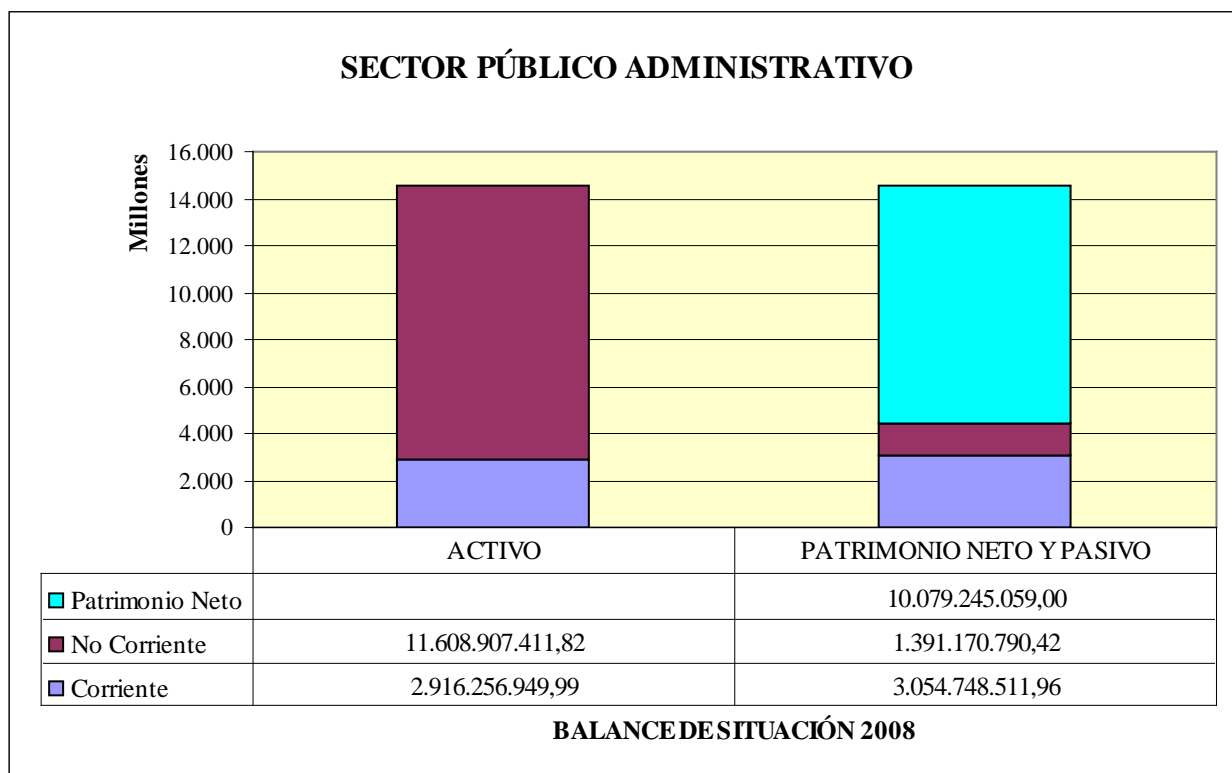
adquieren en el nuevo PGCP, aun cuando éste no sea aplicable, solamente a efectos de que el trabajo sea más homogéneo y sus resultados puedan en su caso sistematizarse y compararse razonablemente.

En primer lugar, se constata que el balance de situación correspondiente al sector público administrativo del ejercicio 2011 presenta una situación de desequilibrio desfavorable a corto plazo que, como posteriormente se expondrá al analizar el fondo de rotación o maniobra, asciende a 643.332.212,37 euros, con un patrimonio neto que se sitúa en 7.374.557.892,03 euros, y un pasivo exigible cuya cuantía a fin del citado ejercicio es de 7.571.996.984,16, del cual 4.702.186.475,06 es reembolsable a largo plazo.

El activo y/o pasivo se ha visto incrementado en un 2,90% con respecto al del año 2008, si bien su evolución indica que experimentó un aumento hasta el año 2010, con un importe de 15.636.719.705,75 euros, para posteriormente en 2011 disminuir hasta situarse en 14.946.554.876,19 euros. No obstante, esta tendencia no se ha traducido en un incremento de su patrimonio neto, más bien al contrario, pues su comportamiento ha sido desfavorable en el periodo analizado.





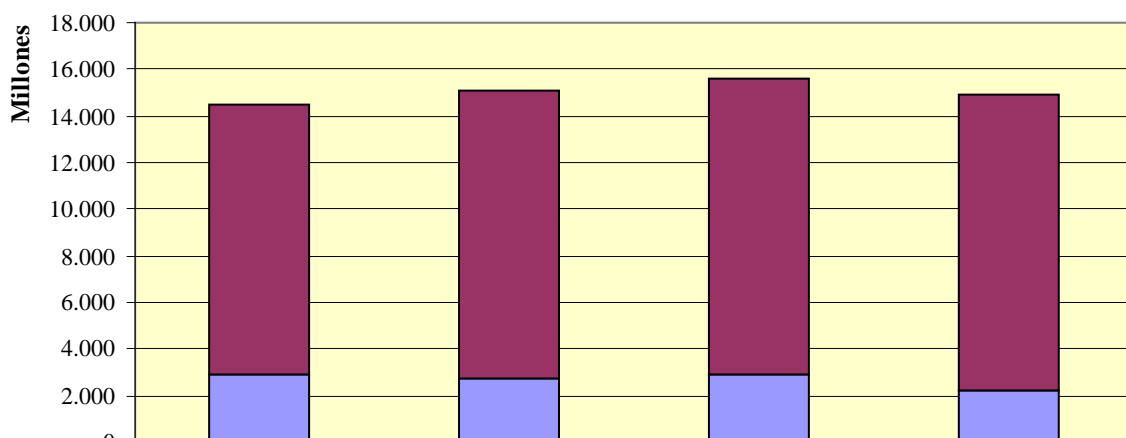


Como se ha indicado anteriormente, se aprecia una disminución significativa del patrimonio neto, cuyo importe desciende en 2.704.687.166,97 euros con respecto al 2008, un 26,83%, situándose en 2011 en 7.374.557.892,03 euros. Esta tendencia desfavorable se ve acompañada de otra constituida por el aumento también significativo del pasivo exigible, que se incrementa en 3.126.077.681,78 euros, lo que supone una subida del 70,31%, alcanzando en 2011 los 7.571.996.984,16 euros. Concretamente, es especialmente relevante el crecimiento del pasivo exigible que es necesario devolver a largo plazo, que presenta un comportamiento negativo, al pasar de 1.391.170.790,42 euros en 2008 a 4.702.186.475,06 euros en 2011, con un incremento experimentado en ese periodo de 3.311.015.684,64 euros que representa un 238,00% y triplica ampliamente el endeudamiento existente en 2008.

Respecto de otras magnitudes, el activo corriente en 2011 es inferior en un 23,65% al existente en 2008, mientras que el pasivo corriente desciende también, pero con menos intensidad, un 6,05%. El activo no corriente ha experimentado en el periodo un incremento del 9,57% con respecto al inicio del periodo.

Los resultados de la evolución de las masas patrimoniales del balance de situación en el periodo analizado se exponen gráficamente a continuación.

SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO



	2008	2009	2010	2011
■ No Corriente	11.608.907.411,82	12.352.490.626,59	12.714.535.459,05	12.720.076.579,56
■ Corriente	2.916.256.949,99	2.752.836.412,44	2.922.184.246,70	2.226.478.296,73

EVOLUCIÓN DEL ACTIVO

SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO



	2008	2009	2010	2011
■ Patrimonio neto	10.079.245.059,00	9.939.855.253,20	8.899.540.085,46	7.374.557.892,03
■ No corriente	1.391.170.790,42	2.662.509.693,83	3.717.735.185,42	4.702.186.475,06
■ Corriente	3.054.748.511,96	2.502.962.092,00	3.019.444.434,87	2.869.810.509,10

EVOLUCIÓN DEL PASIVO

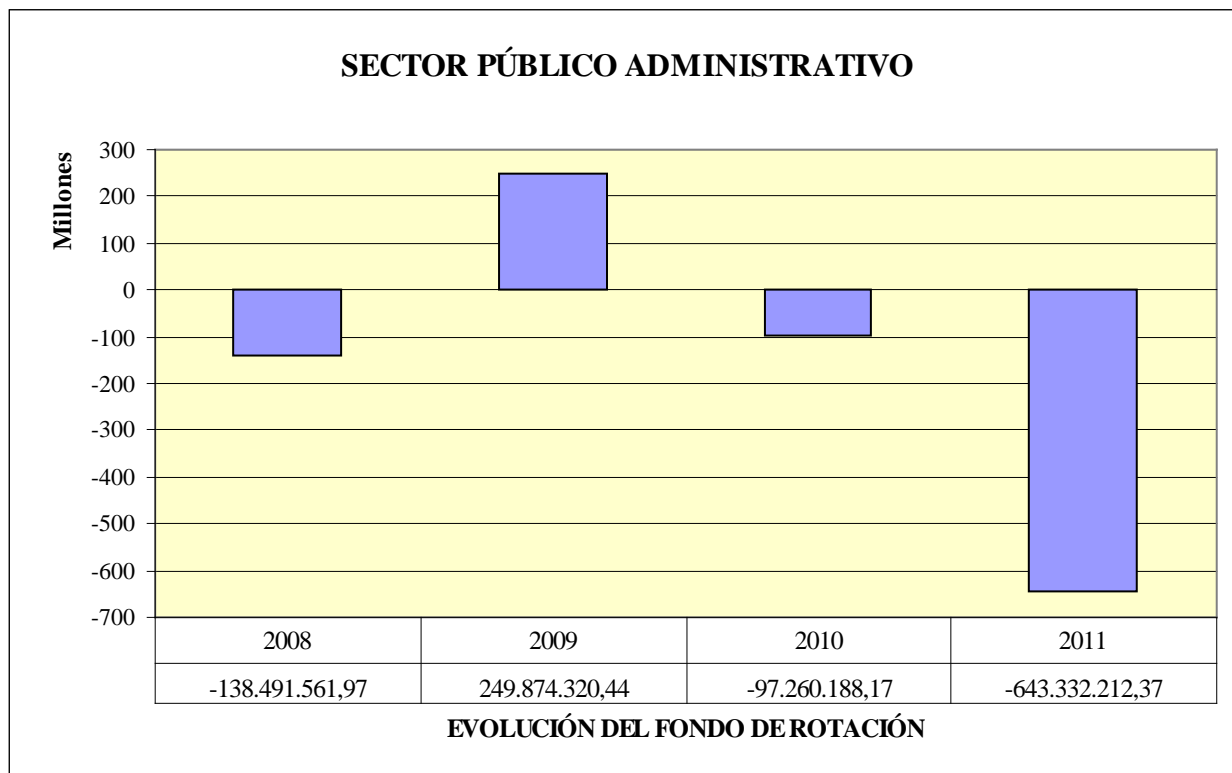
Previamente a la obtención de indicadores financieros se procede a definir y analizar la principal magnitud a considerar en relación con el equilibrio entre las estructura económica y financiera del balance de situación, que es el fondo de rotación o maniobra.

Fondo de rotación o maniobra

Se define como la diferencia entre los activos y pasivos circulantes o corrientes, es decir, entre la agrupación C) Activo circulante (Activo corriente), del activo del balance menos la agrupación D) Acreedores a corto plazo (Pasivo corriente), del pasivo (Patrimonio neto y pasivo). Esta magnitud refleja cuál puede ser la solvencia a corto plazo y por tanto el equilibrio o desequilibrio patrimonial existente. Si su importe es positivo, indica que los activos vinculados al ciclo normal de explotación generan liquidez suficiente para hacer frente a todas sus obligaciones vinculadas a dicha actividad corriente y cuyo vencimiento sea a corto plazo. Cuando su importe es negativo, no podrá hacer frente a todo el pasivo exigible a menos de un año, y por tanto implicará tensiones de liquidez así como una necesidad de financiación adicional para mantener dicha actividad corriente.

Como se ha indicado al principio de este apartado, el balance de situación del sector público administrativo refleja una situación de desequilibrio a corto plazo, con un fondo de rotación o maniobra negativo que pone de manifiesto unas necesidades de financiación para atender sus obligaciones a corto plazo de 643.332.212,37 euros, muy superiores a los 138.491.561,97 euros necesarios en 2008, experimentando por tanto una tendencia desfavorable en el periodo analizado.

Tan solo en 2009 el fondo de maniobra fue positivo, pero fue debido básicamente por el descenso del pasivo corriente, pero acompañado de un incremento del exigible a largo plazo y por tanto de una consolidación de la deuda. El resto de los años el fondo de maniobra ha sido negativo y ha alcanzado su máximo en 2011, hecho que repercute en mayores tensiones de liquidez.



A continuación se desarrollan los principales indicadores financieros que permiten obtener una visión de la solvencia a corto y largo plazo del sector público administrativo.

III. 2. 1. Índices financieros de liquidez

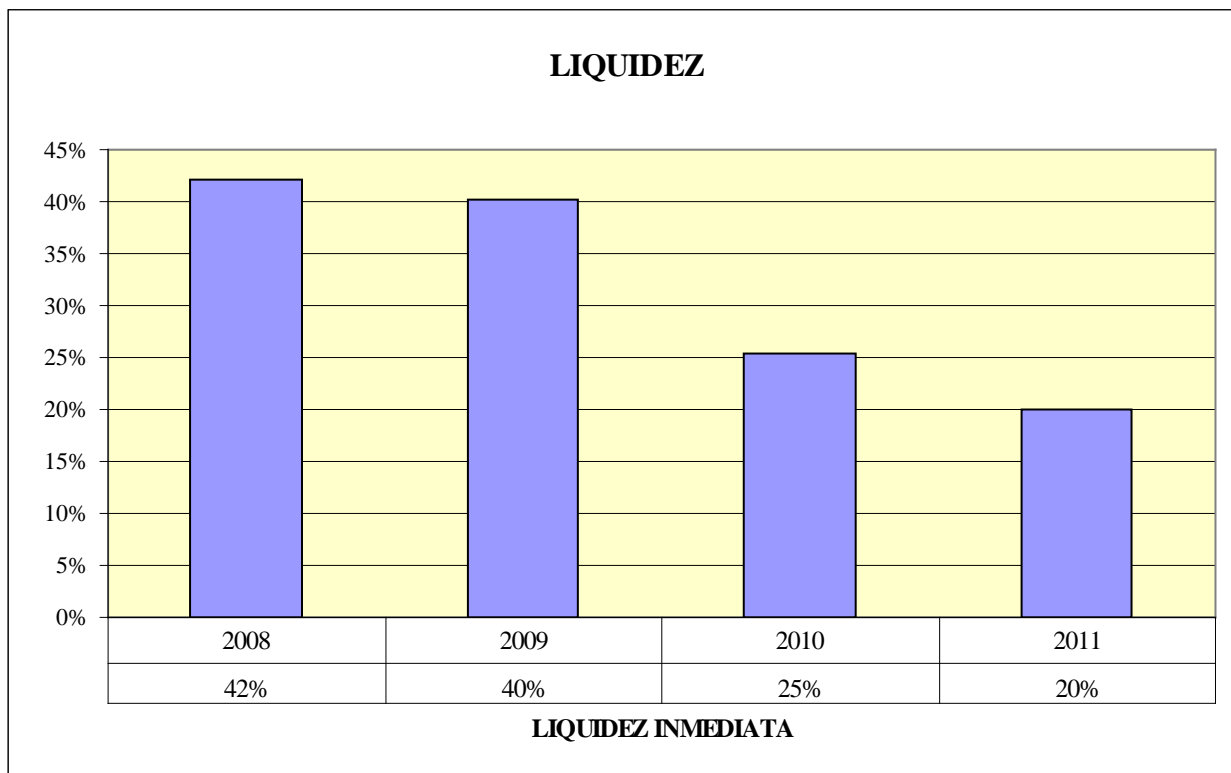
Liquidez inmediata o disponibilidad

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el epígrafe IV.Tesorería (Efectivo y otros activos equivalentes) del activo del balance, sobre la agrupación D) Acreedores a corto plazo (Pasivo corriente) del pasivo (Patrimonio neto y pasivo) del balance.

$$\frac{\text{Tesorería (Efectivo y otros activos equivalentes)}}{\text{Acreedores a corto plazo (Pasivo corriente)}} \times 100$$

Indica qué porcentaje de las deudas a corto plazo pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible. Cuanto menor sea su valor, menor es esta capacidad.

Aun cuando su valor pudiera considerarse más adecuado en 2011, y dicha liquidez resulta ser excesiva en 2008 cuando el valor del indicador era del 42%, en el año 2011 sin embargo ha disminuido más de 20 puntos porcentuales, hasta situarse en el 20%, lo que implica una pérdida de capacidad para atender necesidades inmediatas con activos líquidos.



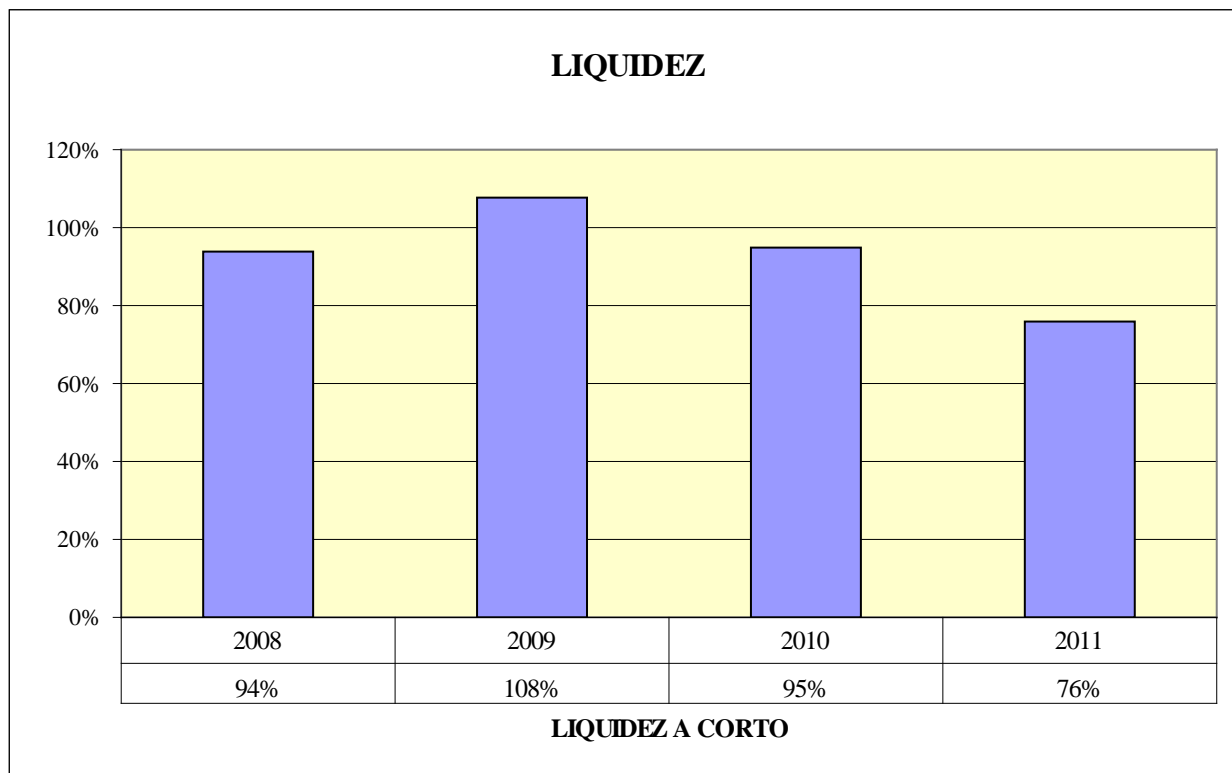
Liquidez a corto plazo o tesorería

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el importe de la resta de la agrupación C) Activo circulante (Activo corriente) y el epígrafe I.Existencias (y en su caso los activos en estado de venta), del activo del balance, sobre la agrupación D) Acreedores a corto plazo (Pasivo corriente) del pasivo (Patrimonio neto y pasivo) del balance.

$$\frac{\text{Activo circulante(Activo corriente) – Existencias (- Activos en estado de venta)}}{\text{Acreedores a corto plazo (Pasivo corriente)}} \times 100$$

Indica qué porcentaje de las deudas a corto plazo pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible y con los deudores a corto plazo, es decir, sin tener en cuenta el activo corriente cuya realización o conversión en liquidez es más incierta. Cuanto menor es su valor, menor es esta capacidad.

Aún cuando su valor pudiera considerarse más adecuado en 2011, el ratio muestra una tendencia desfavorable, ya que ha disminuido de un 94% en 2008 a un 76 % en 2011, lo que indica que no todas las obligaciones a corto plazo pueden ser atendidas con los derechos realizables más líquidos que puedan obtenerse de la actividad corriente de las entidades que componen el sector público administrativo.



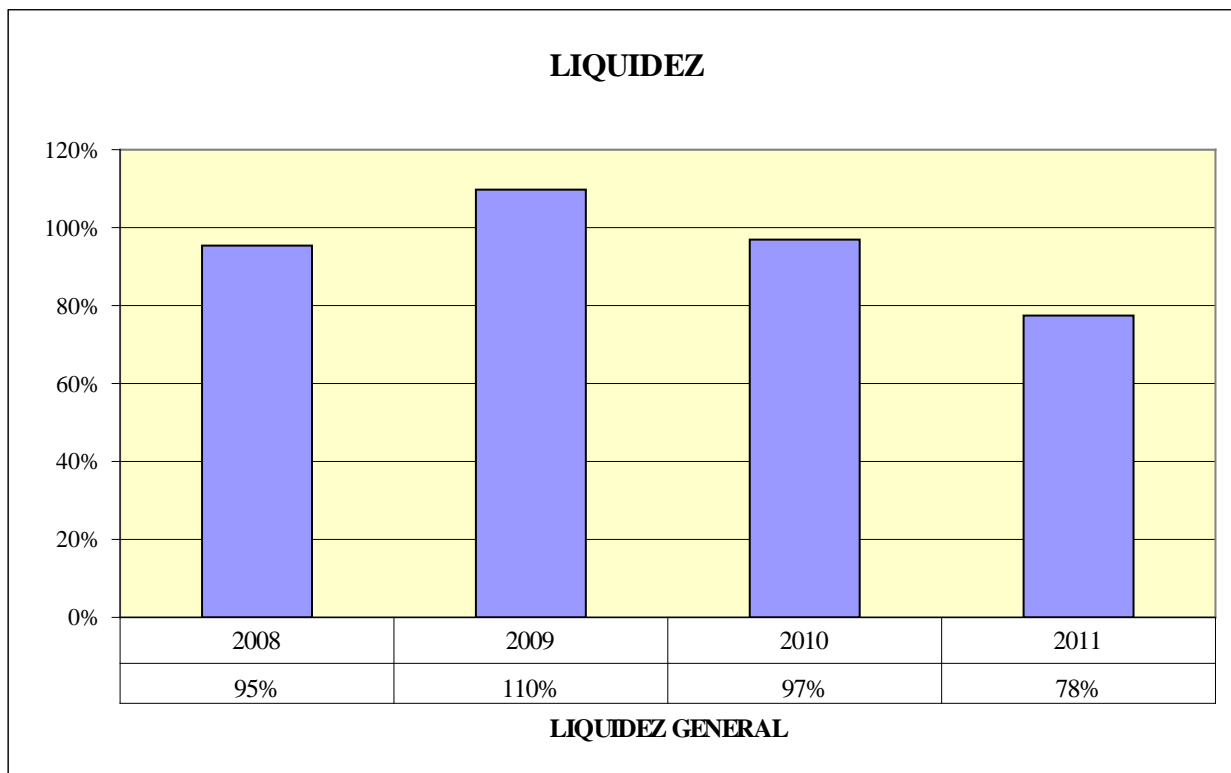
Liquidez general o solvencia a corto plazo

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre la agrupación C) Activo circulante (Activo corriente) del activo del balance, sobre la agrupación D) Acreedores a corto plazo (Pasivo corriente) del Pasivo (patrimonio neto y pasivo) del balance.

$$\frac{\text{Activo circulante (Activo corriente)}}{\text{Acreedores a corto plazo (Pasivo corriente)}} \times 100$$

Indica en qué medida el fondo de rotación o de maniobra es positivo o no, y por tanto son válidos los argumentos manifestados en el análisis efectuado anteriormente para dicha magnitud. Un valor en porcentaje superior o igual al 100% indica un fondo de maniobra positivo o nulo respectivamente, mientras que un valor inferior al 100% indica siempre un fondo de maniobra negativo.

Concretamente este ratio ha disminuido de un 95% en 2008 a un 78% en 2011, lo que implica como se puso de manifiesto anteriormente, una evolución negativa del fondo de rotación, con valores negativos en 2011, por lo que las obligaciones financieras cuyo vencimiento es anual son superiores a los derechos realizables que puedan obtenerse de la actividad corriente del sector público administrativo, ocasionando una situación que genera tensiones de liquidez.



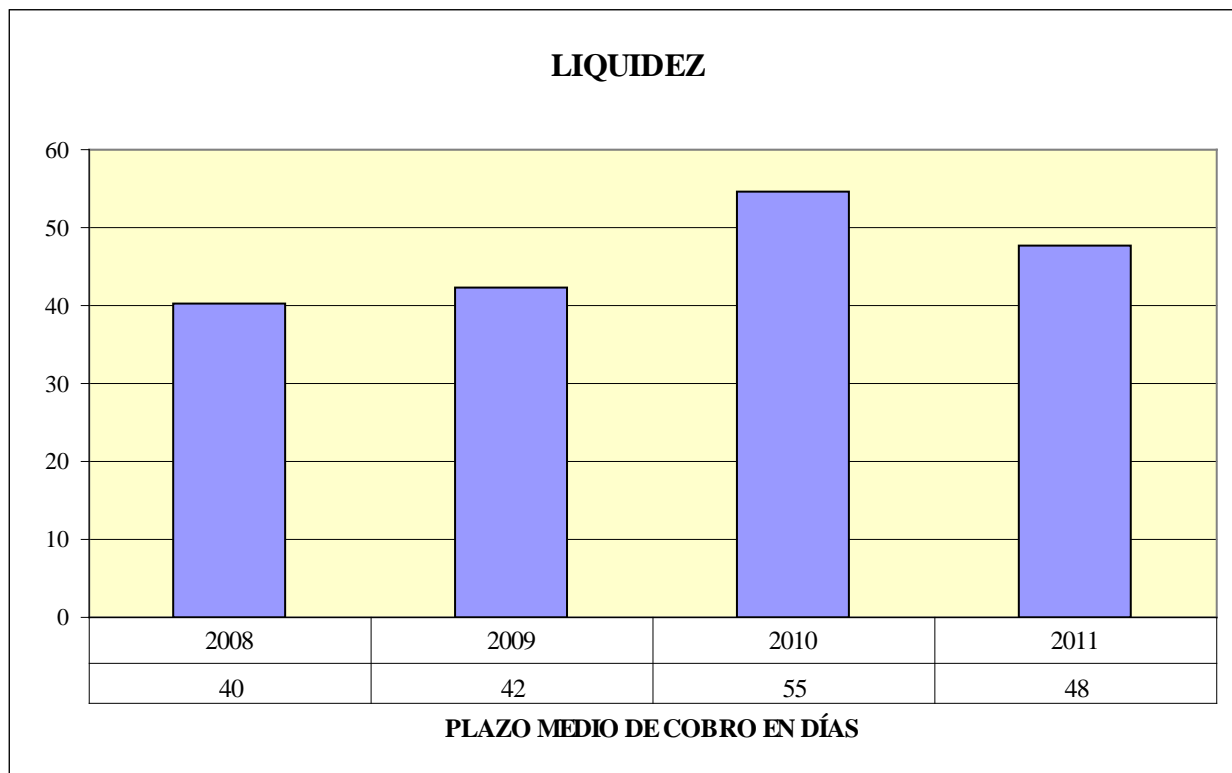
Plazo medio de cobro

Se define como el cociente entre el epígrafe II.Deudores (Deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar) y V.Ajustes por periodificación de la agrupación C) Activo circulante (Activo corriente) del activo del balance, sobre el importe de la agrupación B) Ingresos, del haber de la cuenta del resultado económico patrimonial, multiplicado por 365.

$$\frac{\text{Deudores (Deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar) + Ajustes por periodificación}}{\text{Ingresos}} \times 365$$

Indica el tiempo medio en número de días que debe transcurrir para cobrar a los deudores vinculados a la actividad corriente. Proporciona una visión dinámica de la liquidez. A efectos de su representatividad se presupone que la generación de ingresos se distribuye uniformemente en el ejercicio, sin que exista concentración de los ingresos al final del ejercicio.

El plazo medio de cobro se ha incrementado suavemente, pasando de 40 a 48 días por término medio desde 2008 a 2011, mostrando por tanto una tendencia desfavorable.



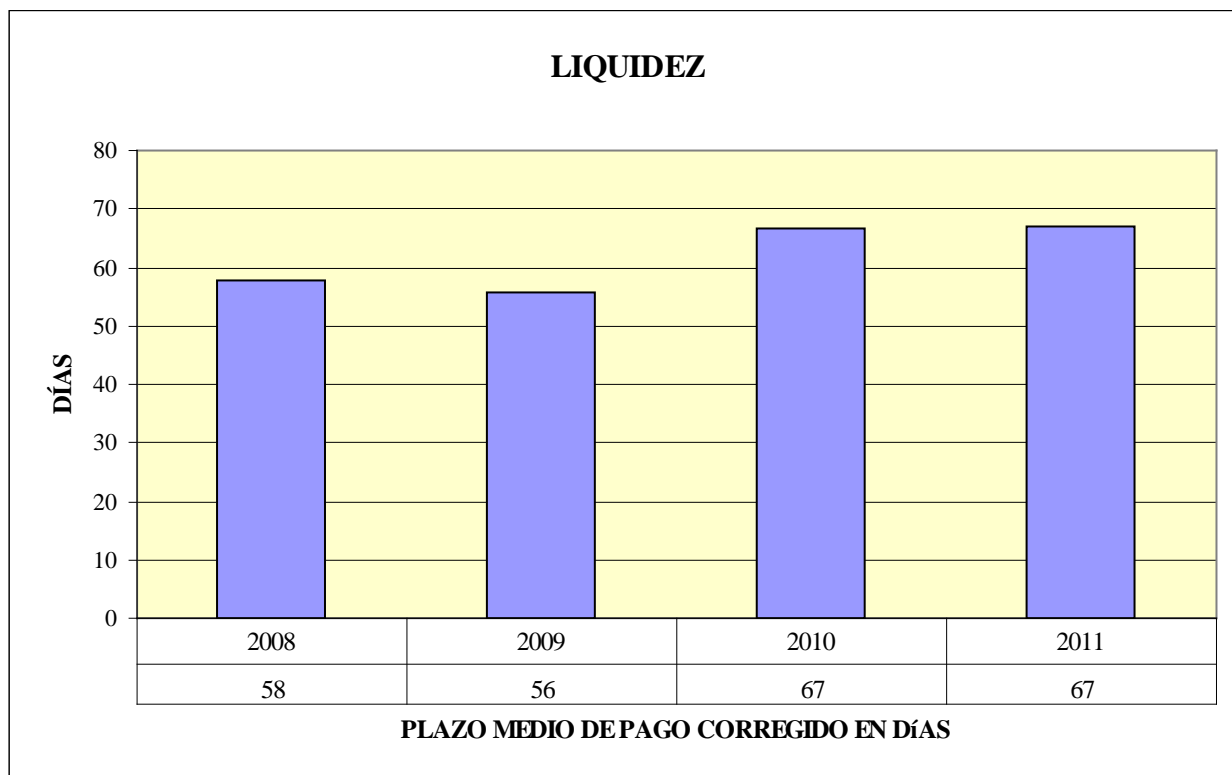
Plazo medio de pago (corregido)

Se define como el cociente entre el importe de la suma de los epígrafes III. Acreedores y IV. Ajustes por periodificación de la agrupación D) Acreedores a corto plazo (Pasivo corriente) del pasivo (patrimonio neto y pasivo) del balance, sobre el importe de la suma del epígrafe de gastos 2. Aprovisionamientos y el epígrafe de 4. Transferencias y subvenciones, más las partidas de gastos de personal, prestaciones sociales y otros gastos de gestión, del debe de la cuenta del resultado económico patrimonial multiplicado por 365. Indica los días que, en tiempo medio, se tarda en pagar a los acreedores como consecuencia de gastos externos exclusivamente comerciales u ordinarios.

$$\frac{\text{Acreedores + Ajustes por periodificación}}{\text{Aprovisionamientos + Transferencias y subvenciones + Gastos de personal + Prestaciones sociales + Otros gastos de gestión}} \times 365$$

Proporciona una visión dinámica de la liquidez. Un plazo superior a los legales implica la posible existencia de morosidad, en los términos en que queda definida en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre. A efectos de su representatividad se presupone que la generación de ingresos se distribuye uniformemente en el ejercicio, sin que exista concentración de los ingresos al final del ejercicio.

Al igual que sucede con el indicador anterior, el plazo medio de pago a terceros se ha incrementado de 58 a 67 días por término medio desde 2008 a 2011, lo que en principio supera el plazo de 60 días establecido por la Ley 3/2004, de 29 de diciembre y por tanto la posible existencia de morosidad y devengo y exigibilidad de los intereses de demora.



III. 2. 2. Índices financieros de solvencia

Endeudamiento general

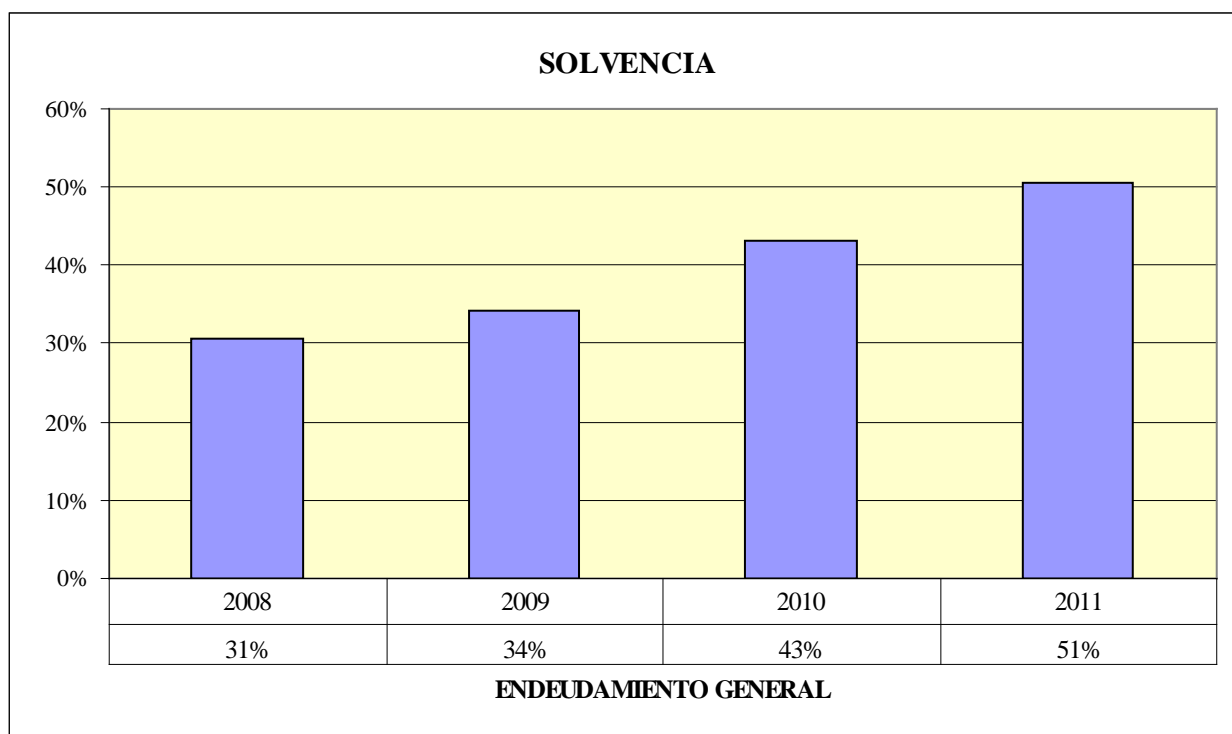
Se define como el cociente en tanto por ciento del importe de la suma de las agrupaciones B) Provisiones para riesgos y gastos, más C) Acreedores a largo plazo (Pasivo no corriente), más D) Acreedores a corto plazo (Pasivo corriente), del pasivo (Patrimonio neto y pasivo) del balance, entre el activo total.

$$\frac{\text{Provisiones para riesgos y gastos} + \text{Acreedores a largo plazo (Pasivo no corriente)} + \text{Acreedores a corto plazo (Pasivo corriente)}}{\text{Activo total}} \times 100$$

Indica el porcentaje de recursos financieros que constituyen fondos a devolver tanto a largo como a corto plazo y por tanto, en qué grado el sector público administrativo depende financieramente de terceros. Cuanto más se acerca su valor a 100, mayor es su dependencia. Este índice ha experimentado una tendencia desfavorable debida al significativo incremento

sufrido desde 2008, cuando valor era del 31%, situándose en el 51% en 2011, constatándose que en este último ejercicio el pasivo exigible es más de la mitad de todos los recursos del pasivo total del citado sector.

En consecuencia, la tendencia desfavorable de este índice también corrobora lo manifestado anteriormente en relación con la pérdida patrimonial sufrida en el periodo.



Endeudamiento financiero

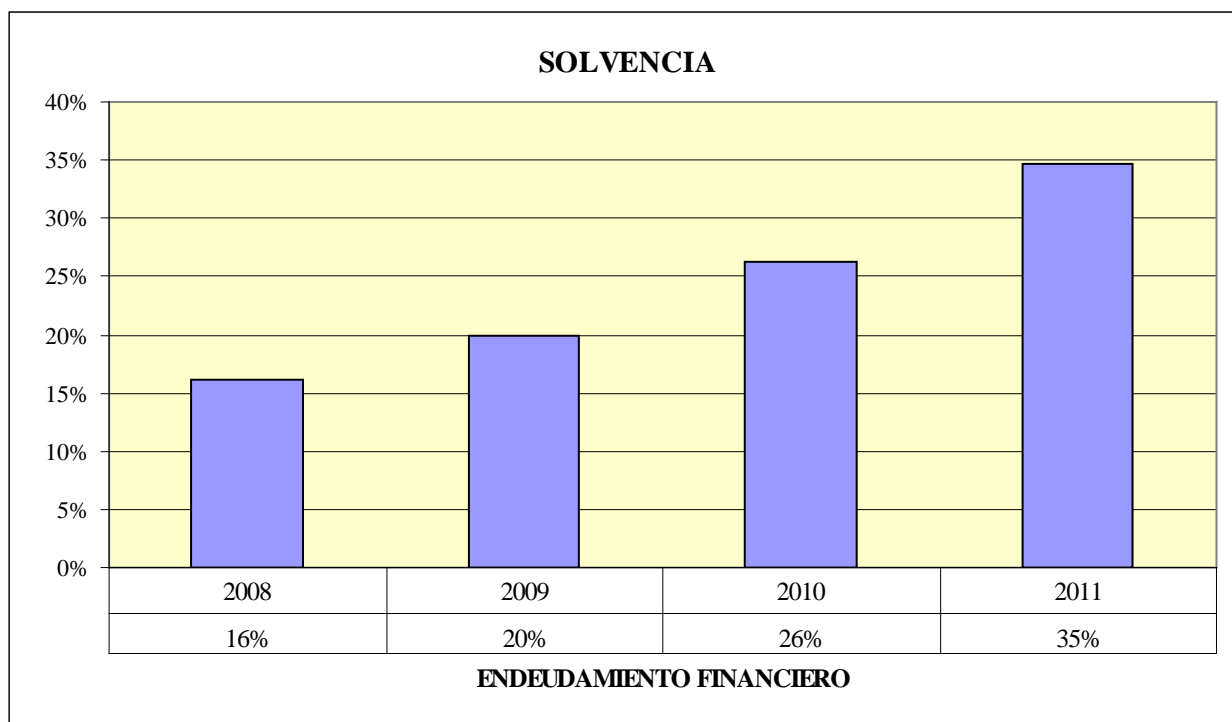
Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el importe de la suma de los epígrafes relativos a las emisiones de obligaciones y otros valores negociables, más los de deudas con entidades de crédito tanto de la agrupación C) Acreedores a largo plazo (Pasivo no corriente) como de la de D) Acreedores a corto plazo (Pasivo corriente), entre el Total activo. Teniendo en cuenta que los estados rendidos en la Cuenta General de la Comunidad no distinguen en el largo plazo las deudas con entidades de crédito de las restantes, por lo que se ha optado por considerar en este caso el epígrafe II. Otras deudas a largo plazo.

$$\frac{\text{Obligaciones y otros valores negociables a c/p y l/p} + \text{Deuda con entidades de crédito a c/p y l/p}}{\text{Activo total}} \times 100$$

Indica qué porcentaje del total del pasivo a fin de ejercicio es exigible, a largo y corto plazo, procedente de las entidades de crédito y/o la emisión de deuda. Mide en qué grado el

sector público administrativo depende para atender sus obligaciones del mercado financiero. Cuanto más se acerca su valor a 100, mayor es su dependencia.

Este indicador es una especificidad del anterior y como sucede con aquel, éste también ha experimentado un comportamiento negativo con un significativo incremento desde 2008, cuando se situaba en el 16%, hasta alcanzar el 35% en 2011, aumentando por tanto en más del doble su dependencia del mercado financiero para obtener recursos.



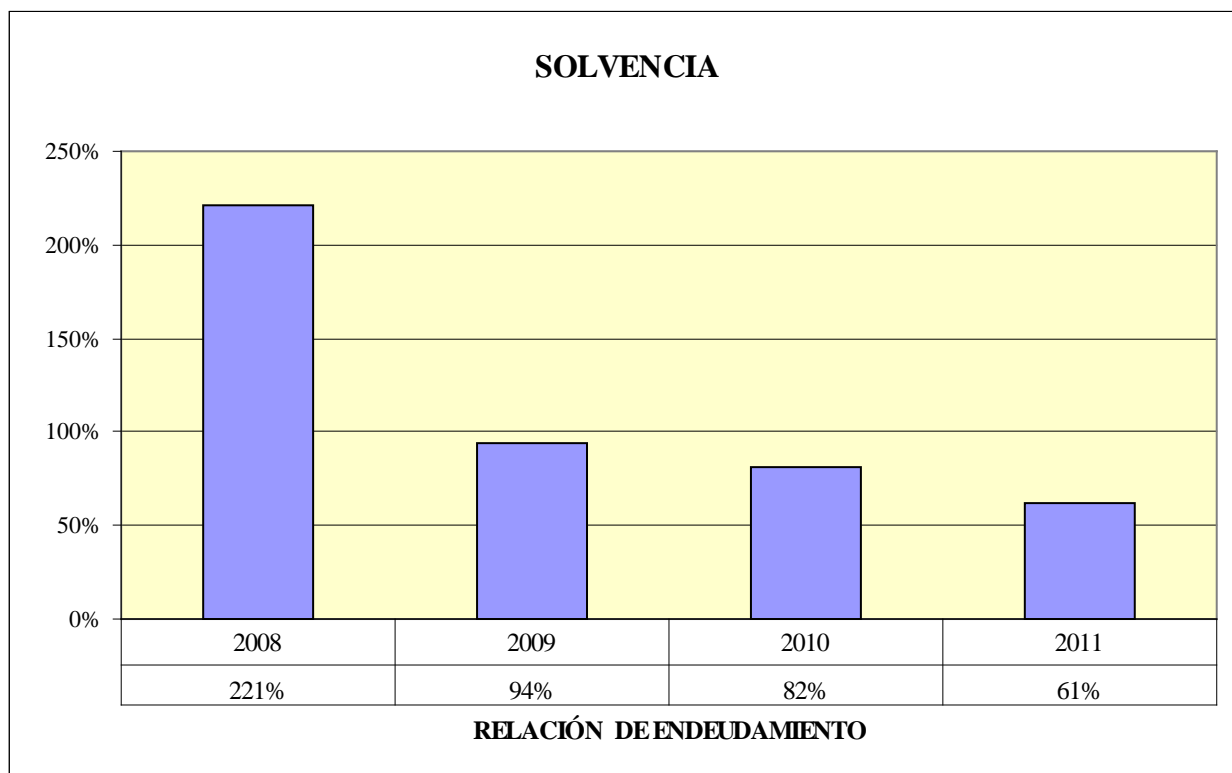
Relación de endeudamiento

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre la agrupación del pasivo corriente D) Acreedores a corto plazo (Pasivo corriente), sobre las agrupaciones B) Provisiones para riesgos y gastos y C) Acreedores a largo plazo (Pasivo no corriente) del pasivo (Patrimonio neto y pasivo) del balance.

$$\frac{\text{Acreedores a corto plazo (Pasivo corriente)}}{\text{Provisiones para riesgos y gastos + Acreedores a largo plazo (Pasivo no corriente)}} \times 100$$

Indica el porcentaje que representa el exigible a corto plazo sobre el pasivo a largo plazo. Un valor superior a 100 indica un mayor volumen de deuda a corto plazo que de deuda a largo plazo, y a la inversa.

El índice pone de manifiesto el gran peso relativo que en 2008 tenía la deuda a corto plazo, con un valor del 221%, si bien se ha ido moderando hasta situarse en un 61% en el año 2011, lo cuál pone de manifiesto que el incremento del endeudamiento ha ido acompañado del trasvase del corto al largo plazo y por tanto una consolidación de la deuda.



Endeudamiento por habitante

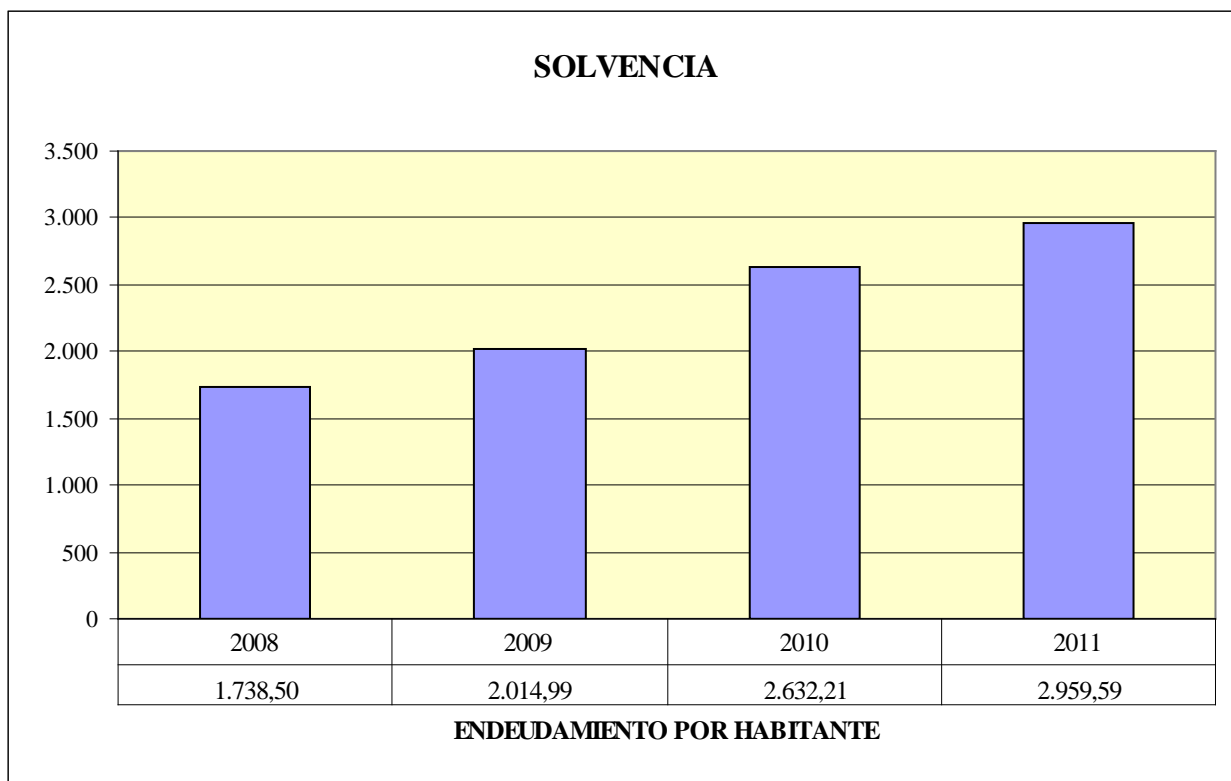
Se define como el cociente del importe de la suma de las agrupaciones B) Provisiones para riesgos y gastos, más C) Acreedores a largo plazo (Pasivo no corriente), más D) Acreedores a corto plazo (Pasivo corriente), del Pasivo (Patrimonio neto y pasivo) del balance, entre el número de habitantes.

$$\frac{\text{Provisiones para riesgos y gastos} + \text{Acreedores a largo plazo (Pasivo no corriente)} + \text{Acreedores a corto plazo (Pasivo corriente)}}{\text{Número de habitantes}}$$

Indica cuántos euros corresponden a cada habitante si se distribyeran entre ellos el importe de la deuda total, tanto a corto como a largo plazo, a fin del ejercicio.

Ratificando lo puesto de manifiesto con los indicadores anteriores sobre endeudamiento, la deuda soportada por cada castellano leonés experimenta una tendencia

desfavorable al verse incrementada hasta los 2.959,59 euros por habitante en 2011, cuando en 2008 era 1.738,50 euros por habitante.



Inmovilización

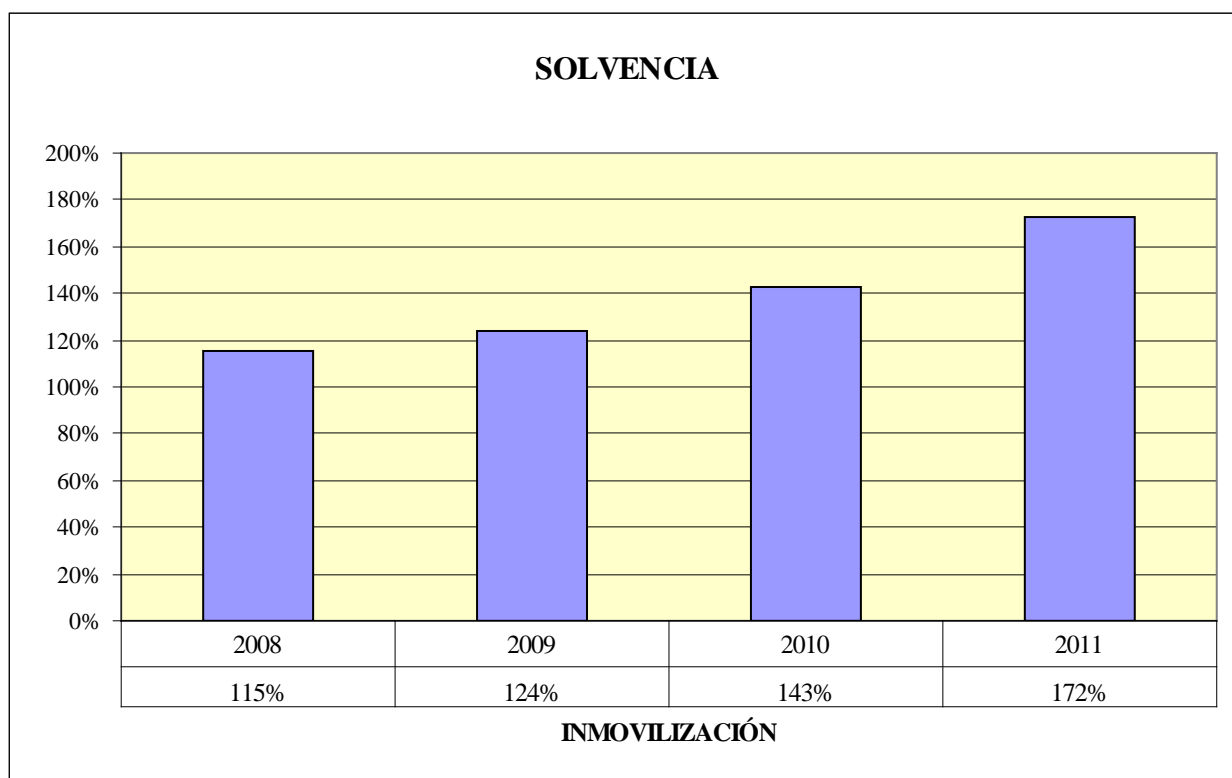
Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre la agrupación A) Inmovilizado (Activo no corriente) del activo, sobre la agrupación A) Fondos Propios (Patrimonio neto) del pasivo total (Patrimonio neto y pasivo) del balance.

$$\frac{\text{Inmovilizado (Activo no corriente)}}{\text{Fondos Propios (Patrimonio neto)}} \times 100$$

Indica qué porcentaje representan los activos no corrientes sobre el patrimonio neto. A mayor valor superior a 100, más comprometida está la estabilidad patrimonial por la dependencia de recursos financieros exigibles por terceros. Un valor de 100 o inferior, indica si embargo una independencia patrimonial de terceros.

Los valores de este ratio en el periodo analizado ponen de manifiesto una tendencia desfavorable y por tanto una mayor dependencia de terceros, ya que su porcentaje se ha incrementado notoriamente al pasar de un 115% a un 172% en 2011, especialmente como consecuencia de la disminución del patrimonio neto ya puesta de manifiesto anteriormente, lo

que vuelve a ratificar la disminución patrimonial y la necesidad de mayores recursos financieros ajenos.



Firmeza

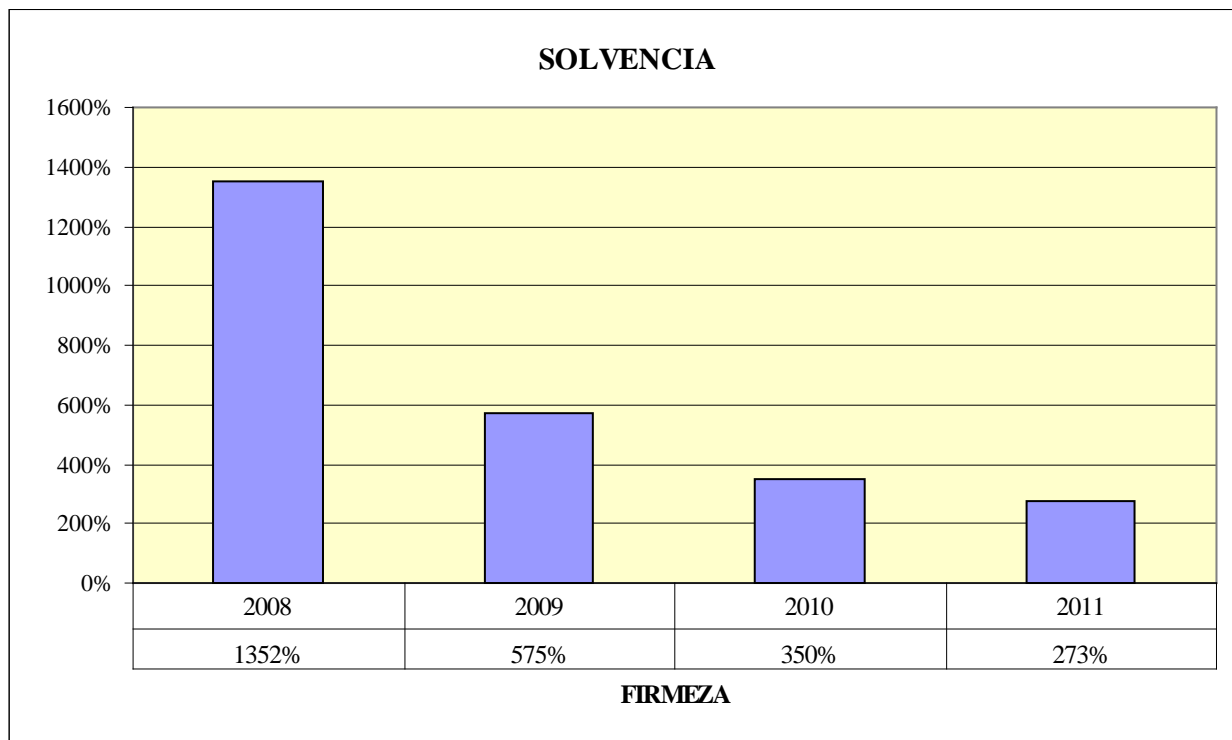
Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el importe de la suma del epígrafe III. Inmovilizaciones materiales (en su caso también las inversiones inmobiliarias del activo) de la agrupación A) Inmovilizado (Activo no corriente) del activo del balance sobre el importe de la agrupación C) Acreedores a largo plazo (Pasivo no corriente) del pasivo total descontando las emisiones de obligaciones y otros valores.

$$\frac{\text{Inmovilizado material (+ Inversiones inmobiliarias del activo en su caso)}}{\text{Acreedores a largo plazo (Pasivo no corriente) - Emisiones de obligaciones y otros valores}} \times 100$$

Indica qué porcentaje representan los elementos tangibles integrados por bienes, muebles o inmuebles sobre el endeudamiento a largo plazo no derivado de emisiones de deuda. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, mayor es la firmeza de la estabilidad patrimonial.

Este indicador de solvencia también experimenta una tendencia desfavorable. Así, si dicho ratio era del 1.352% en 2008, el incremento del pasivo exigible a largo plazo ha

motivado que su firmeza haya caído hasta el 273%. No obstante todavía su inmovilizado material es muy superior a las deudas a largo plazo, por lo que su estabilidad patrimonial en este sentido no se considera comprometida.



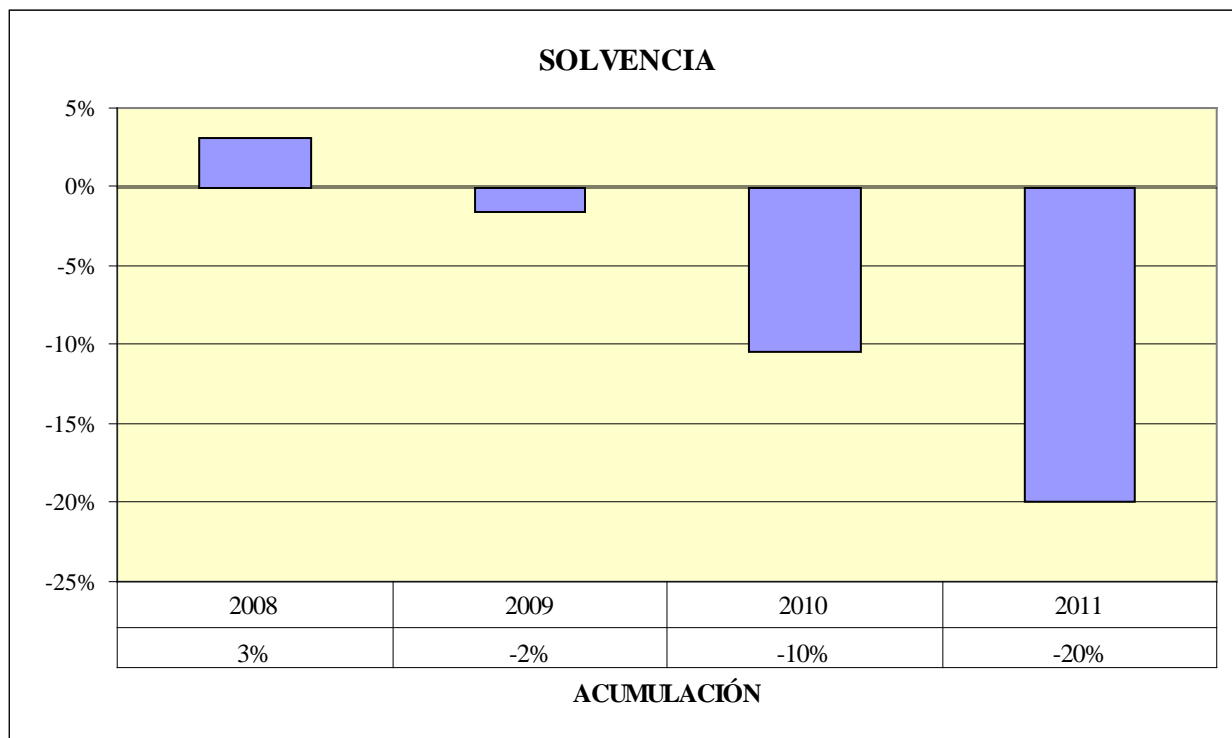
Acumulación

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el ahorro o desahorro (resultado neto del ejercicio) de la cuenta del resultado económico patrimonial, sobre la agrupación A) Fondos Propios (Patrimonio neto) del pasivo (Patrimonio neto y pasivo) del balance.

$$\frac{\text{Ahorro o desahorro (resultado neto del ejercicio)}}{\text{Fondos Propios (Patrimonio neto)}} \times 100$$

Indica el porcentaje de rentabilidad de los recursos propios del sector público administrativo. Si es negativo implica la existencia de un deterioro en las fuentes propias de financiación, mientras que si su valor es positivo, a mayor porcentaje mayores serán a su vez sus fondos propios.

Este indicador ha experimentado una tendencia desfavorable evolucionado negativamente ya que en 2008 era positivo, el 3%, mientras que partir del ejercicio siguiente comenzó a resultar negativo hasta situarse en un -20% en 2011, debido a los resultados obtenidos a partir del año citado así como a la evolución negativa del patrimonio neto.



III. 3. INDICADORES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

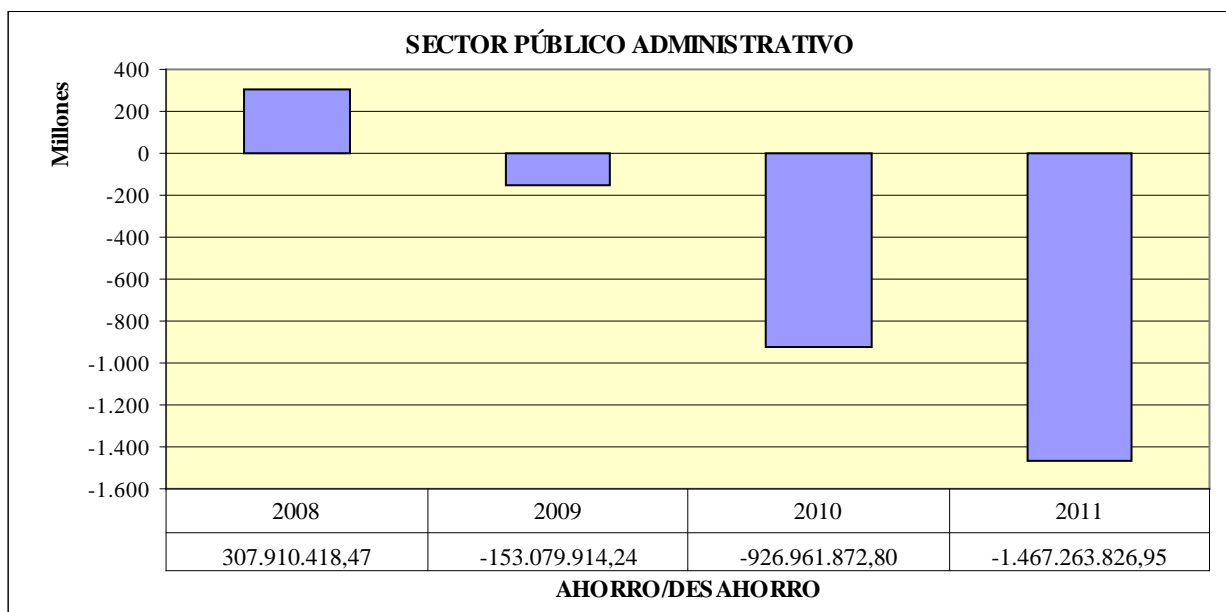
Las cuentas del resultado económico patrimonial correspondientes a los ejercicios analizados son las que figuran en los gráficos que se presentan a continuación, reflejando como saldo el ahorro o desahorro derivado de la diferencia entre los ingresos y gastos del ejercicio. En este sentido se pone de manifiesto que las cuentas rendidas se someten al Plan General de Contabilidad de la Comunidad de Castilla y León aprobado mediante Orden de 21 de noviembre de 1996 y mediante Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.

Por ello, tal y como se refleja en el apartado correspondiente a las limitaciones al alcance, hay que tener en cuenta que este estado se presenta agregado y no consolidado, por lo que existen ingresos de entes incluidos en el sector público administrativo que constituyen gastos de otros y viceversa y que no se han ajustado o eliminado en su caso, figurando tanto en las partidas del haber como del debe de dicha cuenta.

Previamente a la obtención de indicadores se procede a definir y analizar las principales magnitudes a considerar en relación con la cuenta del resultado económico patrimonial.

Ahorro o desahorro

Lo constituye el saldo de la cuenta del resultado económico patrimonial. Su evolución en los cuatro ejercicios considerados es la que figura en el siguiente gráfico.

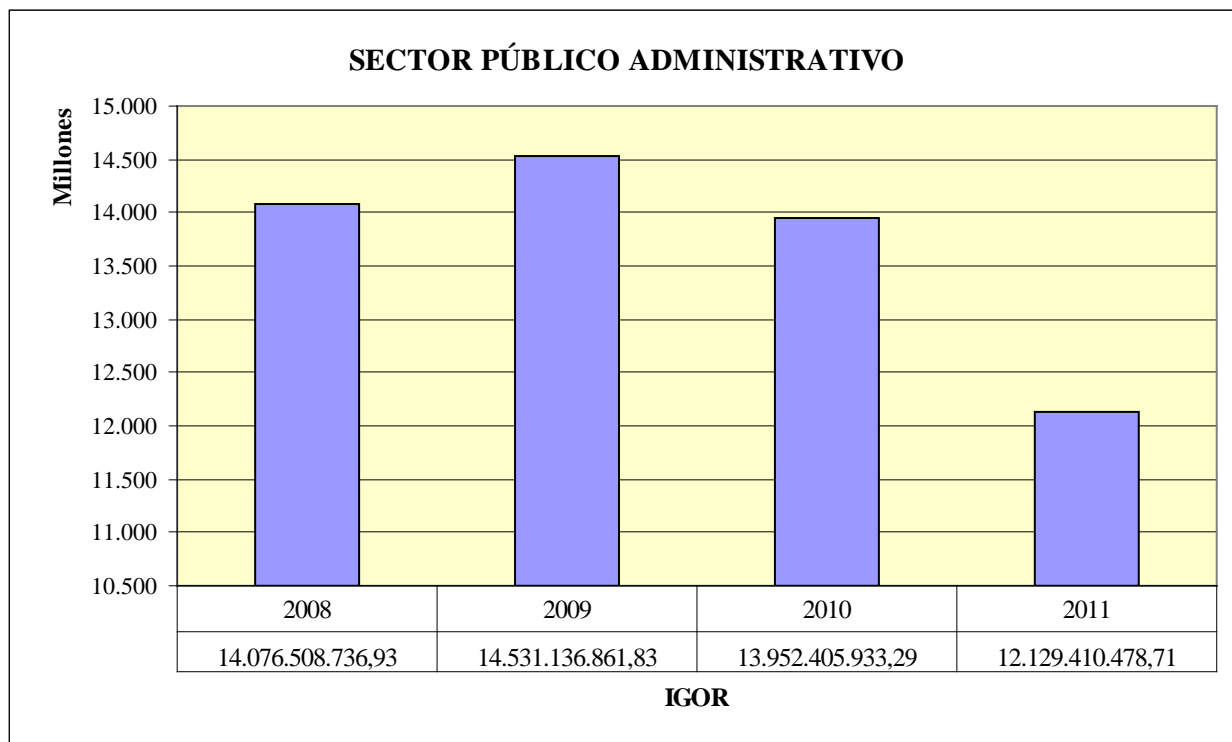


Como se refleja en el gráfico y se ha mantenido con carácter general en el análisis de los indicadores anteriores, la tendencia experimentada por el ahorro en el periodo analizado ha sido claramente desfavorable, observándose un cambio del comportamiento de esta magnitud en el año 2009, cuando el saldo obtenido comienza a ser negativo, y continúa con esta evolución hasta alcanzar su nivel máximo en 2011 con un desahorro de 1.467.263.826,95 euros.

Ingresos de gestión ordinaria (IGOR)

Se define como la suma de la agrupación B) Ingresos, menos las partidas del epígrafe 4.Otros ingresos de gestión ordinaria correspondientes a ingresos de participaciones en el capital, ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado, otros intereses e ingresos asimilados, y diferencias positivas de cambio, y menos el epígrafe 6.Ganancias e ingresos extraordinarios, del haber de la cuenta del resultado económico patrimonial.

Esta magnitud considera todos los ingresos del sector público administrativo excepto los financieros y extraordinarios.



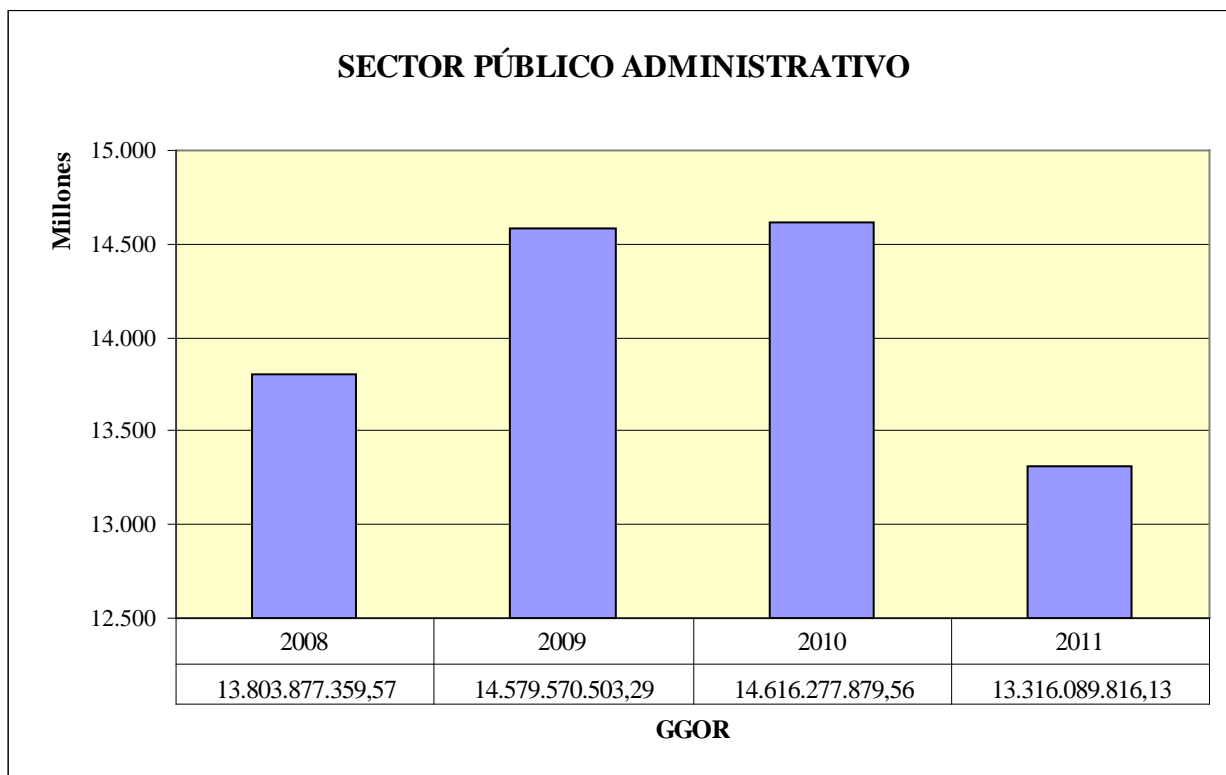
Desde el punto de vista de su evolución, los ingresos ordinarios han disminuido paulatinamente desde el año 2009. Así, su importe era de 14.076.508.736,93 en 2008, se incrementaron hasta los 14.531.136.861,83 euros en 2009 y comenzaron a descender, alcanzando en 2011 una cuantía de 12.129.410.478,71 euros, lo que supone por tanto una tendencia desfavorable de esta magnitud indicativa de la actividad, que se reduce en un 13,83% con respecto a 2008.

Gastos de gestión ordinaria (GGOR)

Es la suma de la totalidad de la agrupación A) Gastos, menos las partidas del epígrafe 3.Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales correspondientes a gastos financieros y asimilables, variación de las provisiones de inversiones financieras y diferencias negativas de cambio, y menos el epígrafe 5.Pérdidas y gastos extraordinarios, del debe de la cuenta del resultado económico patrimonial.

Esta magnitud considera todos los gastos del sector público administrativo excepto los financieros y extraordinarios.

Si analizamos su evolución, los gastos ordinarios han tenido un comportamiento asimétrico con respecto al de los ingresos. Así, han aumentado hasta el año 2010 cuando su importe ascendía a 14.616.277.879,56 euros y solamente en 2011 descendieron hasta los 13.316.089.816,13 euros, alcanzando valores inferiores a los de 2008. Su descenso final en el periodo considerado ha sido del 3,53% con respecto al ejercicio 2008.



III. 3. 1. Índices de cobertura

Cobertura de los gastos corrientes

Se define como el cociente, en tanto por ciento, que representan los gastos de gestión ordinaria sobre los ingresos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{GGOR}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Indica si los gastos de gestión ordinaria del ejercicio superan a los ingresos de la misma naturaleza. Cuando existe ahorro su valor será inferior a 100, y superior si existe desahorro.

El indicador muestra una tendencia desfavorable debido al incremento sufrido en el periodo, el cuál viene motivado por el distinto comportamiento de los ingresos y gastos ordinarios puestos de manifiesto anteriormente.

Así en 2008, con un ratio del 98%, los gastos ordinarios eran cubiertos por los ingresos de la misma naturaleza, mientras que dicha cobertura se ha ido deteriorando en el periodo analizado hasta alcanzar el 110% en 2011. Desde el año 2009 los ingresos ordinarios no eran suficientes ya para atender los gastos ordinarios y su evolución ha sido negativa.



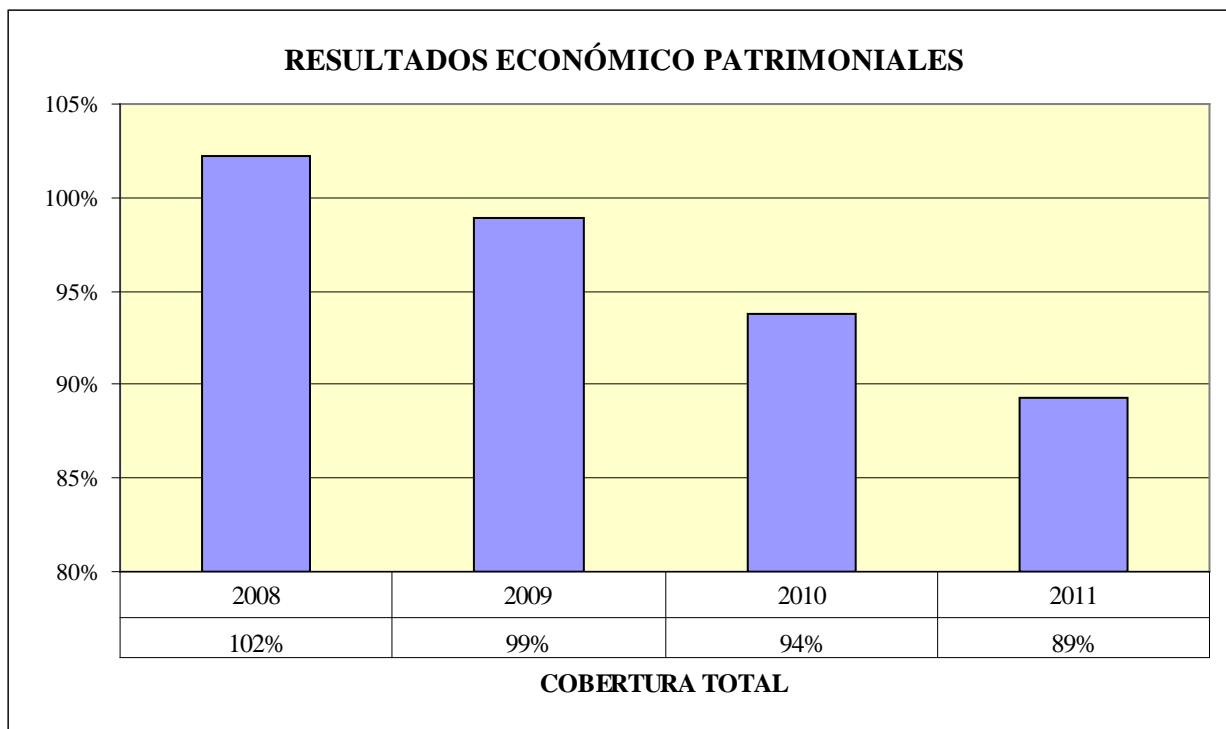
Cobertura total

Se define como el cociente en tanto por ciento que representa la agrupación B) Ingresos, sobre la agrupación A) Gastos, de la cuenta del resultado económico patrimonial.

$$\frac{\text{Ingresos totales}}{\text{Gastos totales}} \times 100$$

Indica si los ingresos totales son suficientes para atender los gastos totales de cada ejercicio. Cuando existe ahorro su valor será superior a 100, e inferior si existe desahorro.

Poniendo este ratio en relación con los resultados económico financieros, tan solo hay ahorro en el año 2008 cuando el ratio era del 102%, descendiendo progresivamente a partir del año 2009 cuando dichos resultados son ya negativos. La tendencia desfavorable va aumentando hasta 2011 donde este índice alcanza el 89 %.



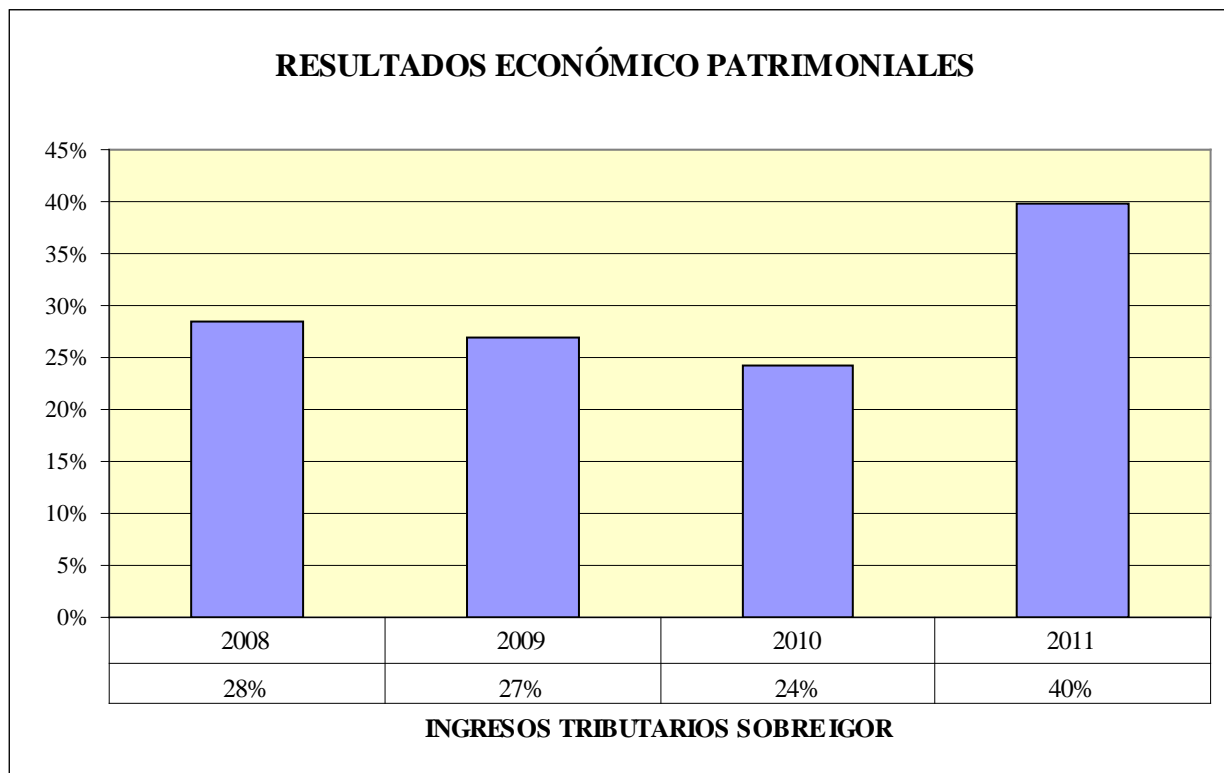
III. 3. 2. Índices de ingresos económico patrimoniales

Ingresos tributarios y cotizaciones sobre IGOR

Se define como el cociente en tanto por ciento que representa la partida de ingresos tributarios del epígrafe 3. Ingresos de gestión ordinaria del haber de la cuenta del resultado económico patrimonial, sobre los ingresos de gestión ordinaria. Indica qué tanto por ciento de los ingresos de la actividad ordinaria del ejercicio representan los ingresos de naturaleza tributaria y por tanto su peso relativo en relación con dichos ingresos.

$$\frac{\text{Ingresos tributarios}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Teniendo en cuenta la tendencia desfavorable de los ingresos ordinarios en el periodo analizado, este ratio ha evolucionado también negativamente, pero solamente hasta el ejercicio 2010, cuando su valor era del 24%. Sin embargo a partir de ese año cambia su comportamiento y aumenta hasta situarse en un 40%, debido al incremento que en dicho ejercicio han experimentado en términos cuantitativos los ingresos de naturaleza tributaria.

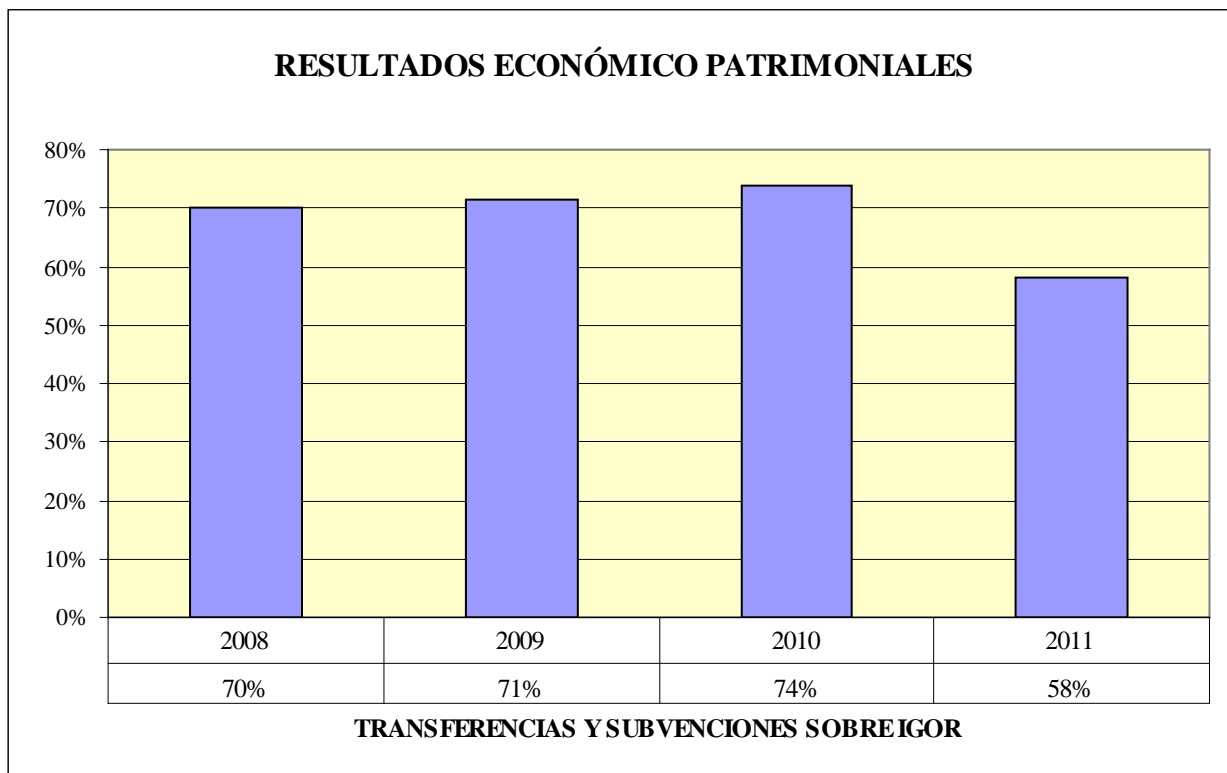


Transferencias y subvenciones sobre IGOR

Se define como el cociente, en tanto por ciento, que representa el epígrafe 5.Transferencias y subvenciones del haber de la cuenta del resultado económico patrimonial, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Transferencias y subvenciones}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio son transferencias y subvenciones recibidas, ya sean corrientes o de capital, y por tanto su peso relativo en relación con dichos ingresos. Este porcentaje ha aumentado paulatinamente hasta 2010 cuando un 74% de los ingresos ordinarios provenían de estos ingresos unilaterales sin contraprestación, obteniéndose sin embargo un descenso significativo en 2011 al caer el indicador al 58%, provocado por la notoria disminución de las transferencias corrientes.

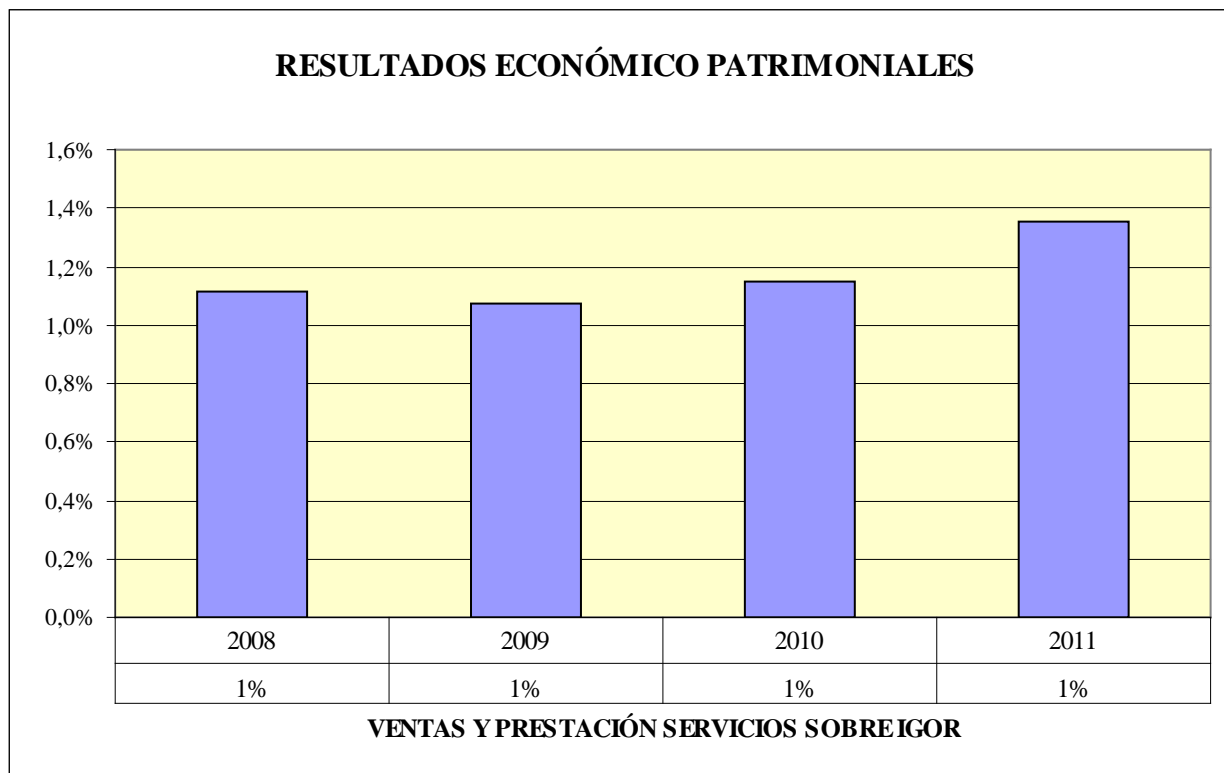


Ventas netas y prestaciones de servicios sobre IGOR

Se define como el cociente, en tanto por ciento, que representa el epígrafe 1.Ventas netas y prestaciones de servicios, más el apartado de prestaciones de servicios del epígrafe 3.Otros ingresos de gestión ordinaria, del haber de la cuenta del resultado económico patrimonial, sobre los ingresos procedentes de la actividad ordinaria.

$$\frac{\text{Prestaciones de servicios}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio corresponden a las ventas y prestaciones de servicios, y por tanto la dimensión comercial de los entes incluidos en el sector público administrativo. Este indicador pone de manifiesto la escasa importancia de esta partida en el conjunto de los ingresos ordinarios, situándose el ratio en el 1% en 2011, si bien su tendencia es ligeramente ascendente.

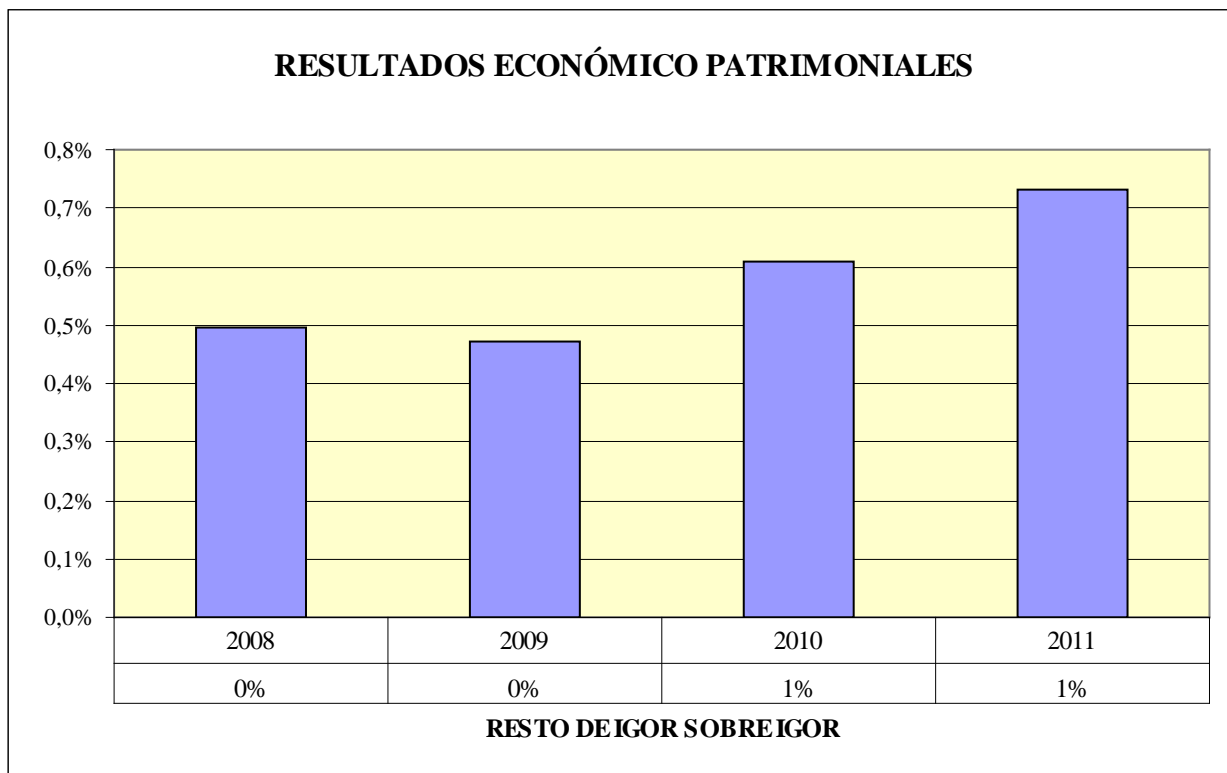


Resto de IGOR sobre IGOR

Se define como el cociente, en tanto por ciento, que representan las partidas correspondientes a reintegros, trabajos realizados para su actividad y otros ingresos de gestión del epígrafe 4.Otros ingresos de gestión ordinaria del haber de la cuenta del resultado económico patrimonial, sobre los ingresos totales precedentes de la actividad ordinaria.

$$\frac{\text{Otros ingresos de gestión ordinaria}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio corresponden a otros ingresos de gestión ordinaria y por tanto su peso relativo en relación con dichos ingresos. Este indicador, al igual que el anterior pone de manifiesto también la escasa importancia de esta partida en el conjunto de los ingresos ordinarios, situándose el ratio en el 1% en 2011.



III. 3. 3. Índices de gastos económico patrimoniales

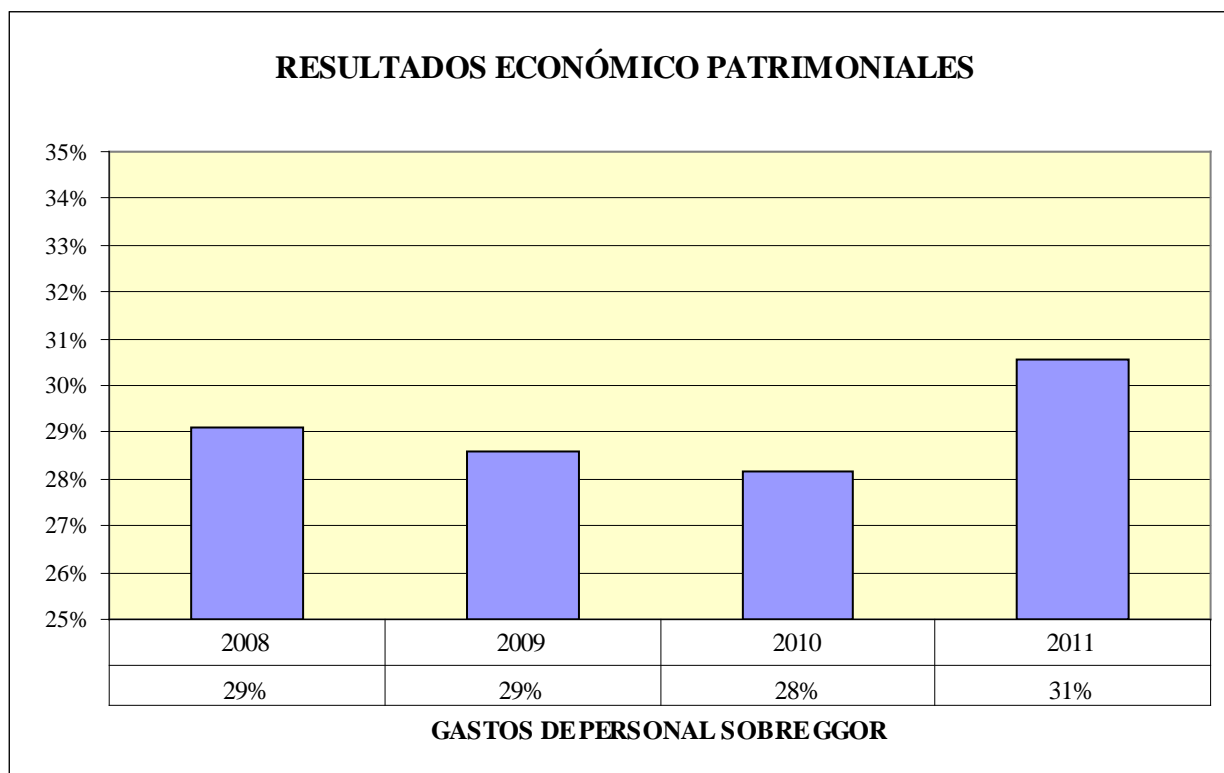
Gastos de personal sobre GGOR

Se define como el cociente, en tanto por ciento, que representa la partida de gastos de personal perteneciente al epígrafe 3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales del debe de la cuenta del resultado económico patrimonial, sobre los gastos procedentes de la gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Gastos de personal}}{\text{GGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio son gastos de personal y por tanto su peso relativo en relación con dichos gastos.

Este porcentaje ha disminuido levemente de un 29% en 2008 hasta el 28% en 2010, obteniéndose un incremento en 2011 cuando el indicador asciende al 31%. Por tanto, su comportamiento es estable en relación con los gastos ordinarios con una ligera tendencia al alza.



Transferencias y subvenciones sobre GGOR

Se define como el cociente, en tanto por ciento, que representa el epígrafe 4.Transferencias y subvenciones del debe de la cuenta del resultado económico patrimonial, sobre los gastos totales de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Transferencias y subvenciones}}{\text{GGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio son transferencias y subvenciones concedidas, y por tanto su peso relativo en relación con dichos gastos.

Este porcentaje ha aumentado paulatinamente hasta 2010, cuando un 60% de los gastos ordinarios se destinaban a transferencias y subvenciones, produciéndose sin embargo un descenso en 2011 cuando el indicador cae al 55%. Esta variación se debe básicamente a la disminución sufrida con respecto a 2008 de los gastos por transferencias y subvenciones de capital, pero no de las de naturaleza corriente.



Aprovisionamientos sobre GGOR

Se define como el cociente, en tanto por ciento, que representa el epígrafe 2.Aprovisionamientos del debe de la cuenta del resultado económico patrimonial, sobre los gastos procedentes de la gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Aprovisionamientos}}{\text{GGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio son aprovisionamientos y por tanto la dimensión comercial de los entes incluidos en el sector público administrativo.

Este indicador pone de manifiesto la escasa o nula importancia de esta partida en el conjunto de los gastos ordinarios, situándose el ratio en torno al 0% en el periodo 2011.



Resto de GGOR sobre GGOR

Se define como el cociente, en tanto por ciento, que representan el resto de gastos de gestión ordinaria sobre los gastos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Resto de GGOR}}{\text{GGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio corresponden a la suma de las partidas correspondientes a prestaciones sociales, dotaciones para amortizaciones de inmovilizado, variación de provisiones de tráfico y otros gastos de gestión, y por tanto su peso relativo en relación con dichos gastos.

Este porcentaje, si bien ha descendido ligeramente desde 2008 hasta 2010, año en que alcanzó el 11%, se incrementó sin embargo en 2011 llegar a un valor del 15%.



IV. CONCLUSIONES

Las conclusiones que se obtienen del trabajo efectuado, en función del alcance, la metodología y las limitaciones señalados en el apartado II del presente informe, son las siguientes.

IV. 1. INDICADORES PRESUPUESTARIOS

- 1) La evolución de los gastos presupuestarios ha puesto de manifiesto que su ejecución total en 2011 asciende a 9.212.460.732,12 euros, habiendo disminuido un 10,75% con respecto a los realizados en 2008. Así, los gastos de naturaleza corriente se incrementaron hasta el ejercicio 2010, invirtiendo su comportamiento en 2011 alcanzando los 7.740.326.681,67 euros, que supone un incremento en el periodo de un 2,84% con relación al gasto corriente existente en 2008. Los de capital por su parte ya comenzaron a disminuir previamente en 2010, habiendo experimentado una caída significativa del 54,24% con respecto al inicio del periodo analizado, hasta situarse en los 1.225.747.063,79 euros al final del ejercicio 2011.

El grado de ejecución de la totalidad de gastos en el 2011 ha descendido respecto del ejercicio 2008, pasando de un 95% a situarse en el 87%, mientras que el de pagos se incrementa de un 93% en 2008 a un 98% en 2011. Ambos porcentajes han presentado niveles satisfactorios en el periodo analizado. (Apartado III.1.1)

- 2) En la evolución de los ingresos se constata que su ejecución total en 2011 asciende a 9.506.334.032,97 euros, habiendo disminuido un 6,23% con respecto a los de 2008. Así, los de naturaleza corriente son un 15,93% inferiores a los existentes en 2008 y comenzaron a disminuir en 2010, un ejercicio antes que los gastos de igual naturaleza, experimentando una tendencia más negativa que estos, lo que ha repercutido desfavorablemente en el ahorro bruto. También es destacable que desde 2009 los ingresos por operaciones financieras superan anualmente los 1.000 millones de euros, siendo el importe de 2011 de 1.232.750.985,73 euros, el 675,19% de los obtenidos en 2008.

El grado de ejecución de la totalidad de ingresos disminuye de un 94% en 2008 a un 90% en 2011, mientras que el de cobros se sitúan en torno al 96%. Ambos porcentajes han presentado niveles satisfactorios en el periodo analizado. (Apartado III.1.1)

- 3) Los indicadores obtenidos derivados de los ingresos presupuestarios ponen de manifiesto una disminución en el sector público administrativo del peso relativo de los ingresos procedentes de transferencias, ya que desde 2008 hasta 2010 siempre habían supuesto más de la mitad de los derechos reconocidos netos del ejercicio, mientras que en 2011 dicho porcentaje ha caído al 33%. Su autonomía, es decir, los ingresos que no proceden de la emisión de pasivos financieros, muestra también una tendencia desfavorable con un descenso de más de 10 puntos porcentuales en el periodo analizado, situándose en 2011 en el 87% de los derechos reconocidos, si bien se incrementa la autonomía fiscal, pasando de un 42% en 2008 a un 53% de los derechos reconocidos en 2011. Por tanto, la pérdida de autonomía que se ha producido en el ámbito presupuestario, además de evidenciar el fuerte incremento derivado de las operaciones financieras, implica a su vez que no es motivada por una caída de los ingresos tributarios en el periodo considerado, sino más bien por la disminución de las transferencias recibidas. (Apartado III.1.2)
- 4) Los indicadores relacionados con los niveles de servicios prestados ponen de manifiesto que la proporción de gastos corrientes se ha incrementado hasta situarse en el 84% de las obligaciones reconocidas, cuando en 2008 representaba el 73%. No obstante la evolución de los principales componentes del gasto corriente y su peso relativo en la ejecución, han permanecido estables en términos relativos. Concretamente los gastos de personal, una vez que habían disminuido de un 53% en 2008 hasta el 50% de los gastos corrientes en 2010, vuelven a ascender en 2011 situándose en un 52%, porcentaje que asciende al 54% si se tiene en cuenta conjuntamente con los gastos financieros, es decir, los llamados gastos rígidos. El índice de transferencias corrientes entregadas se ha mantenido en torno al 32% durante los cuatro ejercicios analizados. Por otra parte, el esfuerzo inversor ha experimentado una tendencia muy desfavorable, disminuyendo notablemente el indicador al pasar de un 26% en 2008 a un 13% en 2011. (Apartado III.1.3)
- 5) Si bien la carga financiera de la deuda, cuya evolución es creciente en términos cuantitativos, no tiene un gran impacto en relación con los ingresos corrientes necesarios para atender el funcionamiento de los servicios y por tanto el ratio presenta bajos porcentajes en el periodo analizado, no es menos cierto que su valor se ha doblado al pasar de un 2% en 2008 a un 4% en 2011. (Apartado III.1.3)

- 6) El margen de funcionamiento del sector público administrativo, si bien presenta en 2011 un importe negativo de 121.155.743,78 euros y siempre ha sido negativo en el periodo analizado, mantiene su tendencia a presentar una situación más equilibrada, motivada básicamente por el incremento de los ingresos tributarios. Si en este margen se tiene en cuenta el impacto neto de las transferencias corrientes, se constata que el ahorro bruto muestra una tendencia claramente desfavorable, ya que su importe se ha reducido ostensiblemente, pasando de 1.685.170.510,80 euros en 2008 a 4.254.605,80 euros en 2011, que supone una disminución del 99,75% con respecto al existente en el año 2008. Sus valores son positivos, lo que indica que los ingresos corrientes son en todo caso suficientes para atender en su totalidad los gastos de la misma naturaleza. Ahora bien, si de este ahorro bruto se deducen los créditos gastados para atender la amortización de la deuda, el importe obtenido, es decir, el ahorro neto, muestra una evolución aún más desfavorable en el periodo analizado y resulta ya negativo, -172.236.666,92 euros en 2011. Por lo tanto, el margen derivado de la actividad corriente del sector público administrativo no es suficiente en 2011 para atender las obligaciones exigibles derivadas de la carga de la deuda en la citada cuantía y por supuesto para destinarse a financiar gastos operaciones de inversión. Los indicadores de riesgo y ahorro neto obtenidos en 2011, -36% y -2% respectivamente, así como su evolución, corroboran los hechos constatados anteriormente. (Apartado III.1.4)
- 7) Durante el periodo analizado las necesidades de financiación han sido crecientes y ascienden en 2011 a 692.490.698,22 euros, lo que supone que se han triplicado con respecto a las existentes en 2008. Si bien se experimenta una tendencia claramente desfavorable, se observa sin embargo un cambio de comportamiento, al ser dichas necesidades casi la mitad de las necesarias en el ejercicio 2010, año que alcanzaron su importe máximo. En este sentido, el resultado presupuestario presenta una evolución variable desde el inicio del periodo analizado con un saldo positivo en 2011 de 293.873.300,85 euros, condicionado por el recurso al endeudamiento derivado de las operaciones financieras que permite atender las necesidades de financiación en cada ejercicio. El indicador así lo corrobora, presentando un valor del 3% en 2011 y las mismas oscilaciones que ha experimentado el resultado presupuestario y por las mismas causas. (Apartado III.1.4)

- 8) Los indicadores obtenidos en relación al número de habitantes de la Comunidad ratifican lo reflejado en las conclusiones anteriores, ya que el gasto público muestra una tendencia decreciente situándose en 2011 en los 3.600,78 euros por habitante. La inversión ha sufrido un notable descenso, siendo en 2011 de 479,10 euros por habitante, aproximadamente la mitad de la existente en 2008. La carga financiera soportada por cada ciudadano ha ido ascendiendo paulatinamente alcanzando en 2011 los 131,68 euros por habitante, mostrando por tanto una evolución negativa. Los ingresos públicos en 2011 son de 3.715,64 euros por habitante, habiendo descendido también respecto de ejercicios anteriores, en consonancia con la caída de ingresos producida en este periodo. No obstante la presión fiscal, fundamentalmente vía impuestos, experimenta una tendencia desfavorable para el ciudadano, ya que se incrementa con respecto a 2008, situándose en 1.987,37 euros por habitante en el ejercicio 2011. Por último el superávit asciende a 114,86 euros por habitante en 2011 y oscila en el mismo sentido que el resultado presupuestario. (Apartado III.1.5)

IV. 2. INDICADORES FINANCIEROS DEL BALANCE DE SITUACIÓN

- 9) La evolución en el periodo analizado de las magnitudes que componen el balance de situación del sector público administrativo pone de manifiesto una disminución significativa de su patrimonio neto, cuyo importe desciende en 2.704.687.166,97 euros con respecto al ejercicio 2008, situándose en 2011 en 7.374.557.892,03 euros. Esta tendencia se ve acompañada de otra también significativa que constituye el aumento del pasivo exigible, que se incrementa en 3.126.077.681,78 euros, alcanzando en 2011 los 7.571.996.984,16 euros. Concretamente, es especialmente relevante el crecimiento del pasivo exigible que es necesario devolver a largo plazo, que presenta un comportamiento negativo al pasar de 1.391.170.790,42 euros en 2008 a 4.702.186.475,06 euros en 2011, con un incremento experimentado en ese periodo de 3.311.015.684,64 euros que triplica ampliamente el endeudamiento existente en 2008. (Apartado III.1.5)
- 10) En el ejercicio 2011 el balance de situación del sector público administrativo refleja una situación de desequilibrio a corto plazo, con un fondo de rotación o maniobra negativo que pone de manifiesto unas necesidades de financiación para atender sus obligaciones a corto plazo de 643.332.212,37 euros, muy superiores a los 138.491.561,97 euros necesarios en 2008, experimentando por tanto una tendencia

desfavorable en el periodo analizado. Consecuencia de ello es que el ratio de liquidez general haya disminuido hasta el 78%. (Apartado III.2)

11) Los indicadores relacionados con la tesorería y las disponibilidades líquidas para atender las obligaciones con vencimiento inferior a un año ponen de manifiesto que, si bien tanto la liquidez inmediata como la necesaria a corto plazo pueden considerarse más adecuadas en 2011 que al principio del periodo analizado, ya que sus ratios se sitúan en el 20% y 76% respectivamente, sin embargo han disminuido ambos índices en 22 y 18 puntos porcentuales respectivamente con respecto al ejercicio 2008. Por otra parte los días que, en tiempo medio, el sector público administrativo tarda en cobrar a los deudores y en pagar a los acreedores ordinarios se estima que se ha incrementado en este periodo mostrando una tendencia desfavorable, situándose en 2011 en 48 y 67 días respectivamente, lo que implica en este último caso un plazo superior al de 60 días establecido por la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, a efectos de la posible existencia de morosidad y devengo y exigibilidad de los intereses de demora. (Apartado III.2.1)

12) Los indicadores financieros en materia de endeudamiento ponen de manifiesto que, tanto el general como el de carácter financiero, han experimentado una tendencia desfavorable debida a su significativo incremento con respecto a 2008, cuando sus valores eran del 31% y 16% del pasivo total, hasta situarse en el 51% y 35% en 2011 respectivamente, aumentando por tanto, sustancialmente, la dependencia de las entidades de crédito y/o de la emisión de deuda para obtener financiación, y constituyendo el pasivo exigible más de la mitad de todos los recursos financieros del sector público administrativo. A su vez el gran peso relativo que en 2008 tenía la deuda a corto plazo, con una relación entre ésta y la que vence a largo plazo del 221%, ha ido disminuyendo hasta situarse en 2011 en un 61%, lo que implica que el incremento del endeudamiento ha ido acompañado también de un trasvase del corto al largo plazo y por tanto de una consolidación de la deuda. Ratificando lo anterior, la deuda soportada por cada castellano leonés se ha visto incrementada hasta los 2.959,59 euros por habitante en 2011 cuando en 2008 era 1.738,50 euros por habitante. (Apartado III.2.2)

13) Los indicadores relacionados con la solvencia a largo plazo ponen de manifiesto una tendencia desfavorable en el periodo analizado y por tanto que la dependencia de terceros se ha incrementado notoriamente, ya que su índice de inmovilización

pasa de un 115% a un 172% en 2011, como consecuencia especialmente de la disminución del patrimonio neto ya puesta de manifiesto anteriormente, lo que vuelve a ratificar la necesidad de mayores recursos financieros ajenos. Desde el punto de vista de su firmeza, si bien su ratio era del 1.352% en 2008, el incremento del pasivo exigible a largo plazo ha motivado que su firmeza haya caído hasta el 273%. No obstante su inmovilizado material es muy superior a las deudas a largo plazo, por lo que su estabilidad patrimonial en este sentido no se considera comprometida. En consonancia con lo anterior, así como el desahorro obtenido a partir del ejercicio 2009, el índice de acumulación evoluciona negativamente pasando de un 3% hasta situarse en 2011 en un -20%. (Apartado III.2.2)

IV. 3. INDICADORES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

- 14) Los indicadores obtenidos derivados del análisis de la cuenta del resultado económico patrimonial mantienen los resultados constatados anteriormente, si bien en este caso ha de tenerse en cuenta especialmente la limitación al alcance del trabajo derivada de que dicho estado es agregado y no consolidado, por lo que existen ingresos de entes incluidos en el sector público administrativo que constituyen gastos de otros y viceversa y que no se han ajustado o eliminado en su caso, figurando tanto en las partidas del haber como del debe de dicha cuenta. (Apartados II.4 y III.3)
- 15) La tendencia experimentada por el ahorro en el periodo analizado ha sido claramente desfavorable, observándose un cambio del comportamiento de esta magnitud en el año 2009, cuando el saldo obtenido comienza a ser negativo y continúa con esta evolución hasta alcanzar su nivel máximo en 2011, con un desahorro de 1.467.263.826,95 euros. Los ingresos ordinarios han tenido el mismo comportamiento, descendido paulatinamente desde el año 2009 hasta situarse en 2011 en los 12.129.410.478,71 euros. Los gastos ordinarios han tenido un comportamiento asimétrico con respecto al de los ingresos, ya que se han incrementado hasta el año 2010 y solamente en 2011 descendieron hasta los 13.316.089.816,13 euros. En consecuencia el ratio de cobertura total, que era del 102% en 2008, evoluciona negativamente a partir del año 2009 hasta 2011 cuando se sitúa en el 89%. La misma tendencia ha experimentado el índice de cobertura de los gastos ordinarios. (Apartados III.3 y III.3.1)

- 16) Los indicadores obtenidos derivados de los ingresos de la gestión ordinaria ponen de manifiesto un cambio en la composición de estos ingresos, ya que el ratio de transferencias y subvenciones ha aumentado paulatinamente hasta 2010 alcanzando un 74% de los ingresos ordinarios, obteniéndose un descenso en 2011 cuando cae al 58%, provocado por el significativo descenso de las transferencias corrientes. El índice de ingresos tributarios por el contrario experimenta una tendencia favorable ya que, si bien evoluciona negativamente hasta 2010 cuando alcanza un 24%, sin embargo en 2011 cambia su comportamiento y aumenta hasta situarse en el 40%, debido al incremento que en dicho ejercicio han experimentado en términos cuantitativos los ingresos de naturaleza tributaria. (Apartado III.3.2)
- 17) Los indicadores obtenidos derivados de los gastos de la gestión ordinaria ponen de manifiesto que sus componentes evolucionan de manera estable en el periodo analizado. Así, el ratio de gastos de personal ha pasado de un valor del 29% en 2008 a situarse en 2011 en el 31%. No obstante el indicador de transferencias y subvenciones entregadas ha aumentado paulatinamente hasta 2010 llegando a alcanzar el 60%, produciéndose sin embargo una disminución en 2011 hasta el 55%, debido básicamente por la disminución de los gastos por transferencias y subvenciones de capital. Con respecto al resto de gastos de gestión ordinaria, el índice ha descendido paulatinamente hasta 2010 cuando se situaba en el 11%, sin embargo se incrementó en 2011 alcanzando un valor del 15%. (Apartado III.3.3)

V. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que se formulan a continuación se efectúan teniendo en cuenta tanto el tipo de auditoría que se ha realizado, como atendiendo a la coyuntura económica del entorno en el que se han desenvuelto los entes fiscalizados durante el periodo analizado. Por ello, las siguientes recomendaciones no van encaminadas a determinar qué políticas concretas han de tomar los referidos entes, sino que se orientan fundamentalmente a señalar la necesidad de observar y vigilar la evolución de las magnitudes e indicadores cuyo comportamiento ha sido más crítico dentro del análisis de la situación económico financiera, alertando a los entes fiscalizados de las desviaciones más significativas detectadas en ellos:

- 1) Desde el punto de vista de la evolución de las magnitudes que componen la liquidación del presupuesto y su comportamiento, la Comunidad debería de llevar a cabo actuaciones tendentes a variar la evolución negativa experimentada por el ahorro bruto en el periodo analizado, vigilando el comportamiento de los gastos e ingresos corrientes que tienen mayor impacto en su saldo desfavorable. Así, la Comunidad debe continuar con su comportamiento encaminado a mejorar el margen de funcionamiento obtenido en el periodo, teniendo en cuenta que la tendencia experimentada es favorable, y de esa manera permitir que dicho margen sea positivo en el futuro, constituyendo de esa manera una base sólida para la recuperación del ahorro bruto. También sería conveniente que prestara especial atención a la evolución de los indicadores de gastos corrientes y esfuerzo inversor, cuya tendencia debería invertirse en ejercicios posteriores.
- 2) En relación con los indicadores financieros de solvencia, sería aconsejable que la Comunidad observara el comportamiento tanto del indicador de endeudamiento general, para que no se sitúe en valores superiores al 50%, como del índice de inmovilización, para que no se incremente y cambie su evolución creciente, con el fin de que ambos muestren y se garantice una mayor independencia frente a terceros así como una mayor estabilidad patrimonial
- 3) La Comunidad debería realizar las actuaciones tendentes a corregir el desequilibrio financiero a corto plazo existente, cuya evolución ha sido desfavorable, generando un fondo de rotación o maniobra negativo en el periodo analizado y por tanto mayor necesidad de financiación para atender las

obligaciones a corto plazo. En este sentido se debería vigilar el comportamiento del indicador relacionado con la liquidez general

En Palencia, a 6 de junio de 2013

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry

ANEXOS ECONÓMICO FINANCIEROS

Anexo 1.-Indicadores presupuestarios.

Anexo 2.-Indicadores financieros del balance de situación y la cuenta del resultado económico patrimonial.

Anexo 3.- Cuenta General de las Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Liquidación del presupuesto consolidado. Ingresos por capítulos.

Anexo 4.- Cuenta General de las Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Liquidación del presupuesto consolidado. Gastos por capítulos.

Anexo 5.- Cuenta General de las Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Balance de situación agregado.

Anexo 6.- Cuenta General de las Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Cuenta del resultado económico patrimonial agregada.

Anexo 1

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

Nº	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	2008	2009	2010	2011
1	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	2%	5%	7%	4%
2	EJECUCIÓN GASTOS	95%	96%	93%	87%
3	EJECUCION INGRESOS	94%	102%	89%	90%
4	REALIZACION COBROS	95%	96%	96%	96%
5	REALIZACION PAGOS	93%	96%	93%	98%
6	PERIODO MEDIO DE COBRO EN DÍAS	18	16	15	13
7	PERIODO MEDIO DE PAGO EN DÍAS	24	16	24	8
Nº	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2008	2009	2010	2011
1	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	56%	51%	53%	33%
2	AUTONOMÍA	98%	88%	89%	87%
3	AUTONOMÍA FISCAL	42%	36%	35%	53%
Nº	NIVEL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CARGA FINANCIERA	2008	2009	2010	2011
1	INDICE DE GASTOS CORRIENTES	73%	73%	77%	84%
2	INDICE GASTOS PERSONAL	53%	52%	50%	52%
3	INDICE RIGIDEZ GASTOS	54%	53%	51%	54%
4	INDICE TRANSFERENCIAS CORRIENTES ENTREGADAS	32%	33%	33%	32%
5	INDICE DE INVERSIÓN	26%	26%	21%	13%
6	CARGA FINANCIERA GLOBAL	2%	2%	3%	4%
Nº	RESULTADO PRESUPUESTARIO	2008	2009	2010	2011
1	MARGEN BRUTO DE FUNCIONAMIENTO	-847.943.956,61	-1.161.357.755,29	-1.839.042.583,75	-121.155.743,78
2	AHORRO BRUTO	1.685.170.510,80	1.446.117.093,31	174.921.953,22	4.254.605,80
3	AHORRO NETO	1.570.309.591,81	1.318.589.170,34	32.734.514,26	-172.236.666,92
4	NECESIDAD O CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN	-226.262.284,42	-619.692.187,75	-1.340.784.651,06	-692.490.698,22
5	RESULTADO PRESUPUESTARIO (SUPERAVIT DEFICIT)	-184.129.388,68	638.712.843,64	-390.238.715,12	293.873.300,85
6	INDICE RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-2%	6%	-4%	3%
7	INDICE AHORRO NETO	17%	14%	0%	-2%
8	INDICE DE RIESGO	-449%	-581%	-746%	-36%
Nº	RESULTADOS POR HABITANTE	2008	2009	2010	2011
1	GASTO PÚBLICO POR HABITANTE	4.036,17	4.254,18	4.183,32	3.600,78
2	INVERSIÓN POR HABITANTE	1.047,39	1.096,49	887,02	479,10
3	CARGA FINANCIERA POR HABITANTE	73,79	77,92	96,28	131,68
4	INGRESOS POR HABITANTE	3.964,17	4.503,33	4.030,86	3.715,64
5	INGRESOS TRIBUTARIOS POR HABITANTE	1.647,33	1.616,63	1.419,92	1.987,37
6	INGRESOS IMPOSITIVOS POR HABITANTE	1.509,34	1.479,12	1.277,88	1.847,79
7	SUPERAVIT/ DEFICIT POR HABITANTE	-72,00	249,15	-152,47	114,86

**INDICADORES FINANCIEROS EL BALANCE DE SITUACIÓN Y LA CUENTA DEL RESULTADO
ECONÓMICO PATRIMONIAL**

Nº	LIQUIDEZ	2008	2009	2010	2011
1	FONDO DE ROTACIÓN	-138.491.561,97	249.874.320,44	-97.260.188,17	-643.332.212,37
2	LIQUIDEZ INMEDIATA	42%	40%	25%	20%
3	LIQUIDEZ A CORTO	94%	108%	95%	76%
4	LIQUIDEZ GENERAL	95%	110%	97%	78%
5	PLAZO MEDIO DE COBRO EN DIAS	40	42	55	48
6	PLAZO MEDIO DE PAGO CORREGIDO EN DIAS	58	56	67	67
Nº	SOLVENCIA	2008	2009	2010	2011
1	ENDEUDAMIENTO GENERAL	31%	34%	43%	51%
2	ENDEUDAMIENTO FINANCIERO	16%	20%	26%	35%
3	RELACION DE ENDEUDAMIENTO	221%	94%	82%	61%
4	ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	1.738,50	2.014,99	2.632,21	2.959,59
5	INMOVILIZACIÓN	115%	124%	143%	172%
6	FIRMEZA	1352%	575%	350%	273%
7	ACUMULACIÓN	3%	-2%	-10%	-20%
Nº	RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	2008	2009	2010	2011
1	IGOR	14.076.508.736,93	14.531.136.861,83	13.952.405.933,29	12.129.410.478,71
2	GGOR	13.803.877.359,57	14.579.570.503,29	14.616.277.879,56	13.316.089.816,13
3	AHORRO/DESAHORRO	307.910.418,47	-153.079.914,24	-926.961.872,80	-1.467.263.826,95
4	COBERTURA GASTOS ORDINARIOS	98%	100%	105%	110%
5	COBERTURA TOTAL	102%	99%	94%	89%
6	INGRESOS TRIBUTARIOS S/ IGOR	28%	27%	24%	40%
7	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES S / IGOR	70%	71%	74%	58%
8	VENTAS Y PRESTACIÓN SERVICIOS S/IGOR	1%	1%	1%	1%
9	RESTO DE IGOR S/IGOR	0%	0%	1%	1%
10	GASTOS DE PERSONAL S/ GGOR	29%	29%	28%	31%
11	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES S / GGOR	57%	59%	60%	55%
12	APROVISIONAMIENTOS S/ GGOR	0%	0%	0%	0%
13	RESTO GGOR S/ GGOR	14%	12%	11%	15%

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO. INGRESOS POR CAPÍTULOOS

EJERCICIO 2008

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
1 GASTOS DE PERSONAL	3.839.196.701,58	207.925.924,80	4.047.122.626,38	4.012.877.565,91	3.946.481.136,10	66.396.429,81
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.154.272.512,33	-34.014.024,01	1.120.258.488,32	1.043.780.025,10	966.357.953,63	77.422.071,47
3 GASTOS FINANCIEROS	74.783.279,00	2.919.874,99	77.703.153,99	73.841.038,38	73.821.460,98	19.577,40
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.385.383.687,76	41.550.607,02	2.426.934.294,78	2.395.892.302,70	2.387.524.540,11	8.367.762,59
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.453.636.180,67	218.382.382,80	7.672.018.563,47	7.526.390.932,09	7.374.185.090,82	152.205.841,27
6 INVERSIONES REALES	1.702.454.408,05	-26.071.484,36	1.676.382.923,69	1.472.150.832,71	1.167.625.481,50	304.525.351,21
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.303.017.510,01	58.817.692,69	1.361.835.202,70	1.206.374.478,33	980.623.901,77	225.750.576,56
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.005.471.918,06	32.746.208,33	3.038.218.126,39	2.678.525.311,04	2.148.249.383,27	530.275.927,77
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.459.108.098,73	251.128.591,13	10.710.236.689,86	10.204.916.243,13	9.522.434.474,09	682.481.769,04
8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.756.097,00	-119.364,00	5.636.733,00	2.031.073,98	2.031.073,98	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	115.118.830,00	2.519.585,73	117.638.415,73	114.860.918,99	114.859.462,67	1.456,32
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	120.874.927,00	2.400.221,73	123.275.148,73	116.891.992,97	116.890.536,65	1.456,32
TOTAL GENERAL	10.579.983.025,73	253.528.812,86	10.833.511.838,59	10.321.808.236,10	9.639.325.010,74	682.483.225,36

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO. INGRESOS POR CAPÍTULO

EJERCICIO 2009

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
1 GASTOS DE PERSONAL	3.960.960.884,34	221.995.642,58	4.182.956.526,92	4.165.042.266,98	4.146.403.699,32	18.638.567,66
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.149.899.650,33	43.670.987,48	1.193.570.637,81	1.103.762.133,67	1.052.240.785,69	51.521.347,98
3 GASTOS FINANCIEROS	91.215.993,00	-18.045.204,08	73.170.788,92	72.223.107,59	72.216.560,47	6.547,12
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.448.164.634,09	185.551.860,12	2.633.716.494,21	2.608.163.135,55	2.597.060.883,28	11.102.252,27
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.650.241.161,76	433.173.286,10	8.083.414.447,86	7.949.190.643,79	7.867.921.928,76	81.268.715,03
6 INVERSIONES REALES	1.705.957.093,86	-142.769.603,30	1.563.187.490,56	1.384.418.112,87	1.213.187.438,52	171.230.674,35
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.289.084.062,01	267.499.974,67	1.556.584.036,68	1.426.465.071,03	1.224.070.175,31	202.394.895,72
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.995.041.155,87	124.730.371,37	3.119.771.527,24	2.810.883.183,90	2.437.257.613,83	373.625.570,07
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.645.282.317,63	557.903.657,47	11.203.185.975,10	10.760.073.827,69	10.305.179.542,59	454.894.285,10
8 ACTIVOS FINANCIEROS	7.815.528,00	11.553.901,07	19.369.429,07	18.074.182,50	5.318.319,98	12.755.862,52
9 PASIVOS FINANCIEROS	109.973.544,00	18.074.132,43	128.047.676,43	127.527.922,97	127.527.922,97	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	117.789.072,00	29.628.033,50	147.417.105,50	145.602.105,47	132.846.242,95	12.755.862,52
TOTAL GENERAL	10.763.071.389,63	587.531.690,97	11.350.603.080,60	10.905.675.933,16	10.438.025.785,54	467.650.147,62

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO. INGRESOS POR CAPÍTULO

EJERCICIO 2010

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
1 GASTOS DE PERSONAL	4.087.629.661,50	117.966.660,85	4.205.596.322,35	4.109.942.208,89	4.098.692.878,73	11.249.330,16
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.162.727.746,85	327.141.828,36	1.489.869.575,21	1.292.034.928,96	1.043.025.256,87	249.009.672,09
3 GASTOS FINANCIEROS	188.455.787,94	-4.636.436,82	183.819.351,12	104.233.433,30	104.204.787,14	28.646,16
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.511.661.693,02	277.977.673,23	2.789.639.366,25	2.706.921.604,09	2.683.187.151,15	23.734.452,94
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.950.474.889,31	718.449.725,62	8.668.924.614,93	8.213.132.175,24	7.929.110.073,89	284.022.101,35
6 INVERSIONES REALES	1.353.278.406,59	-104.406.755,10	1.248.871.651,49	1.102.830.180,78	941.198.116,81	161.632.063,97
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.238.715.641,60	118.081.295,26	1.356.796.936,86	1.167.507.922,01	948.484.207,32	219.023.714,69
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.591.994.048,19	13.674.540,16	2.605.668.588,35	2.270.338.102,79	1.889.682.324,13	380.655.778,66
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.542.468.937,50	732.124.265,78	11.274.593.203,28	10.483.470.278,03	9.818.792.398,02	664.677.880,01
8 ACTIVOS FINANCIEROS	76.945.388,00	40.340.788,79	117.286.176,79	81.619.864,61	41.526.691,60	40.093.173,01
9 PASIVOS FINANCIEROS	140.418.660,00	1.946.187,53	142.364.847,53	142.187.438,96	142.187.438,96	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	217.364.048,00	42.286.976,32	259.651.024,32	223.807.303,57	183.714.130,56	40.093.173,01
TOTAL GENERAL	10.759.832.985,50	774.411.242,10	11.534.244.227,60	10.707.277.581,60	10.002.506.528,58	704.771.053,02

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO. INGRESOS POR CAPÍTULO

EJERCICIO 2011

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
1 GASTOS DE PERSONAL	3.896.046.884,01	221.874.609,97	4.117.921.493,98	4.057.404.668,28	4.047.273.570,14	10.131.098,14
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.207.973.843,86	12.226.964,87	1.220.200.808,73	1.023.735.569,81	982.489.472,47	41.246.097,34
3 GASTOS FINANCIEROS	235.393.890,38	209.179,84	235.603.070,22	160.404.235,06	160.395.441,57	8.793,49
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.561.219.848,33	73.468.218,77	2.634.688.067,10	2.498.782.208,52	2.478.757.034,86	20.025.173,66
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.900.634.466,58	307.778.973,45	8.208.413.440,03	7.740.326.681,67	7.668.915.519,04	71.411.162,63
6 INVERSIONES REALES	943.013.885,37	37.418.006,77	980.431.892,14	531.285.475,96	455.869.200,69	75.416.275,27
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.032.297.159,70	12.411.942,10	1.044.709.101,80	694.461.587,83	633.513.688,55	60.947.899,28
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.975.311.045,07	49.829.948,87	2.025.140.993,94	1.225.747.063,79	1.089.382.889,24	136.364.174,55
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.875.945.511,65	357.608.922,32	10.233.554.433,97	8.966.073.745,46	8.758.298.408,28	207.775.337,18
8 ACTIVOS FINANCIEROS	174.468.826,00	423.704,40	174.892.530,40	69.895.713,94	69.865.087,13	30.626,81
9 PASIVOS FINANCIEROS	175.274.284,00	3.856.621,33	179.130.905,33	176.491.272,72	176.491.272,72	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	349.743.110,00	4.280.325,73	354.023.435,73	246.386.986,66	246.356.359,85	30.626,81
TOTAL GENERAL	10.225.688.621,65	361.889.248,05	10.587.577.869,70	9.212.460.732,12	9.004.654.768,13	207.805.963,99

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO. GASTOS POR CAPÍTULOS

EJERCICIO 2008

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	DERECHOS LIQUIDADOS	INGRESOS REALIZADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.357.788.020,00	0,00	1.357.788.020,00	1.382.181.556,31	1.347.658.461,35	34.523.094,96
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	2.862.364.790,00	0,00	2.862.364.790,00	2.477.710.331,54	2.448.762.979,44	28.947.352,10
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	361.116.660,00	550.885,46	361.667.545,46	352.878.133,44	309.692.226,97	43.185.906,47
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.963.073.131,00	31.897.288,80	4.994.970.419,80	4.929.006.770,11	4.810.985.340,80	118.021.429,31
5 INGRESOS PATRIMONIALES	22.705.801,00	146.947,19	22.852.748,19	69.784.651,49	68.216.201,11	1.568.450,38
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	9.567.048.402,00	32.595.121,45	9.599.643.523,45	9.211.561.442,89	8.985.315.209,67	226.246.233,22
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	122.207.106,00	28.160,10	122.235.266,10	50.321.925,06	46.578.247,66	3.743.677,40
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	699.711.038,00	35.188.395,91	734.899.433,91	716.770.590,76	447.218.126,72	269.552.464,04
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	821.918.144,00	35.216.556,01	857.134.700,01	767.092.515,82	493.796.374,38	273.296.141,44
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.388.966.546,00	67.811.677,46	10.456.778.223,46	9.978.653.958,71	9.479.111.584,05	499.542.374,66
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.278.279,00	180.421.747,60	192.700.026,60	6.275.570,77	6.015.451,58	260.119,19
9 PASIVOS FINANCIEROS	177.335.220,00	408.056,46	177.743.276,46	152.749.317,94	152.749.317,94	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	189.613.499,00	180.829.804,06	370.443.303,06	159.024.888,71	158.764.769,52	260.119,19
AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN	1.402.980,73	4.887.331,34	6.290.312,07	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL	10.579.983.025,73	253.528.812,86	10.833.511.838,59	10.137.678.847,42	9.637.876.353,57	499.802.493,85

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO. GASTOS POR CAPÍTULOS

EJERCICIO 2009

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	DERECHOS LIQUIDADOS	INGRESOS REALIZADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.677.253.740,00	0,00	1.677.253.740,00	1.570.966.572,60	1.541.098.853,58	29.867.719,02
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	2.401.745.280,00	0,00	2.401.745.280,00	2.220.787.747,70	2.168.592.597,19	52.195.150,51
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	363.398.511,00	408.084,99	363.806.595,99	352.507.727,38	304.401.033,30	48.106.694,08
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.890.851.613,00	75.902.129,88	4.966.753.742,88	5.215.637.984,15	5.083.184.680,17	132.453.303,98
5 INGRESOS PATRIMONIALES	35.021.896,00	172.561,31	35.194.457,31	35.407.705,27	34.748.874,24	658.831,03
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	9.368.271.040,00	76.482.776,18	9.444.753.816,18	9.395.307.737,10	9.132.026.038,48	263.281.698,62
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	124.650.236,00	4.361,28	124.654.597,28	46.943.958,03	30.276.834,46	16.667.123,57
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	695.280.307,00	75.937.339,82	771.217.646,82	698.129.944,81	484.307.794,01	213.822.150,80
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	819.930.543,00	75.941.701,10	895.872.244,10	745.073.902,84	514.584.628,47	230.489.274,37
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.188.201.583,00	152.424.477,28	10.340.626.060,28	10.140.381.639,94	9.646.610.666,95	493.770.972,99
8 ACTIVOS FINANCIEROS	9.764.417,00	244.884.243,29	254.648.660,29	4.876.407,13	4.605.782,78	270.624,35
9 PASIVOS FINANCIEROS	564.525.797,00	179.600.615,41	744.126.412,41	1.399.130.729,73	1.399.130.729,73	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	574.290.214,00	424.484.858,70	998.775.072,70	1.404.007.136,86	1.403.736.512,51	270.624,35
AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN	579.592,63	10.622.354,99	11.201.947,62	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL	10.763.071.389,63	587.531.690,97	11.350.603.080,60	11.544.388.776,80	11.050.347.179,46	494.041.597,34

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO. GASTOS POR CAPÍTULOS

EJERCICIO 2010

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	DERECHOS LIQUIDADOS	INGRESOS REALIZADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.377.570.330,00	0,00	1.377.570.330,00	1.378.825.411,65	1.340.993.842,88	37.831.568,77
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.941.898.480,00	0,00	1.941.898.480,00	1.891.917.662,02	1.852.409.909,90	39.507.752,12
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	375.484.849,64	160.644,79	375.645.494,43	363.556.957,69	320.351.588,68	43.205.369,01
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.718.525.134,65	152.879.510,19	4.871.404.644,84	4.720.886.141,06	4.615.517.069,37	105.369.071,69
5 INGRESOS PATRIMONIALES	33.266.266,26	149.777,20	33.416.043,46	32.867.956,04	31.550.354,54	1.317.601,50
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.446.745.060,55	153.189.932,18	8.599.934.992,73	8.388.054.128,46	8.160.822.765,37	227.231.363,09
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	119.447.525,45	5.478,45	119.453.003,90	35.201.788,67	28.952.365,25	6.249.423,42
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	705.078.333,68	54.063.176,86	759.141.510,54	719.429.709,84	534.705.750,39	184.723.959,45
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	824.525.859,13	54.068.655,31	878.594.514,44	754.631.498,51	563.658.115,64	190.973.382,87
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.271.270.919,68	207.258.587,49	9.478.529.507,17	9.142.685.626,97	8.724.480.881,01	418.204.745,96
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.681.469,00	565.618.113,94	580.299.582,94	2.699.307,55	2.429.756,70	269.550,85
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.458.780.414,00	221.200,00	1.459.001.614,00	1.171.653.931,96	1.171.653.931,96	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.473.461.883,00	565.839.313,94	2.039.301.196,94	1.174.353.239,51	1.174.083.688,66	269.550,85
AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN	15.100.182,82	1.313.340,67	16.413.523,49	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL	10.759.832.985,50	774.411.242,10	11.534.244.227,60	10.317.038.866,48	9.898.564.569,67	418.474.296,81

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO. GASTOS POR CAPÍTULOS

EJERCICIO 2011

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	DERECHOS LIQUIDADOS	INGRESOS REALIZADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	2.009.602.580,00	0,00	2.009.602.580,00	2.026.424.387,69	2.000.071.718,35	26.352.669,34
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	2.856.432.120,00	0,00	2.856.432.120,00	2.701.086.911,60	2.668.048.037,31	33.038.874,29
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	379.810.892,09	2.758.175,26	382.569.067,35	357.097.574,05	289.445.187,97	67.652.386,08
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.904.004.331,00	134.865,26	2.904.139.196,26	2.624.192.558,10	2.512.453.687,74	111.738.870,36
5 INGRESOS PATRIMONIALES	30.502.499,26	1.596.063,54	32.098.562,80	35.779.856,03	34.593.503,51	1.186.352,52
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.180.352.422,35	4.489.104,06	8.184.841.526,41	7.744.581.287,47	7.504.612.134,88	239.969.152,59
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	120.079.921,51	84.589,89	120.164.511,40	36.788.358,04	25.564.109,49	11.224.248,55
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	727.240.605,18	-3.598.677,90	723.641.927,28	492.213.401,73	393.853.274,31	98.360.127,42
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	847.320.526,69	-3.514.088,01	843.806.438,68	529.001.759,77	419.417.383,80	109.584.375,97
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.027.672.949,04	975.016,05	9.028.647.965,09	8.273.583.047,24	7.924.029.518,68	349.553.528,56
8 ACTIVOS FINANCIEROS	24.450.581,00	361.152.148,14	385.602.729,14	6.566.092,59	6.011.599,43	554.493,16
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.166.492.205,00	3.000.000,00	1.169.492.205,00	1.226.184.893,14	1.225.608.675,26	576.217,88
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.190.942.786,00	364.152.148,14	1.555.094.934,14	1.232.750.985,73	1.231.620.274,69	1.130.711,04
AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN	7.072.886,61	-3.237.916,14	3.834.970,47	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL	10.225.688.621,65	361.889.248,05	10.587.577.869,70	9.506.334.032,97	9.155.649.793,37	350.684.239,60

Anexo 5**BALANCE DE SITUACION AGREGADO**

ACTIVO	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011
A) INMOVILIZADO	11.608.485.914,63	12.352.228.206,36	12.714.362.001,14	12.711.627.524,97
I. Inversiones destinadas al uso general	1.097.107.756,33	1.490.520.218,44	1.815.261.046,97	1.977.586.713,58
II. Inmovilizaciones inmateriales	390.600.107,00	432.603.498,12	420.482.217,46	372.575.582,79
III. Inmovilizaciones materiales	9.310.455.657,80	9.451.380.866,00	9.454.028.766,49	9.473.027.041,26
IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	657.307.092,37	786.431.745,51	750.281.120,37	547.670.555,90
V. Inversiones financieras permanentes	150.900.438,75	189.102.982,54	272.359.815,39	339.046.164,40
VI. Deudores no presupuestarios a LP	2.114.862,38	2.188.895,75	1.949.034,46	1.721.467,04
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	421.497,19	262.420,23	173.457,91	8.449.054,59
C) ACTIVO CIRCULANTE	2.916.256.949,99	2.752.836.412,44	2.922.184.246,70	2.226.478.296,73
I. Existencias	52.370.732,47	55.593.343,85	56.554.974,75	52.033.464,39
II. Deudores	1.574.835.909,45	1.688.525.798,26	2.098.265.906,68	1.599.247.916,61
III. Inversiones financieras temporales	1.133.099,58	1.236.625,76	988.975,22	1.270.428,07
IV. Tesorería	1.287.884.085,12	1.007.440.258,68	766.331.997,67	573.894.746,15
V. Ajustes por periodificación	33.123,37	40.385,89	42.392,38	31.741,51
TOTAL ACTIVO	14.525.164.361,81	15.105.327.039,03	15.636.719.705,75	14.946.554.876,29

BALANCE DE SITUACION AGREGADO

PASIVO	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011
A) FONDOS PROPIOS	10.079.245.059,00	9.939.855.253,20	8.899.540.085,46	7.374.557.892,03
I. Patrimonio	2.707.446.612,38	2.719.571.314,44	2.610.251.007,91	2.560.460.416,51
1. Patrimonio	2.533.855.170,79	2.532.289.764,41	2.536.322.752,82	2.544.250.527,90
2. Patrimonio recibido en adscripción	58.530.066,60	58.530.066,60	58.627.077,58	58.627.077,58
3. Patrimonio recibido en cesión	233.462.926,23	250.873.427,03	253.219.084,67	265.839.960,22
4. Patrimonio entregado en adscripción	-66.747.181,53	-69.579.023,37	-160.847.300,82	-227.471.660,10
5. Patrimonio entregado en cesión	-50.812.591,42	-51.701.141,94	-76.228.828,05	-79.943.710,80
6. Patrimonio entregado al uso general	-841.778,29	-841.778,29	-841.778,29	-841.778,29
II. Reservas	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Resultados de ejercicios anteriores	7.063.888.028,25	7.373.363.853,00	7.216.250.950,35	6.281.361.302,47
IV. Resultados del ejercicio	307.910.418,37	-153.079.914,24	-926.961.872,80	-1.467.263.826,95
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	4.521.615,84	4.793.163,83	7.331.235,67	13.354.442,98
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.386.649.174,58	2.657.716.530,00	3.710.403.949,75	4.688.832.032,08
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	697.826.000,00	1.012.964.000,00	1.005.923.000,00	1.214.223.000,00
II. Otras deudas a largo plazo	688.823.174,58	1.644.752.343,88	2.662.164.880,77	3.465.998.751,29
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	0,00	0,00	42.316.068,00	8.610.280,79
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	3.054.748.511,96	2.502.962.092,00	3.019.444.434,87	2.869.810.509,10
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	59.375.913,89	147.977.130,87	170.076.803,58	70.182.335,75
II. Deudas con entidades de crédito	894.086.803,20	189.999.627,62	258.914.207,73	426.165.162,86
III. Acreedores	2.049.672.942,71	2.112.985.452,51	2.543.421.715,01	2.324.013.814,89
IV. Ajustes por periodificación	51.612.852,16	51.999.881,00	47.031.708,55	49.449.195,60
TOTAL PASIVO	14.525.164.361,38	15.105.327.039,03	15.636.719.705,75	14.946.554.876,19

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL AGREGADA

HABER	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011
B) INGRESOS				
1. Ventas y prestaciones de servicios	45.068.570,56	47.699.508,59	0,00	0,00
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Ingresos de gestión ordinaria	4.115.206.672,30	4.032.850.199,07	3.552.499.332,92	4.992.861.516,08
-Ingresos tributarios	4.002.993.674,30	3.924.143.329,43	3.392.141.120,49	4.828.480.706,39
-Prestaciones de servicios	112.212.998,00	108.706.869,64	160.358.212,43	164.380.809,69
4. Otros ingresos de gestión ordinaria	156.355.914,63	126.998.049,90	136.193.834,52	148.199.823,45
Reintegros	30.511.000,97	31.355.197,64	24.760.568,82	29.554.371,83
-Trabajos realizados para la entidad	8.620,69	0,00	0,00	0,00
-Otros ingresos de gestión	39.195.166,98	36.976.674,10	60.311.847,86	59.328.962,08
-Ingresos de participaciones en capital	147.657,60	81.711,08	174.656,80	170.421,54
-Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	405.091,99	323.297,04	161.105,17	1.874.124,84
-Otros intereses e ingresos asimilados	86.088.376,40	58.261.170,04	50.785.655,87	57.271.943,16
-Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Transferencias y subvenciones	9.846.518.705,43	10.382.255.282,43	10.314.834.183,69	7.047.665.628,72
-Transferencias corrientes	7.334.032.937,75	7.646.288.428,19	7.532.217.924,71	5.031.875.495,82
-Subvenciones corrientes	1.215.102.634,33	1.332.200.854,11	1.436.514.730,10	1.233.424.428,56
-Transferencias de capital	564.385.435,96	691.109.274,83	614.111.367,31	270.826.588,10
-Subvenciones de capital	732.997.697,39	712.656.725,30	731.990.161,57	511.539.116,24
6. Ganancias e ingresos extraordinarios	82.205.905,13	11.185.774,44	25.731.829,15	83.838.158,09
TOTAL INGRESOS	14.245.355.768,05	14.600.988.814,43	14.029.259.180,28	12.272.565.126,34
TOTAL HABER	14.245.355.768,05	14.600.988.814,43	14.029.259.180,28	12.272.565.126,34
DESAHORRO	-307.910.418,47	153.079.914,24	926.961.872,80	1.467.263.826,95

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL AGREGADA

DEBE	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Aprovisionamientos	478.564,47	714.484,80	740.126,86	647.216,59
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	5.951.818.996,80	6.076.896.718,82	5.888.236.041,03	6.250.636.809,88
-Gastos de personal	4.015.215.832,33	4.170.174.752,93	4.116.448.784,17	4.070.952.177,85
-Prestaciones Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
-Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	505.581.846,04	411.680.482,24	415.238.004,37	387.313.881,34
-Variación de provisiones de tráfico	139.530,43	1.487.755,13	19.294.573,94	2.916.239,00
-Otros gastos de gestión	1.358.499.578,71	1.404.204.141,14	1.224.564.962,91	1.593.638.142,22
-Gastos financieros y asimilables	74.180.762,65	88.848.017,09	111.784.010,47	192.415.888,37
-Variación de las provisiones de inversiones financieras	-1.798.553,36	501.570,29	905.587,17	3.400.481,10
-Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00	118,00	0,00
4. Transferencias y subvenciones	7.923.962.007,59	8.591.308.887,05	8.839.991.427,31	7.260.622.159,13
-Transferencias corrientes	4.986.070.223,82	5.256.826.226,04	5.751.579.121,85	5.124.999.270,83
-Subvenciones corrientes	1.044.424.163,70	1.117.295.060,56	1.210.821.515,11	1.041.759.941,01
-Transferencias de capital	876.197.803,46	914.446.294,91	804.801.957,72	388.239.089,43
-Subvenciones de capital	1.017.269.816,61	1.302.741.305,54	1.072.788.832,63	705.623.857,86
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	61.185.780,72	85.148.638,00	227.253.457,88	227.922.767,69
TOTAL GASTOS	13.937.445.349,58	14.754.068.728,67	14.956.221.053,08	13.739.828.953,29
TOTAL DEBE	13.937.445.349,58	14.754.068.728,67	14.956.221.053,08	13.739.828.953,29
AHORRO	307.910.418,47	-153.079.914,24	-926.961.872,80	-1.467.263.826,95